



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 378

17 de marzo de 2005

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 17 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

Cuestión preliminar:

1.-RGEP. 2096/05 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea de modificación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, pasando el Ilmo. Sr. D. José Guillermo Marín Calvo a ser miembro titular y el Ilmo. Sr. D. Fausto Fernández Díaz miembro suplente.

2.- PCOP-74/05 RGEP. 2234 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si piensa el Gobierno subvencionar los centros Fuenllana y Andel en el municipio de Alcorcón.

3.- PCOP-82/05 RGEP. 2270 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si está dispuesto el Gobierno regional a impulsar la investigación con células madre en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-87/05 RGEP. 2275 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lostau

Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones realizadas en la atención social a las personas con discapacidad física gravemente afectadas.

5.- PCOP-81/05 RGEP. 2244 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, respecto a su posición sobre las reivindicaciones de los funcionarios de la Administración de Justicia en la región de Madrid que han motivado la convocatoria de huelga del 16 del corriente mes de marzo.

6.- PCOP-89/05 RGEP. 2277 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene para la puesta en marcha de los juzgados de violencia de género.

7.- PCOP-88/05 RGEP. 2276 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre principales medidas contempladas en el Plan Estratégico de Simplificación de la Gestión Administrativa.

8.- PCOP-84/05 RGEP. 2272 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que está empeorando el servicio prestado por Metro de Madrid.

9.- PCOP-85/05 RGEP. 2273 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que se han utilizado para el nombramiento como vocal del Consejero Universitario de la Comunidad de Madrid al representante de las Federaciones de Asociaciones Estudiantiles con mayor representación institucional.

10.- PCOP-83/05 RGEP. 2271 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre número de viviendas protegidas que se han calificado provisionalmente como viviendas con protección pública para arrendamiento con opción a compra.

11.- PCOP-73/05 RGEP. 2233 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medios que pone Telemadrid a disposición del deporte en la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP 86/05 RGEP. 2274 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura y Deportes durante el año 2005 para dar cumplimiento a las disposiciones incluidas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que desarrollan el denominado "uno por ciento cultural".

13.- PCOP 90/05 RGEP. 2278 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los últimos datos de paro registrado.

14.- C-132/05 RGEP. 1856 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones desarrolladas y que tenga previsto poner en marcha en materia de prevención de riesgos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

15.- M-1/05 RGEP. 2243 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 2/05, sobre funcionamiento de los servicios públicos de la

Comunidad de Madrid para la atención a los afectados del atentado del 11 de marzo de 2004, desde esta fecha hasta hoy.

16.- M-2/05 RGEF. 2282 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 35/04, relativa a política general sobre política farmacéutica.

17.- PNL-74/04 RGEF. 6087 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con el objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, en relación con la red de Cercanías de Renfe, el diseño de un plan de mejora de las estaciones existentes, con especial incidencia en las de Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos y Aranjuez, que recoja las medidas que se relacionan, y la creación de una Comisión de Estudio, entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento, para analizar los mecanismos de gestión conjunta de las cercanías ferroviarias de la Comunidad de Madrid.

18.- PNL-84/04 RGEF. 7239 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a la realización de lo siguiente: 1. Aprobación de un Plan de Seguridad y Educación Vial para la Comunidad de Madrid. 2. Impulsar un pacto por la movilidad que incluya la creación del Consejo Regional de Seguridad y Educación Vial y de una Comisión Interdepartamental en el Gobierno regional sobre seguridad vial. 3. Desarrollo de un Plan Director de Mejora de las Infraestructuras Viarias. 4. Creación de una red de centros de gestión de tráfico en los municipios de la región. 5. Articulación de una respuesta ágil y única a las emergencias médicas. 6. Desarrollo de programas integrales de educación vial.

19.- PNL-21/05 RGEF. 1674 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid manifiesta su criterio favorable a la celebración inmediata, antes del próximo mes de abril de 2005, del debate sobre el Estado de las Autonomías en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, e insta al Gobierno a transmitir al Gobierno de la nación la urgente necesidad de que remita el Senado una comunicación con la valoración de la situación actual, y perspectivas de nuestro modelo de Estado autonómico que sirva como base para la celebración de dicho debate, y a solicitar de la Presidencia del Senado la convocatoria de la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado al objeto de efectuar un balance de la situación del Estado de las Autonomías.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página 11017

- **Modificación del orden del día con la retirada de la Pregunta de respuesta oral en Pleno 84/05 RGEP. 2272 (VII).**

Página 11017

— **RGEP. 2096/05 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea de modificación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, pasando el Ilmo. Sr. D. José Guillermo Marín Calvo a ser miembro titular y el Ilmo. Sr. D. Fausto Fernández Díaz miembro suplente.**

Página 11017

-Leída la propuesta por la Sra. Secretaria Primera, quedó aprobada por asentimiento.

Página 11017

— **PCOP-74/05 RGEP. 2234 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si piensa el Gobierno subvencionar los centros Fuenllana y Andel en el municipio de Alcorcón.**

Página 11017

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página 11017

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 11017

-Intervienen el Sr. García Castaño y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 11018-11019

— **PCOP-82/05 RGEP. 2270 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra.**

Presidenta de la Comunidad, sobre si está dispuesto el Gobierno regional a impulsar la investigación con células madre en la Comunidad de Madrid.

Página 11019

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 11019

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 11019

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 11019-11020

— **PCOP-87/05 RGEP. 2275 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lostau Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones realizadas en la atención social a las personas con discapacidad física gravemente afectadas.**

Página 11021

-Interviene la Sra. Lostau Martínez, formulando la pregunta.

Página 11021

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 11021

-Interviene la Sra. Lostau Martínez, ampliando la información.

Página 11021-11022

— **PCOP-81/05 RGEP. 2244 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, respecto a su posición sobre las reivindicaciones de los funcionarios de la Administración de Justicia en la región de Madrid que han motivado la convocatoria de huelga del 16 del corriente mes de marzo.**

Página 11022

-Interviene el Sr. Suárez Machota, formulando la pregunta.

Página 11022

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 11022

-Intervienen el Sr. Suárez Machota y el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, ampliando la información.

Página 11022-11024

— PCOP-89/05 RGEF. 2277 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene para la puesta en marcha de los juzgados de violencia de género.

Página 11024

-Interviene la Sra. García Molina, formulando la pregunta.

Página 11024

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 11024-11025

-Intervienen la Sra. García Molina, ampliando la información.

Página 11025

— PCOP-88/05 RGEF. 2276 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre principales medidas contempladas en el Plan Estratégico de Simplificación de la Gestión Administrativa.

Página 11025

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 11025

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página 11026

-Intervienen el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 11026-11027

— PCOP-85/05 RGEF. 2273 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que se han utilizado para el nombramiento como vocal del Consejero Universitario de la Comunidad de Madrid al representante de las Federaciones de Asociaciones Estudiantiles con mayor representación institucional.

Página 11027

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, formulando la pregunta.

Página 11027

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 11027

-Intervienen el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Consejero de Educación, ampliando la información.

Página 11027-11028

— PCOP-83/05 RGEF. 2271 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre número de viviendas protegidas que se han calificado provisionalmente como viviendas con protección pública para arrendamiento con opción a compra.

Página 11028

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 11029

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 11029

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ampliando la información.

Página 11029-11031

— PCOP-73/05 RGEF. 2233 (VII). Pregunta

de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medios que pone Telemadrid a disposición del deporte en la Comunidad de Madrid.

Página 11031

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, formulando la pregunta.

Página 11031

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 11031

-Intervienen el Sr. Cuenca Cañizares y el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, ampliando la información.

Página 11031-11032

— PCOC 86/05 RGEF. 2274 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura y Deportes durante el año 2005 para dar cumplimiento a las disposiciones incluidas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que desarrollan el denominado “uno por ciento cultural”.

Página 11032-11033

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 11033

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 11033

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, ampliando la información.

Página 11033-11034

— PCOC 90/05 RGEF. 2278 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los últimos datos de paro registrado.

Página 11034

-Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página 11034

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 11034-11035

-Intervienen el Sr. González López, ampliando la información.

Página 11035

— C-132/05 RGEF. 1856 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones desarrolladas y que tenga previsto poner en marcha en materia de prevención de riesgos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Página 11035

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 11036-11037

-Exposición del Sr. Consejero de Educación.

Página 11037-11038

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. García Castaño, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. González Velayos.

Página 11038-11043

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 11043-11044

— M-1/05 RGEF. 2243 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 2/05, sobre funcionamiento de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid para la atención a los afectados del atentado del 11 de marzo de 2004, desde esta fecha hasta hoy.

Página 11044

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en defensa de la moción.

Página 11045-11047

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Fernández Sanz y el Sr.

Soler-Espiauba Gallo

Página 11047-11052

-Votación y rechazo de la moción.

Página 11052

— M-2/05 RGEF. 2282 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 35/04, relativa a política general sobre política farmacéutica.

Página 11052

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página 11052-11055

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 11055-11058

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Álvarez.

Página 11058-11061

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

Página 11061

-Votación y rechazo de la moción.

Página 11061

— PNL-74/04 RGEF. 6087 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con el objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, en relación con la red de Cercanías de Renfe, el diseño de un plan de mejora de las estaciones existentes, con especial incidencia en las de Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos y Aranjuez, que recoja las medidas que se relacionan, y la creación de una Comisión de Estudio, entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento, para analizar los mecanismos de gestión conjunta de las cercanías ferroviarias de la Comunidad de Madrid.

Página 11061

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en defensa

de la proposición no de ley.

Página 11061-11064

-Interviene el Sr. Sarasola Jáudenes, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 11064-11068

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Garrido Hernández.

Página 11068-11070

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 11071

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 11071

— PNL-84/04 RGEF. 7239 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con objeto de instar al Gobierno a la realización de lo siguiente: 1. Aprobación de un Plan de Seguridad y Educación Vial para la Comunidad de Madrid. 2. Impulsar un pacto por la movilidad que incluya la creación del Consejo Regional de Seguridad y Educación Vial, y de una Comisión Interdepartamental en el Gobierno regional sobre seguridad vial. 3. Desarrollo de un Plan Director de Mejora de las Infraestructuras Viarias. 4. Creación de una red de centros de gestión de tráfico en los municipios de la región. 5. Articulación de una respuesta ágil y única a las emergencias médicas. 6. Desarrollo de programas integrales de educación vial.

Página 11071

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, en defensa de la proposición no de ley.

Página 11071-11074

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Suárez Machota.

Página 11074-11076

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Fernández Rubio.

Página 11076-11080

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 11080

-Votación de la proposición no de ley

Página 11080

— PNL-21/05 RGEP. 1674 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid manifiesta su criterio favorable a la celebración inmediata, antes del próximo mes de abril de 2005, del debate sobre el Estado de las Autonomías en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, e insta al Gobierno a transmitir al Gobierno de la nación la urgente necesidad de que remita el Senado una comunicación con la valoración de la situación actual y perspectivas de nuestro modelo de Estado autonómico que sirva como base para la celebración de dicho debate, y a solicitar de la Presidencia del Senado la convocatoria de la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado al objeto de efectuar un balance de la

situación del Estado de las Autonomías.

Página 11080

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, en defensa de la proposición no de ley.

Página 11080-11083

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Cuenca Cañizares.

Página 11083-11085

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Sabando Suárez.

Página 11086-11089

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 11089

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 11089

Se levanta la sesión a las 21 horas y 46 minutos.

Página 11089

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Comenzamos con una alteración del orden del día. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día: A solicitud del señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, retirada del orden del día de la pregunta de respuesta oral en Pleno 84/05, del señor Quintana Viar. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (*Asentimiento*.) El Pleno la acepta por asentimiento. Pasamos al primer punto del orden del día: cuestión preliminar

Cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea de modificación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, pasando el Sr. D. José Guillermo Marín Calvo a ser miembro titular y el Sr. D. Fausto Fernández Díaz miembro suplente.

———— RGEF-2096/05 (VII) ————

La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Cámara, eleva al Pleno propuesta de modificación de miembros titular y suplente en la Diputación Permanente, recibida del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Ruego a la Secretaría Primera proceda a su lectura.

La Sr. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. Dice así: "Propuesta de modificación de miembros titular y suplente en la Diputación Permanente de la Cámara: titular, don José Guillermo Marín Calvo; suplente, don Fausto Fernández Díaz".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Adrados. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la modificación propuesta? (*Asentimiento*.) El Pleno la acepta por asentimiento. Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día,

correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos, a partes iguales, entre el Diputado que la formula y el Gobierno. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si piensa el Gobierno subvencionar los centros Fuenllana y Andel en el municipio de Alcorcón.

———— PCOP-74/05 RGEF. 2234 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. ¿Piensa el Gobierno subvencionar los centros Fuenllana y Andel en el municipio de Alcorcón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno, como no puede ser de otra manera, piensa cumplir y hacer cumplir las leyes, empezando por la Constitución Española, cuyo artículo 27, como sabe S.S., da a los padres el derecho a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos, y siguiendo por la Constitución Europea, cuyo artículo 11.74.3 reconoce el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos, conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor García Castaño, su turno de réplica.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Por más que lo diga, ustedes, en educación, son mucho más conservadores que liberales, porque usted, como buena liberal, lo que debería hacer era mandar al libre mercado a los padres que quisieran ese tipo de educación.

Como usted sabe, el Ayuntamiento de Alcorcón, gobernado por el señor Zúñiga, cedió dos parcelas para la construcción de dos centros privados relacionados con el Opus Dei: el Fuenllana y el Andel. Estos centros, en las reuniones que han tenido con los padres, han dicho fundamentalmente dos cosas, entre otras: una, que van a ser concertados, porque hay un compromiso previo con su Gobierno, y, otra, que van a estar separados niños y niñas en la educación, a parte de haber pedido, el 13 de diciembre, estos centros la deszonificación de Alcorcón y Móstoles; esperemos que no vayan por ahí, porque eso sería desestructurar el sistema de escolarización en esos municipios.

Este año, por lo que parece, esos centros no figuran en el proceso de escolarización como sostenidos con fondos públicos, es decir, puede que empiecen como privados este año, pero siguen diciendo a los padres, y a todo el que quiere ir a informarse por si quiere escolarizar a sus hijos, que van a estar concertados. En esta situación, la impresión que tenemos los padres y madres de Alcorcón, el Ayuntamiento y nosotros mismos es que empezarán como privados y serán concertados posteriormente, segregando niños y niñas.

Usted misma, el pasado Pleno, hablando aquí del 11-M, decía que no vale el relativismo moral; que no son lo mismo nuestros valores, que son muy buenos, frente a otros que no ponen en pie de igualdad hombre y mujer, en clara alusión a la religión musulmana. Bueno, señora Aguirre, en esta Comunidad hay centros que separan a los alumnos de las alumnas por motivos religiosos y hay profesoras que van con la cabeza tapada, y ya le digo yo que no son musulmanas, son cristianas y madrileñas.

Señora Presidenta, este caso y otros que van apareciendo generan alarma social en la sociedad civil, en los colectivos de defensa de los derechos de las mujeres y en la comunidad educativa. Esto, aparte de ser inconstitucional, es un

asunto que tiene que ver también con una visión más o menos laica de la sociedad y la educación, pero, sobre todo, tiene que ver con la igualdad entre hombres y mujeres; sobre todo tiene que ver con eso.

Le vuelvo a repetir la pregunta, por si ha querido decir lo que yo no he oído: ¿Se van a financiar nuevos centros que segreguen entre alumnos y alumnas? ¿Qué se va a hacer con los centros que actualmente segregan? Tiene usted un momento perfecto para mostrar un compromiso y decir que de su Administración no va a salir un duro para ese tipo de centros, y que, como buena liberal...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Pondrá todos los medios para que en el libre mercado cada cual monte el centro que quiera. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo le podría contestar con argumentos formales muy diversos. Por ejemplo, le podría decir que los conciertos se establecen en la LODE, una ley que se aprueba por el PSOE en el 85, y que, con arreglo a esa ley, el Gobierno Socialista estableció cinco conciertos con centros de educación diferenciada aquí, en Madrid, sin que ninguno de ustedes dijera nada. O le podría decir que no quiero que me ocurra como le ha ocurrido a la Junta de Castilla-La Mancha con la orden que ha hecho de admisión en los centros, que se la ha declarado ilegal el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, precisamente, por esa cuestión de la educación diferenciada. Y podría utilizar también razones de forma, diciéndole que la Audiencia Nacional ya ha declarado, claramente, que no hay ninguna discriminación por razón de sexo cuando los padres tienen la posibilidad de elegir otro centro, circunstancia que se da claramente en Alcorcón.

Pero yo no quiero contestarle con argumentos de forma, yo quiero ir al fondo del asunto con Su Señoría. Mire, Señoría, nosotros tenemos con el Grupo de Izquierda Unida en este asunto, no en otros, porque en muchos podemos llegar a coincidir, pero en este asunto tenemos concepciones diametralmente opuestas.

Mire, Señoría, a nosotros no nos asusta la libertad; nosotros amamos la libertad y queremos que los padres puedan elegir. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y fíjese que yo no digo que a ustedes no les guste la libertad, digo que a ustedes les asusta la libertad, porque no se puede entender de otra forma que a ustedes les molesten que los padres que quieran, pudiendo elegir... Porque, miren, en Alcorcón, como en todos los municipios de esta Comunidad, hay cantidad, infinidad de centros de educación mixta, y, además, la educación mixta es la favorita de todas las familias, pero la educación diferenciada está establecido que no hace ninguna discriminación por razón de sexo. A nosotros, como nos gusta mucho, amamos la libertad, queremos que haya cuantas más opciones mejor.

Aprovecho para responder a una alusión que ha hecho S.S. tratando de confundir a una monja con el integrismo islámico. Quiero decir a S.S. que la educación siempre debe respetar los derechos y los principios constitucionales, que son la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político; y no confunda, Señoría, la religión musulmana -extraordinariamente respetable- con el integrismo islámico. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si está dispuesto el Gobierno regional a impulsar la investigación con células madre en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-82/05 RGEP. 2270 (VII) ————

Tiene la palabra, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Está dispuesto el Gobierno regional a impulsar la investigación con células madre en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no solamente estamos dispuestos a impulsar la investigación con células madre, sino que ya se está investigando en los hospitales de la Comunidad de Madrid. Mire usted, la verdad es que la investigación con células madre ha abierto un camino extraordinariamente esperanzador para el tratamiento y curación de enfermedades para las que hoy no existen terapias satisfactorias, como, por ejemplo, la diabetes, el párkinson, la esclerosis múltiple o el alzheimer. Desde luego, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no solamente lo impulsa, sino que lo practica. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, tiene la palabra en el turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Con el permiso de la Presidenta, quisiera, antes que nada, llamar la atención sobre la necesidad de afrontar en esta Cámara una reforma urgente del Reglamento, porque hoy no vamos a poder tratar asuntos candentes en la opinión pública como, por ejemplo, la situación en el Hospital Severo Ocha. Hasta el próximo día 7 de abril, como muy pronto, no vamos a poder tratar sobre esos asuntos. Aportar un poquito más de agilidad al Reglamento no estaría mal para mejorar la cercanía y la efectividad de nuestro trabajo. Muchas gracias, señora Presidenta.

En todo caso, señora Presidenta del Gobierno, hoy vamos a tratar sobre un asunto importante: la investigación con células madre. Efectivamente, ayer tuve la oportunidad de visitar un laboratorio que está impulsando un proyecto que precisamente trata de generar implantes para la cirugía cardiovascular en neonatos, y utilizan células madre, señora Aguirre, pero utilizan células madre extraembrionarias, y ya sabe usted que estoy hablando de otra cosa, estoy hablando de las células madre embrionarias. Le voy a pedir que su Gobierno impulse la investigación con células madre extraembrionarias, como ya hace, y embrionarias también. ¿Por qué? Porque las células madre embrionarias son las únicas capaces de generar a su vez todo tipo de células para todos los tejidos del cuerpo humano, y son las únicas que pueden abrir expectativas reales para hacer frente a enfermedades terribles, como las enfermedades neurodegenerativas, el párkinson, el alzheimer, la espina bífida, diabetes o afecciones cardiovasculares graves. Señora Aguirre, 80.000 familias madrileñas que sufren este tipo de afecciones gravísimas están esperando de las instituciones, de las universidades, de los equipos de investigación una salida, una puerta abierta, y nosotros tenemos que abrirles esa puerta, señora Aguirre.

Hay un Real Decreto de octubre del año pasado que posibilita la investigación con células madre embrionarias, posibilita la investigación con embriones congelados durante más de cinco años, inservibles ya para la reproducción, con consentimiento familiar. Andalucía, con tres proyectos, y Valencia, con Gobierno del Partido Popular, con un proyecto, inaugurándose en un centro muy importante, están por delante. Madrid tiene más universidades, más centros de investigación, más investigadores en biomedicina, más industria farmacológica que ninguna otra región de España, por lo que estamos en condiciones de liderar la investigación con células madre embrionaria, de liderar la investigación que pueda abrir las puertas a la curación de enfermedades extraordinariamente importantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los*

escaños.): Gracias, señora Presidenta. Yo respeto todos los prejuicios religiosos y morales, pero esos prejuicios religiosos y morales -muy respetables, créame- tienen que ser salvados para abrir una oportunidad a estas 80.000 familias y al conjunto de la sociedad madrileña y española. Lidere esa investigación como Gobierno de Madrid, señora Aguirre, dedique recursos a este menester y genere en Madrid un centro de referencia para la investigación con células madre; la sociedad, en su conjunto, se lo agradecerá, y yo también. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Su turno, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ese Real Decreto del mes de octubre de 2004 trae causa de una ley de 2003, de una modificación de la Ley de Reproducción Asistida, hecha por el Gobierno del Partido Popular, que es precisamente la que permite investigar con células madre embrionarias. Por lo tanto, si lo que S.S. me pregunta es si el Gobierno regional va a poner trabas a la utilización de las células madre embrionarias con fines terapéuticos, le puedo decir taxativamente que no. En Madrid se va a investigar con células madre embrionarias, pero vamos a tener mucho cuidado de no confundir los fines terapéuticos con los fines eugenésicos o con la clonación reproductiva.

Ya que he satisfecho su curiosidad sobre la postura del Gobierno regional sobre las células madre embrionarias, le rogaría a S.S. que se preocupe por la situación generada por el señor Alcalde de Pinto, que, como sabe, va a entrar en el libro "Guinness" de los récords, Señoría, porque se va a tirar dos meses de excursión por América, y es de su partido. Gracias, señora Presidenta. (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, le ruego se atenga a la cuestión. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lostau Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones realizadas en la atención social a las personas con discapacidad física gravemente afectadas.

———— PCOP-87/05 RGEF. 2275 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Lostau.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la valoración que hace la señora Presidenta sobre las actuaciones realizadas en la atención social a las personas con discapacidad física gravemente afectadas? (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar. Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hago de las actuaciones realizadas en la atención social a las personas con discapacidad física gravemente afectadas es en este momento muy positiva; no quiero decir que no quede mucho por hacer, pero se ha hecho mucho, y creo que hay que considerarlo. Simplemente voy a dar datos. Señoría, entre los recursos de residencias y los tratamientos ambulatorios, la Comunidad de Madrid contaba en el año 2003 con 443 plazas; en la actualidad, ofrecemos a los madrileños 837 plazas para la discapacidad física severa. Es decir, se han creado 394 plazas nuevas, lo que supone un incremento del 89 por ciento. En residencias, en concreto, hemos pasado de 32 plazas asistenciales al inicio de esta legislatura a 324 plazas actualmente, es decir, hemos multiplicado por diez, entre las cuales, por ejemplo, 96 son para la esclerosis múltiple, centro inaugurado hace dos días, y 24 para parálisis cerebral. Asimismo, el presupuesto que se dedica a la atención de los gravemente afectados en residencias ha pasado de 154.000 euros en 2003 a 11.763.000 euros, con un incremento, nada menos,

que del 7.500 por cien.

Por eso, Señoría, tengo que decir a la Cámara que en menos de año y medio hemos cumplido ya el compromiso de nuestro programa electoral, que era crear 200 nuevas plazas en residencias para la discapacidad física con grave dependencia, puesto que ya hemos creado 292.

Señoría, lo importante yo creo que es resaltar que las familias, que son quienes dedican su esfuerzo y, en muchas ocasiones, entregan hasta su vida para la atención de los discapacitados con dependencias más graves, saben que compartimos sus desvelos y que cuentan con todo nuestro apoyo.

Hemos incrementado las plazas de centros de día de 376 que había al principio de la Legislatura a 448 y, además, las hemos diversificado en centros especializados en enfermedades como la esclerosis múltiple, la espina bífida, los lesionados medulares, la parálisis cerebral, etcétera.

Es decir, Señoría, seguimos con el lema que infunde a este Gobierno, y que nosotros invocamos porque es en el que creemos, que la prosperidad que hemos generado entre todos en Madrid llegue a todos, especialmente a los que más lo necesitan, y en este caso, a los discapacitados gravemente afectados. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Lostau, tiene la palabra.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, quiero felicitarla a usted y a su Gobierno por la creación de una red de recursos en plazas residenciales, centros de día y tratamientos ambulatorios para personas con discapacidad física con mayor nivel de dependencia. Para este Grupo Parlamentario es un motivo de orgullo y de satisfacción saber que, a fecha de hoy, el programa electoral, en lo concerniente a plazas residenciales, no solamente se ha cumplido en su totalidad en el transcurso del segundo año de la Legislatura, sino que se ha ampliado en 92 plazas. También quiero agradecer el enorme esfuerzo presupuestario que ha supuesto la creación de estos recursos residenciales.

Esta red va a permitir prestar una atención especializada y diversificada que mejore la calidad de vida y la autonomía de estas personas, y convertir estos recursos en centros de referencia, donde se desarrolle una labor investigadora, formativa e innovadora que redunde en beneficio no sólo de las personas que actualmente padecen estas enfermedades, sino que pueden aportar horizontes más esperanzadores para las generaciones futuras y sus familias. Un ejemplo lo constituye el recientemente inaugurado Centro de Esclerosis Múltiple, que ha sido dotado de los últimos avances tanto en infraestructuras como en nuevas tecnologías de la rehabilitación, así como con un estudiadísimo mobiliario adaptado para llevar a cabo esta labor, de la que Madrid quiere ser pionera.

Quiero resaltar la sensibilidad de su Gobierno hacia las personas con cualquier tipo de discapacidad, aunque en este caso hablemos de discapacidad física, ya que, sin estar todavía publicada y aprobada la ley de la dependencia, ha creado esta red, ofreciendo un catálogo de servicios que nos permite atender a las personas madrileñas más dependientes con carácter de gratuidad.

El esfuerzo de previsión y presupuestario llevado a cabo por el Gobierno nos legitima para exigir en la futura ley de la dependencia un incremento de financiación para Madrid, que ya ha asumido el coste y los servicios de las personas con mayor nivel de dependencia física, a pesar de que las transferencias del Inerser no se han realizado, para que no se produzca una situación similar a la de este año, en que la aportación estatal para las personas discapacitadas no ha experimentado incremento alguno en Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lostau. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, respecto a su posición sobre reivindicaciones de los funcionarios de la Administración de Justicia en la región de Madrid que han motivado la convocatoria de huelga del 16 del corriente mes

de marzo.

———— **PCOP-81/05 RGEF. 2244 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Suárez Machota.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: ¿Cuál es la posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las reivindicaciones de los funcionarios de la Administración de Justicia en la región que han motivado la convocatoria de huelga del día 16 del corriente mes de marzo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** *(Prada Presa.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, sabe que yo respeto y admiro la labor parlamentaria que realiza S.S. en esta Cámara, pero creo que hoy -alguna vez también le ha ocurrido- comete S.S. un importante error; ésta es una sesión de control al Gobierno de la Comunidad de Madrid, no una sesión de control al Gobierno de España. Yo le emplazo a que la pregunta que S.S. me realiza aquí se la realice algún compañero del Grupo Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados o en el Senado al señor Ministro de Justicia, que es el único responsable de la huelga de funcionarios que ayer se vivió en España. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Suárez Machota, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, tiene usted 5.600 funcionarios de la Administración de Justicia y 1.100 interinos, y parece ser que usted no se ha enterado todavía. Mire, la huelga de ayer era por el estatuto orgánico de ese personal que pertenece y es responsabilidad del Ministerio de Justicia, pero, ¡entérese!, el salario lo tiene que complementar usted; la jornada la tiene que aprobar usted; la

desaparición de la discriminación de esos 5.600 funcionarios la tiene que hacer usted; el nombramiento de los interinos de esos funcionarios lo tiene que hacer usted; usted paga a los funcionarios de la Administración de Justicia 280 euros menos que a los funcionarios del resto de la Administración de Madrid con categorías homologables, por tanto, usted discrimina.

Usted paga un complemento de 80 euros en virtud del artículo 12 del Real Decreto 1909/2000. Mire, copie usted, ya que les gusta tanto copiar a las administraciones autonómicas restantes. Fíjese usted en el PP de la Comunidad de Valencia, que paga 245 euros; vaya usted a su aliado político de Navarra, que paga 320 euros; vaya usted al aliado que tiene en el Gobierno de Canarias, que paga 185 euros, y no le voy a decir a usted que vaya al País Vasco, porque probablemente tenga problemas ideológicos, pero éste paga el máximo permitido de un complemento autonómico que son 400 euros. Mire, dénles ustedes a esos funcionarios el abono transporte, como tienen todos los empleados públicos de la Comunidad de Madrid; dénles las 35 horas; pida usted al Ministerio que se convoquen nuevas vacantes. Estoy de acuerdo con usted en que hacen falta más jueces y más órganos judiciales, pero también hacen falta más funcionarios. Tarde usted tres días en proveer los interinos y no dos meses. En los órganos centrales de la Administración de Justicia de Madrid, Tribunal Supremo y Audiencia Nacional, y en el Juzgado Central tardan tres días; usted tarda dos meses.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Suárez.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** (*Desde los escaños*): Mire, le recomiendo que se siente y, por último, le doy un remedio presupuestario: abra usted la partida 4.441 del contrato con Radio Televisión Madrid.

Por último, recomiendo a la señora Aguirre que, si ama la libertad, lea el poema de Miguel Hernández, que murió por ella, que dice: "Para la libertad, sangro, lucho y pervivo", y este señor era nuestro antecesor, era del Partido Comunista, y no sólo amó la libertad. Nosotros luchamos por ella. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*

Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (*Prada Presa.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, la huelga era una convocatoria estatal, como todo el mundo sabe, formulada por tres sindicatos: Comisiones Obreras, CSIF y UGT. Yo simplemente le puedo decir que UGT, en Madrid, no secunda la huelga. El siguiente sindicato, el segundo mayoritario en esta Comunidad, que es el sindicato STAP, no secunda las movilizaciones, y dice: "Debido a que estamos en pleno proceso de negociación con la Comunidad de Madrid.". Es decir, más del 50 por ciento de la representación sindical en la Comunidad de Madrid se desmarcaba de una huelga de ámbito nacional. El propio Tribunal Superior de Justicia, y hoy lo referencia el periódico "El País", dice: "Ayer en Madrid los juicios se celebraron con absoluta normalidad, a excepción de un par de suspensiones de vistas en la Audiencia Provincial y en los Juzgados de lo Penal."

Con todo ello, Señoría, quiero decir que la política que tiene el Ministerio de Justicia en general, y en particular el Ministro de Justicia, ha provocado que, después de 17 años de paz social en el ámbito de la Administración de Justicia, se haya roto, y el único motivo de ruptura de esa paz social, en el ámbito global de España, es como consecuencia de la política que está llevando el Ministerio de Justicia, que no es la política que realiza la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, y que usted intenta vincular o ligar. Son dos políticas muy diferentes. Nosotros estamos negociando, y contra nosotros no se hacía una huelga; no digo que no se haga en un futuro, pero los motivos de esta huelga por la que usted preguntaba no nos atañían, no era contra nosotros; era consecuencia de la actitud que tiene el Ministerio de Justicia, precisamente en contra del propio argumento que el señor López Aguilar, el actual Ministro de Justicia, utilizó para romper el Pacto de Estado para la Justicia, que era que el Gobierno entonces del Partido Popular no ponía los recursos económicos suficientes para

atender las reclamaciones de los funcionarios de Justicia. Pues bien, con el Partido Popular no ha habido huelga en ocho años de Gobierno; con el Partido Popular no ha habido huelga en diez años de Gobierno en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): No ha habido huelga en el año y medio que lleva de gestión este Gobierno, y con el Partido Socialista, con este Ministro de Justicia, los sindicatos mayoritarios le han provocado la primera huelga en el ámbito de la Administración de Justicia. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene para la puesta en marcha de los juzgados de violencia de género.

———— PCOP-89/05 RGEF. 2277 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Molina para formular la pregunta.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de los Juzgados de Violencia de Género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como

saben, la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que se aprobó el pasado mes de diciembre, planteó la implantación de juzgados de violencia sobre la mujer en nuestro país. Posteriormente, el Ministerio de Justicia anunció la creación de dos de esos juzgados específicos en el partido judicial de la capital de España, en el partido judicial de Madrid, y estoy en disposición de señalar que entrarán en funcionamiento sin ninguna dificultad el próximo 29 de junio. Para ello, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha dispuesto la ubicación de estos juzgados en la plaza de Castilla, se ha tramitado ya la dotación de una plantilla de cuatro funcionarios de gestión procesal y administrativa, cinco de tramitación y dos de auxilio judicial por cada juzgado. Sin embargo, Señorías, señora Presidenta, no podemos dejar de expresar nuestra insatisfacción por la insuficiencia que la creación de tan sólo dos juzgados supone para las necesidades de esta Comunidad, y también el agravio comparativo que se produce, que vuelve a demostrar que los madrileños parece que no están en los pensamientos del Gobierno del señor Zapatero.

Miren, Señorías, los juzgados de Madrid soportan 10.460 causas penales por violencia de género, y tan sólo reciben dos juzgados en la ciudad de Madrid, mientras que, por ejemplo, Andalucía o el País Vasco, con sólo 1.500 asuntos penales aproximadamente cada una de estas Comunidades en este ámbito de la violencia de género, tienen cada una de ellas tres juzgados específicos, o, por dar otro dato, al País Vasco, con 2.200.000 habitantes, le dan tres juzgados específicos de violencia de género, mientras que a la Comunidad de Madrid, con casi 7.000.000 de habitantes, únicamente nos dan dos juzgados de violencia de género. Por todo ello, Señorías, el Gobierno de la Comunidad reclama formalmente al Gobierno de la nación otros dos juzgados específicos de violencia de género para Madrid, y 20 juzgados compatibles de Primera Instancia e Instrucción en cada uno de los restantes partidos judiciales de la región, y esta reivindicación la hacemos conscientes, además, y lo sabe S.S., de que el 90 por ciento del coste efectivo de cada uno de los juzgados que nosotros reclamamos lo soporta, lo asume, la propia Comunidad, el Gobierno regional. Mientras que no haya explicación, no entendemos por qué razón en Madrid no se quiere proceder a modernizar la Administración de Justicia en general,

y en particular en la lucha contra la violencia de género, en este ámbito tan importante como sería en los órdenes jurisdiccionales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Terminó, señora Presidenta. Y todo ello a pesar del notable esfuerzo que en materia de Justicia viene realizando este Gobierno. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señora García Molina, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, la línea del Gobierno de nuestra Presidenta es dar cumplimiento a cada una de las iniciativas que día a día mejoran la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

El firme propósito de este Gobierno es luchar con todos los mecanismos legales existentes hasta conseguir la erradicación total de esta desgracia de la que aún muchas mujeres son víctimas. Sin duda, estos juzgados, que el 29 de junio entrarán en funcionamiento, permitirán, primero, que estas personas reciban un trato específico de profesionales especializados en esta materia, y, segundo, agilizarán enormemente el procedimiento, lo que ayudará a que no existan vacíos en el tiempo que permitan al maltratador volver a atentar contra la víctima. Bien es cierto que me gustaría también decir que con esos juzgados será suficiente, lo que significaría que el número de casos de violencia habría bajado, pero la realidad es que, hoy por hoy, serían necesarios más juzgados. Por eso, pido aquí a los representantes del Partido Socialista, tan sensibilizados con este problema, y por lo cual los felicito, que insten al Presidente del Gobierno a que en vez de dedicar el tiempo a vender un talante y un diálogo con el que cada mañana nos

sorprende, dote a la Comunidad de más juzgados. Les voy a pedir más: les voy a pedir que esa sensibilización se la trasladen también a sus compañeros en Andalucía, donde municipios como Antequera, Ayamonte o Algeciras no sólo no tienen un punto de observación de violencia, sino que ni tan siquiera tienen un punto de encuentro donde puedan verse madre, padre e hijos, lo que supone que tengan que encontrarse en la puerta de los juzgados para que, en el caso de algún altercado, pueda haber una intervención rápida por parte de la autoridad competente.

Señorías, finalizo resaltando la magnífica labor de coordinación que se está llevando a cabo desde la Consejería de Justicia con las Consejerías implicadas y con los Colegios Profesionales de Psicólogos y Trabajadores Sociales para la suscripción de un convenio regulador de asistencia especializada a las víctimas de violencia de género; unos convenios que vendrán a reforzar la ayuda que ya están recibiendo en la red regional de oficinas judiciales y de distrito, a través de la figura de coordinación para los delitos de violencia de género. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre principales medidas contempladas en el Plan Estratégico de Simplificación de la Gestión Administrativa.

———— PCOP-88/05 RGEP. 2276 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Pérez García.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las principales medidas contempladas en el Plan Estratégico de Simplificación de la Gestión Administrativa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Este plan fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado día 10 de marzo, y tiene como principal objetivo mejorar la calidad del servicio público que se ofrece al ciudadano a través de la modernización y racionalización de los servicios públicos. Con esta iniciativa, Señorías, vamos a proporcionar al ciudadano una administración 24 horas, utilizando las nuevas tecnologías, con el fin de simplificar los trámites administrativos para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Los principios en los que se basa esta segunda fase del plan tienen como finalidad lograr una administración próxima al ciudadano, más moderna, más ágil y eficaz, que facilitará la relación entre la Administración y los madrileños. Tiene tres grandes líneas de actuación: la primera, la simplificación y racionalización administrativa con la que se reducirán los plazos y tiempos de gestión, eliminando los trámites innecesarios. La segunda, la automatización e informatización; vamos a desarrollar e implantar nuevas tecnologías en el trabajo de los empleados públicos, que permitirán agilizar su gestión y, en consecuencia, facilitará los trámites administrativos, y, la tercera, Señorías, es desarrollar una administración electrónica que permita la tramitación "on line". Además, con el propósito de alcanzar con éxito los objetivos previstos en el plan, vamos a constituir una comisión de coordinación, compuesta por los miembros de las diferentes Consejerías, que se encargará de seguir los éxitos que se vayan consiguiendo.

En definitiva, Señorías, con la aprobación del plan, el Gobierno regional da un nuevo y decidido impulso a las políticas de modernización y racionalización de la Administración Pública, con el objetivo de facilitar la relación y el acercamiento de los madrileños a su Administración, a la Administración de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias, señor Consejero. Efectivamente, esta segunda fase del Plan Estratégico de Simplificación da continuidad al esfuerzo que ya se había venido haciendo y que ha significado la informatización de más de 200 procesos muy relevantes en la gestión de nuestra Comunidad.

El objetivo, como bien ha señalado el Consejero, es sencillo: es lograr esa Administración más accesible, más eficaz y más eficiente, pero también implica unas tareas muy complejas. Es un tema que es muy susceptible de ser vendido por parte de otras Administraciones, como hemos podido ver, pero, sin embargo, el trabajo de fondo requiere tareas muy complejas, que exigen profundizar en la simplificación de los procedimientos, involucrando a toda la Administración. Es un objetivo que exige, a su vez, reducir trámites, reducir tiempos, reducir costes y reducir papeles.

Durante toda esta Legislatura, gracias a esta segunda fase del plan, que ya está accesible en Internet, se avanzará en la tramitación electrónica, la coordinación de los Ayuntamientos y la cita previa. El compromiso de la Comunidad de Madrid de una administración más ágil y cercana se demuestra con una inversión de 16 millones de euros, y con una cantidad de acciones intermedias que constituyen ese trabajo de fondo, al que hacía referencia, y que contrasta, como también decía, con esas otras Administraciones que se dedican a lo contrario: a vender por doquier su modernización, como, por ejemplo, ocurre con la Junta de Extremadura, que se prodiga en explicar todos sus avances y, sin embargo, cuando se pregunta a los expertos, confirman que de eso no hay nada de nada. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) La prueba está, por ejemplo, en su apuesta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Una prueba muy clara la tenemos en la apuesta que la Junta de Extremadura hace por el

“software” libre, que llaman “linex”, que no usan ni sus propios funcionarios, que no está instalado en su propia Administración; pero luego vienen aquí a Madrid a querer vendernos la moto de que es la panacea.

Del mismo modo, las cartas de derechos, que son un pilar fundamental de la calidad de los servicios y de la modernización de la Administración, en nuestra Comunidad de Madrid llevan 10 años expuestas en todos los centros administrativos, y, sin embargo, en la Junta de Extremadura tiene que ser el PP quien exija que se pongan de una vez porque, si no, la Junta de Extremadura, que tanto presume de esa modernización, no los pone. Muchas gracias. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Habiéndose retirado del orden del día la pregunta 84/05 a petición del portavoz socialista, vamos a sustanciar la pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Consejero de Educación don Luis Peral.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que se han utilizado para el nombramiento como vocal del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid al representante de las Federaciones de Asociaciones Estudiantiles con mayor representación institucional.

———— PCOP-85/05 RGEP. 2273 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Gómez Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterios se han utilizado para el nombramiento como vocal del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid al representante de las Federaciones de Asociaciones Estudiantiles con mayor representación institucional?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.-Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, Señorías, los criterios que se han utilizado son los que están previstos en el Reglamento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, concretamente en su artículo 4, que prevé que sean las asociaciones con mayor representación institucional las que designen los dos representantes de los universitarios en dicho Consejo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Gómez, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, cuando formulamos esta pregunta es precisamente porque en su Orden 5649/2004, donde se hacen esos nombramientos, se nombra, en representación de las asociaciones de estudiantes con mayor representación institucional, como vocal al señor don Daniel López Carballo; únicamente se nombra uno. El apartado j) de ese reglamento, al que usted ha aludido, dice que tienen que nombrarse dos estudiantes; casualmente, falta uno y, casualmente, falta aquel que procede de aquellos colectivos, organizaciones estudiantiles que en su día se mostraron en contra de la LOU. Espero que, si ha habido un despiste, ése no sea el despiste. También quiero aprovechar esta pregunta para poner de manifiesto que hay un organismo creado y reglamentado por la Comunidad de Madrid, puesto que la participación de los estudiantes universitarios en todo lo que es la política universitaria de esta Comunidad es esencial no sólo para nosotros, sino para la propia Comunidad, que hay un organismo, que es el Consejo de Estudiantes Universitarios de la Comunidad de Madrid, creado en el año 2002, al cual usted está despreciando desde su Consejería, el cual sufría el desconocimiento de su número dos, su Viceconsejera de Universidades, hasta no hace mucho tiempo, con la que los propios estudiantes se tuvieron que poner en contacto. Usted no está cumpliendo, por un lado, las funciones que este organismo tiene y, por otro, tampoco la periodicidad con la que se debe convocar al propio organismo, al propio Consejo. No lo está haciendo porque, desde

que usted es Consejero, este organismo sólo se ha reunido una vez y debe reunirse semestralmente; sólo se ha reunido el 26 de julio y no se le ha reunido para las funciones que tiene asignadas, y permítame que le lea las funciones que tiene: "1, Informar las iniciativas y programas universitarios que afecten a los estudiantes de las universidades de Madrid. 2, Representar los derechos de los estudiantes en el ámbito de la política universitaria desarrollada por la Comunidad de Madrid. 3, Manifestar ante la Comunidad de Madrid y el resto de estancias públicas o privadas la opinión de los estudiantes de las universidades públicas madrileñas sobre asuntos relacionados con las enseñanzas universitarias. 4, Ser oída con relación a cualquier propuesta legislativa que afecte de modo directo a los estudiantes universitarios."

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Este organismo no ha sido consultado ni para la política de tasas ni para la política de becas. No ha sido consultado ni se le ha pedido opinión sobre cuál es la política universitaria que está llevando a cabo su Consejería y que está llevando a cabo el Gobierno regional. Por eso, señor Consejero, le exigimos, en primer lugar, que si falta un estudiante por ser nombrado, subsane inmediatamente esta situación y, en segundo lugar, es necesario impulsar la participación de los estudiantes en la política universitaria de la Comunidad de Madrid

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Así que, señor Consejero, cumpla las normas y reglamentos de los que se ha dotado la propia Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora

Presidenta, Señorías, nadie duda de la representatividad del bloque de estudiantes de izquierdas a la hora de representar a los alumnos universitarios de la Comunidad de Madrid, pero yo les recomendaría que cuidaran un poco más las formas. Quede usted tranquilo porque se designará un representante para así completar el número de dos. Pero debo decirles que cuiden las formas, porque me mandan una carta en la que don David Chica, que es el representante que cesa, en una especie de viaje astral, se separa de don David Chica y le felicita por sus servicios prestados; le expresa su agradecimiento por los servicios prestados y, en una actuación que a mí me recuerda a la que tenían los presidentes mexicanos del Partido Revolucionario Institucional, designa a su "tapado", don Juan Peña Ruiz, que también firma la carta. ¡Hombre!, vamos a ver: una cosa es tener representatividad y otra cosa que, cuando se quiere representar, junto con el representante, a los más de 200.000 universitarios de la Comunidad hay que cuidar un poquito las formas, señor Gómez. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre número de viviendas protegidas que se han calificado provisionalmente como viviendas con protección pública para arrendamiento con opción a compra.

———— PCOP-83/05 RGEP. 2271 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuántas viviendas protegidas se han calificado provisionalmente como viviendas con protección pública para arrendamiento con opción a compra? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Gordillo, desde la aprobación del Plan de Vivienda en julio del año pasado hasta el 31 de diciembre del año 2004 se han calificado 610 viviendas en este régimen. Esto, como bien sabe, supone un 21 por ciento más de lo inicialmente previsto en el propio plan. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Gordillo, es su turno de réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que usted el otro día le echaba la bronca a mi Portavoz porque le decía que sólo con mil viviendas al año no iban a llegar a las 79.000, y hoy nos sorprende usted bajando hasta las 610. Parece como si ustedes caminasen hacia atrás como los cangrejos.

Bien, señor Zabía, todos sabemos que el pasado 1 de marzo, con un gran despliegue mediático, la Presidenta Aguirre y usted mismo ponían la primera piedra del plan, que usted denomina Plan de Vivienda Joven, en Ventilla y Vallecas, 84 viviendas más que usted puede ir apuntando a las 610. La Presidenta Aguirre en aquel momento nos decía, acompañada de usted, que se cumplía así una promesa electoral que iba a facilitar vivienda a 1.700.000 jóvenes de nuestra Comunidad, que tendrían la posibilidad de independizarse. Añado yo: a un coste de alquiler poco social, 597 euros, un poco más social que lo que hoy cuesta la vivienda en Madrid; tendrán que pagar a los siete años el doble de lo que cueste oficialmente la vivienda en su momento -no sé por qué el doble, quizá por ser jóvenes-; eso sí, por una vivienda de 55 metros cuadrados habitables; por eso, cariñosamente, en el sector inmobiliario se empiezan a conocer como "esperancitas", en alusión a nuestra Presidenta; son viviendas con unos metros cuadrados casi similares a lo que suman el trastero y el garaje.

Mire, señor Zabía, al margen de sus planes virtuales de vivienda, de sus alharacas en los medios de comunicación, lo cierto es que los ciudadanos ahí fuera piensan cosas bien distintas de las que ustedes dicen en los medios de comunicación. El otro día, en un medio de comunicación, una joven, doña Beatriz Veroy Ramírez, escribía en "Cartas al Director" lo siguiente, y leo textualmente: "Tras leer toda la información, el martes 1 de marzo presenté la solicitud con mi pareja en la oficina de la avenida de Asturias" -que también fue, lógicamente, inaugurada a bombo y platillo por la Presidenta y por usted mismo-, "y me informaron de que, de momento, no hay ningún promotor dispuesto a construir, así que lo único que se ofrece en el Plan de Vivienda Joven es la recogida de la solicitud, en la que únicamente se piden datos personales. Y yo me pregunto" -decía doña Beatriz en ese medio de comunicación- "si el día 1 de marzo no hay ningún promotor, ¿cómo se van a construir 79.000 viviendas de aquí a poco más de un año?" Yo también me pregunto lo mismo, pero me pregunto algo más: si ustedes han firmado convenios con los ayuntamientos para más de 25.000 viviendas, ¿cómo es posible que sólo hayan iniciado 610 a estas alturas? ¿Cómo es posible?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): ¿Cómo es posible que vayan a construir 79.000 viviendas de aquí a dos años a ese ritmo, señor Zabía? Dejen de hacer propaganda, dejen de hacerse trampas en el solitario y apoyen sin reticencias planes que sí tienen detrás vivienda protegida, como la del ensanche sur de Alcorcón, por ejemplo, porque, si no, la vivienda protegida que comenzó a ser...

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Concluyo, señora Presidenta. La vivienda protegida que comenzó a ser una especie en vías de extinción con el señor Gallardón, finalmente será una especie extinguida por la Presidenta Aguirre. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo*

Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, es su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Gordillo, su pregunta es un reconocimiento de nuestro acierto, y yo veo detrás de sus palabras el temor de que, efectivamente, vayamos a cumplir nuestro compromiso, y le puedo asegurar que su temor está muy justificado. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Antes de empezar a hablar de la vivienda de protección en régimen de arrendamiento con opción de compra, quiero darle a usted un dato que creo que es muy importante. Mire usted, el año pasado, el año 2004, se calificaron provisionalmente en la Comunidad de Madrid 20.524 viviendas en los distintos regímenes de protección. Esto supone un récord histórico en materia de protección de vivienda en la Comunidad de Madrid; nunca se había alcanzado esta cifra, y le voy a dar más datos: esto supone un 40 por ciento más de lo que se hizo el año 2003 y un cien por cien más de lo que se hizo el año 2002. Sus temores empiezan a estar muy justificados.

Además, le voy a dar otro porcentaje, y este porcentaje significa que casi el 30 por ciento de las viviendas que se iniciaron en la Comunidad de Madrid el año 2004 estaban bajo el régimen de protección pública de la vivienda. Una cifra ya extraordinariamente importante que demuestra los esfuerzos que estamos haciendo en esta materia. Apostamos por la vivienda protegida; nadie ha apostado por la vivienda protegida como nosotros, y aquí están los datos y aquí están las cifras.

Pero vamos a entrar en la vivienda en régimen de arrendamiento con opción de compra que a usted le preocupaba. Efectivamente, yo le echaba la bronca al señor Simancas porque había hecho todos sus cálculos mal, y además se olvidaba de muchísimos datos. Le voy a decir una cosa: decía el señor Simancas que esto es lo que hay, y no hay más, y le voy a demostrar que sí, que hay más. Mire usted, en los próximos dos meses la Comunidad de

Madrid va a sacar 3.511 viviendas en este régimen, 700 directamente por el Ivima; 800 en Torrejón, Colmenar, Móstoles y el propio Madrid capital. Realmente, son unas cifras verdaderamente considerables, pero es que además en estas cifras no están incluidas las de los ayuntamientos y las de los promotores privados, que sí existen, aunque usted diga que no, y ya le demostraré cómo sí existen y en cifras bastante importantes.

Es más, usted hablaba de convenios y, efectivamente, hemos firmado convenios. En seis meses hemos firmado 21 convenios, algunos con ayuntamientos socialistas, a pesar de las instrucciones que se han dado desde la cúpula de su partido. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Uno.*) No uno, por lo menos Getafe, Venturada, Loeches y Mejorada del Campo, y es posible que se me olvide algún otro; no solamente uno, por lo menos cuatro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Estos convenios se van a completar en los próximos meses con otros en Torrejón de Velasco, Ciempozuelos, Navalcarnero, Cabanillas de la Sierra, Tres Cantos, Puebla de la Sierra y Madrid. Ya están informados por la asesoría jurídica y los podemos firmar en cualquier momento. Con todos estos convenios, hay suelo para más de 25.000 viviendas en la Comunidad de Madrid.

En todo caso, quiero darle otro dato importante: respecto al Plan de Choque del Ministerio de la Vivienda, tan a bombo y platillo vendido, nosotros, en la Consejería de Medio Ambiente, hemos recibido en este mismo periodo 30 solicitudes. No es como para tirar cohetes, comprendo que ahí sí estén ustedes preocupados, pero, insisto, señor Gordillo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.- Desde los escaños.): Terminó, señora Presidenta. Creo que realmente le debo dar gracias por esta pregunta, porque realmente esta pregunta que usted me ha hecho pone de relieve que antes discutían el concepto, y ahora discuten el número; ahora lo que piden son más viviendas. No se preocupe que se las vamos a dar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que pone Telemadrid a disposición del deporte en la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-73/05 RGEP. 2233 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cuenca.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los medios que pone Telemadrid a disposición del deporte en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Deportes.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Cuenca, el deporte ocupa un espacio significativo dentro de los contenidos del servicio público que es Telemadrid. Estamos seguros de que los responsables de la cadena ponen todos los medios a su alcance para su promoción, de acuerdo con la política de apoyo y promoción al deporte de este Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Cuenca.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, creo que usted no se cree eso ni hartito..., como diría aquél. Además, en un día tan emotivo como el de hoy no le voy a preguntar por las esculturas ecuestres, sobre todo porque a lo mejor no sabría que hacer con ellas en un museo de ámbito regional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cuenca, por favor.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, le pregunto por los temas del deporte en esta Comunidad: de nueve equipos de nueve ciudades de esta Comunidad con cuatro millones de habitantes en segunda B, ni un partido televisado; el Fuenlabrada, a punto de subir a la ACB, ni un partido televisado. Ni hablar siquiera del deporte aficionado ni del deporte base en toda la Comunidad de Madrid, ni siquiera de ese deporte escolar que han empezado a hacer con petos y con bolsitas de plástico, de éstas que parecen de Caprabo, que es otra cosa digna de esta Comunidad.

Pero le tengo que preguntar, señor Consejero: ¿dónde estaba Telemadrid en el mundial de esgrima femenino? (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): ¿Dónde estaba Telemadrid en la copa del mundo del judo? ¿Dónde estaba Telemadrid en el mundial de minihockey recientemente celebrado en esta Comunidad? Para este fin de semana, señor Consejero, en Navalcarnero, nada sospechoso, el campeonato de España de jujitsu, ¿no sé si entiende esto? Este fin de semana pasado, en la carrera intercampus que se celebró en la Universidad Carlos III, con una afluencia masiva, tampoco estuvo Telemadrid.

Si lo comparamos con otras televisiones, Canal Sur, por ejemplo, retransmite fútbol femenino, voleibol y pruebas de motor. Canal 9, que es de una ideología parecida a la suya, emite euroliga femenina, fútbol femenino, gambol y segunda B. Así

podría seguir comentando, incluso la TV3.

Además, señor Consejero, esta televisión que usted hoy defiende y anima es una televisión sexista (*Risas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Solamente es de hombres; solamente se retransmiten los partidos de primera división, tanto de la ACB como de fútbol de hombres, y, por lo tanto, sexistas. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Consejero, a usted, que defiende claramente esto de Telemadrid, aunque no se lo cree usted ni harto -ya sabe de qué-, le tendríamos que decir que esta televisión se creó para difundir la cultura, el deporte y la información de esta Comunidad. Lo importante es la cultura y el deporte y no realizar documentales manipulados como el que han realizado recientemente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Cuenca, yo creo que usted lo que no ve es Telemadrid. (*Grandes risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) En vez de leer los informes sectarios que le presenta su Grupo, yo le recomiendo que vea Telemadrid; por ejemplo, hablando del deporte escolar y del deporte de base, el programa "En acción" se transmite todas las mañanas de los sábados. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Además, la radio dedica cuatro horas cada domingo

por la mañana a la retransmisión de los partidos de los nueve equipos de segunda B y de tercera división que tiene la Comunidad. Si usted dedicara un poquitín más de tiempo a ver Telemadrid conocería, por ejemplo, a nuestra estrella emergente del baloncesto madrileño: Javi López, un chaval que tiene muy pocos años y que anotó 14 puntos con su equipo, el Maravillas, en la segunda ronda de los campeonatos escolares, esos campeonatos escolares tan denostados, en los que, por cierto, todos los institutos de nuestra región quieren participar el año que viene. ¡Tan malos no serán!, supongo. También podría usted saber cómo juega al voleibol el equipo del "Salvador Allende" de Fuenlabrada; o el de hockey, que usted dice que no hay nada; o el instituto madrileño "Senda Galiana".

Estamos transmitiendo los campeonatos de judo, esos que usted dice; por no hablar de los de campo a través, o los torneos de waterpolo de Alcorcón. ¿Dice que no apoyamos al deporte base? Pues se ha transmitido por primera vez la San Silvestre vallecana, eventos como la Maratón Popular; el torneo de fútbol alevín; las finales de los torneos de Madrid de fútbol sala, balonmano y baloncesto. ¡Y se olvida de la radio! Son más de 25 horas semanales las dedicadas al deporte.

De todas formas, Señoría, le voy a decir una cosa y no voy a rehuir su pregunta: en ese programa al que usted ha hecho mención, lo único que ha sucedido es una relación cronológica de los hechos; hechos que son verdades, y declaraciones que son absolutamente ciertas. Yo no he escuchado ni un solo argumento de fondo que lo descalifique, lo único que descalifican son cuestiones personales. Lo que ocurre es que la verdad a muchos les molesta, a nosotros no. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: ¡Bravo!) (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura y Deportes durante el año 2005 para dar cumplimiento a las

disposiciones incluidas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que desarrollan el denominado “uno por ciento cultural”.

———— PCOC-86/05 RGEP. 2274 (VII) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El tenor literal de la pregunta es: ¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar la Consejería de Cultura y Deportes durante el año 2005 para dar cumplimiento a las disposiciones incluidas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que desarrollan el denominado “uno por ciento cultural”.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (*Fisas Ayxelá.-Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Chazarra, nuestra previsión es que, en el momento en que se apruebe el Reglamento que hemos preparado, y que tiene una tramitación especial, aplicaremos por primera vez el 1 por ciento cultural en nuestra Comunidad, tal y como manifestó en señor Director General en la comparecencia que realizó y en la que facilitó todo tipo de detalles. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Chazarra, su turno.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, estoy tan acostumbrado a escuchar la respuesta del gran crustáceo, que no me ha extrañado en absoluto lo que me ha dicho.

Como usted conoce perfectamente, el artículo 50 señala que hay que reservar al menos el 1 por ciento de las obras públicas que financie total o parcialmente la Comunidad de Madrid para

invertirlas en cosas como investigación, documentación, conservación, recuperación, restauración. Y dice más, dice que “también los organismos autónomos, las sociedades públicas y las obras públicas particulares, en virtud de concesión administrativa”. Pero, hemos vivido una etapa que ha sido -yo procuro tomarme las cosas con cierto humor- un poco extemporánea y extravagante, en la que el método era el siguiente: se decía: hemos hecho un borrador, y ese borrador surgía, se debatía, pero iba a morir a Hacienda, y cuando pasaban tres o cuatro meses, preguntábamos: ¿qué hay de este asunto? Y nos decían: no se preocupen ustedes, y hacían un segundo borrador. Se aprobaba, se discutía, llegaba a Hacienda, y como el pobre Fernández, de El Zorro, nunca más se supo del borrador. Pero, no crean ustedes que esto acabó ahí, hubo un tercer borrador, que también fue presentado, aprobado, enviado, y también murió en Hacienda. Por cierto, vaya cementerio. En ese sentido, le animo a usted a que esta vez sea diferente.

Quiero terminar la intervención diciéndole que Martín Lutero, en el siglo XVI criticaba a quienes señalaban que cuando la moneda caía en la hucha, el alma subía del purgatorio al cielo. Pues bien, no han sacado ustedes desde el año 98, en que se aprobó la ley, ni una sola ánima del purgatorio. Espero que tenga usted más suerte, señor Consejero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (*Fisas Ayxelá.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Chazarra, le puedo asegurar que, a la tercera o a la cuarta, va la vencida. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) que esta vez va en serio.

Le puedo asegurar que, gracias al impulso de nuestra Presidenta, Esperanza Aguirre, vamos a dar cumplimiento al mandato legal. Además, le puedo decir que mi principal aliada en esa batalla ha sido la Consejera de Hacienda (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*

Popular.)

El proceso está en marcha y ya no tiene vuelta atrás; eso se lo aseguro yo. La Consejería ha circulado el texto al resto de las Consejerías, a la Junta Consultiva de Contratación, a los servicios jurídicos de la Comunidad, y ya hemos analizado las diferentes recomendaciones y las hemos incorporado al borrador.

En este momento, el texto ya está elaborado a nivel interno, pero previsiblemente va a requerir de información pública, por tanto, se va a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad. Acto seguido pasará por Consejo de Gobierno, para que lo traslade al Consejo de Estado, requisito preceptivo para ser aprobado. Por tanto, queremos poner en funcionamiento ese 1 por ciento cultural lo antes posible, pero, comprenderá usted, señor Chazarra, que hay unos plazos reglamentarios que no podemos obviar.

En todo caso, y termino, nuestro objetivo es cumplir la ley y garantizar la protección del patrimonio cultural de los madrileños, estableciendo una fuente complementaria de financiación, y, además, una gestión eficaz y transparente de los recursos, lo que, por cierto, no está ocurriendo con el 1 por ciento del Estado. Aprovecho para volver a pedir que se pongan de acuerdo las tres Ministras a quienes compete el 1 por ciento cultural, ya que todavía no lo han hecho, como se ha puesto de relieve este pasado fin de semana en la Conferencia del Consejo de Patrimonio que tuvo lugar en Melilla. Le agradecería mucho su colaboración para que también el 1 por ciento cultural del Estado se aplique con claridad y lo antes posible. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los últimos datos de paro registrado.

———— PCOP-90/05 RGEP. 2278 (VII) ————

Tiene la palabra el señor González López, para formular la pregunta.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** *(Desde los escaños):* Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno los últimos datos de paro registrado?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños):* Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el pasado mes de febrero el paro registrado disminuyó en 1.507 personas, en un mes en el que, como es sabido, generalmente no se producen disminuciones e incluso se producen aumentos por razones estacionales.

En los últimos doce meses, que es una comparación que, como sabe S.S., evita la estacionalidad que registran las variaciones intermensuales, el paro registrado descendió un 11,5 por ciento, lo que supone que disminuye en el último año a un ritmo seis veces superior al del conjunto de España, que el paro registrado disminuyó en el último año en 23.154 personas, con lo cual la Comunidad de Madrid aporta el 70 por ciento de la reducción total del paro en el conjunto de España y que estamos en el mes de febrero con 19 meses consecutivos de bajadas interanuales.

Pero además, Señoría, quisiera destacar que la reducción de desempleo en el mes de febrero beneficia especialmente a las mujeres y a los jóvenes: el 56 por ciento de la disminución del paro beneficia precisamente a las mujeres que abandonan las listas del Servicio Regional de Empleo, y, además, a los jóvenes, un colectivo donde el desempleo ha disminuido un 24 por ciento entre el mes de febrero de este año y el mes de febrero del año anterior, con lo cual, la Comunidad de Madrid se sitúa como la Comunidad donde más intensas reducciones del desempleo se están produciendo entre los jóvenes. Además, quisiera señalar que la reducción del desempleo es especialmente intensa en la industria, con un 15 por ciento de disminución en los últimos 13 meses.

Estos datos de disminución del paro se corresponden, además, con unos intensos datos de creación de empleo: sólo en el mes de febrero se han producido más 15.000 nuevas afiliaciones a la

Seguridad Social, con lo que en el conjunto de los 12 meses la cifra se eleva a 86.000 nuevas afiliaciones y Madrid tiene ya a finales del mes de febrero la cifra de 2.674.983 afiliados a la Seguridad Social. Pero, además, Señoría, los datos de paro registrado, los datos de afiliación a la Seguridad Social, así como los de la encuesta de población activa, siguen revelando que Madrid es la Comunidad Autónoma con más estabilidad en el empleo, con 8 de cada 10 contratos firmados al amparo de un contrato indefinido, con lo cual, la Comunidad de Madrid sigue destacando como la Comunidad Autónoma con más intensidad en creación de empleo, que más intensamente está reduciendo el paro, especialmente entre los jóvenes y las mujeres y con más calidad en el empleo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor González tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** *(Desde los escaños.):* Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías, su intervención no deja lugar a dudas, los datos son fríos pero objetivos y si hay que hacer una lectura ésta es que la Comunidad de Madrid es líder en la reducción del paro, situándose, además, como la Comunidad con el empleo más estable. Las más de 1.500 personas que han dejado el paro en el mes de febrero nos dan un dato muy positivo, significando una bajada del 0,83 por ciento respecto al mes anterior. Y si situamos el escenario en los últimos 12 meses, Madrid aporta casi el 70 por ciento de la bajada del paro en España. Pero de nuevo, y como en anteriores intervenciones, me gustaría subrayar que durante los últimos 12 meses el paro femenino se redujo un 11 por ciento, y es que durante el mes de febrero la Comunidad de Madrid ha registrado un nuevo récord de afiliaciones a la Seguridad Social.

Señorías, desde mi Grupo estamos preocupados, y estamos preocupados porque el Partido Socialista está realizando una política en contra de la creación de empleo en la Comunidad de Madrid, y esto se manifiesta en las distintas decisiones que desde el Gobierno del señor Zapatero se están tomando respecto a Madrid. Señorías, casos como el de Mintra, el traslado de las

empresas nacionales y el eliminar el 25 por ciento de inversiones en la Comunidad de Madrid, no son de recibo. Respecto a éste último tema, no nos engañen, no nos vendan humo, presenten unos presupuestos serios y no nos mientan. Esto, desde luego, no se produce en ningún país europeo; los Gobiernos responsables no desmantelan lo que funciona sino, todo lo contrario, lo fomentan y lo apoyan.

Como podemos comprobar, la política de desarrollada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid es acertada y los frutos están ahí. Los empresarios y las inversiones confían en esta política que nos está llevando a las cotas de prosperidad más altas. Pero, yo me pregunto, ¿qué quiere hacer el Partido Socialista con los ciudadanos madrileños? ¿Acaso quiere que lleguemos a tener la tasa de paro que teníamos cuando ellos gobernaban? Señorías, nosotros estamos encantados de que todas las regiones prosperen y orgullosos de ser la Comunidad más solidaria, pero no estamos dispuestos a que Madrid sea la sacrificada para favorecer los acuerdos más o menos vergonzantes del Gobierno de la nación. Permítannos seguir creando empleo, que los madrileños saben muy bien quién defiende sus intereses y ustedes, desde luego, nos están ayudando. Muchas gracias, Señorías, y enhorabuena, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones desarrolladas y que tenga previsto poner en marcha en materia de prevención de riesgos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

———— C-132/05 RGEP. 1856 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, con fecha 1 de diciembre de 2004, los sindicatos FETE-UGT y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras denunciaron ante la inspección de trabajo el incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y la consiguiente falta de medidas preventivas que, en mayor o menor medida, pueden afectar a todos los miembros de la comunidad educativa. En el escrito hecho público por los sindicatos se decía textualmente: "La irresponsabilidad de la Administración es francamente grave". En otro párrafo califican la situación como muy preocupante, dado que los diferentes factores de riesgo están poniendo en peligro diariamente la seguridad y la salud de todos los miembros de la comunidad escolar. Además, en su escrito de denuncia relatan con precisión las situaciones de riesgo más frecuentes, entre las que destacan las siguientes: en el 65 por ciento de los centros no existen planes de autoprotección; si bien un 5 por ciento de los centros disponen de plan de emergencia y evacuación, en la mayoría de los casos éste no se conoce por los trabajadores y trabajadoras del centro; el 60 por ciento de las puertas de acceso del recinto exterior abren hacia dentro; en el 40 por ciento las señales de alarma no se escuchan en todo el edificio; en el 18 por ciento no existen extintores y en el resto no hay uno por planta; en el 52,6 por ciento no hay mangueras contra incendios ni medios automáticos de extinción; y en el 80 por ciento no hay responsables del plan de emergencia.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Hasta aquí la breve descripción de la denuncia, que creo que es más que suficiente para que abordemos en esta Cámara el debate sobre las medidas que va a adoptar el señor Consejero para corregirlas de la manera más inmediata posible, dada la gravedad de los casos denunciados.

Supongo, señor Consejero, que usted conoce esta situación que se lleva produciendo desde hace bastante tiempo, y, en todo caso, después de seis años de Gobierno con competencias educativas es tiempo suficiente, creo yo, para que se hubieran implantado las correspondientes medidas correctoras. Por lo tanto,

no estamos planteando este problema como si fuera nuevo, sino como algo que lleva funcionando mal desde hace tiempo y que no tiene justificación se mire por donde se mire.

Por otra parte, y siguiendo con este tema, el Grupo Socialista preguntó en la Comisión de Educación del pasado 9 de marzo por medio del Diputado Sánchez Cifuentes, por el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a evacuación y prevención de riesgos en general, y el Director General de Centros ofreció una respuesta claramente insatisfactoria y, como es lógico, no hace más que preocuparnos más de lo que ya estamos, porque, la verdad, no sólo se trata de elaborar algunos -muy pocos- manuales de autoprotección, señor Peral; como han denunciado los sindicatos, ante una situación tan grave y delicada no basta con poner pequeños parches, hay que actuar con más decisión. Fíjese en que el señor Director de Centros, don Javier Restán, nos dijo que el Gobierno había realizado hasta el día de hoy 30 planes de autoprotección en institutos de enseñanza secundaria, un 10 por ciento de los existentes, digo yo; pero, además, nadie conoce esos planes y le recuerdo que, para que existan y sean eficaces, según la legislación vigente deben presentarse en el Comité de Seguridad y Salud y, como esto no se ha hecho, tampoco se cumple la normativa vigente, ni siquiera en el punto de autoprotección. Incluso, y esta vez a pregunta de la Diputada Martínez Doncel, la respuesta no dejó nada claro si los institutos de nueva creación se construyen cumpliendo la normativa contra incendios, lo cual todavía sería más grave. En definitiva, hoy esperamos que el señor Consejero nos saque de dudas y nos explique con precisión los planes de su Consejería para resolver de manera urgente y de modo planificado esta situación.

Por cierto, ahora que ha firmado usted un acuerdo educativo, el acuerdo educativo que le han arrancado, señor Peral, esperamos que no se ampare en la ausencia de fondos para dar cumplimiento a sus obligaciones y que aproveche la oportunidad para tranquilizar a todos los profesionales y usuarios del sistema educativo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino enseguida, señor Presidente. Recapitulando, en primer lugar, se trata de cuándo y cómo va usted a cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En segundo lugar, se trata de saber si se va a cumplir y cuándo el Decreto 31/03 de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid. Se trata, en definitiva, de que nos diga si piensa hacer usted una evaluación, por sí mismo o en colaboración con los ayuntamientos, para conocer la realidad en cuanto a los posibles riesgos y poner en marcha medidas de prevención.

Le recuerdo, y termino, que otras Comunidades Autónomas se le han adelantado, se han puesto manos a la obra, y en Madrid estamos muy lejos de resolver esta problemática. Hoy tiene usted una buena oportunidad para aclarar nuestras dudas y las del conjunto de la educación madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, don Luis Peral, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, señor don Adolfo Navarro, siguen ustedes en la línea de presentar a la enseñanza pública de Madrid bajo unos tintes catastrofistas que, sin duda, no son lo mejor que necesitan en estos momentos nuestros centros públicos. Están cambiando ustedes un poco de estrategia. El año pasado ustedes presentaban a la escuela pública como unos centros invadidos por inmigrantes que deterioraban la calidad de la enseñanza. Parece que este año toca infundir en los padres la prevención y el temor de que sus hijos no están en condiciones adecuadas. Quede para ustedes la responsabilidad que puedan tener en las decisiones de muchos padres que abandonen la enseñanza pública como consecuencia de la imagen de la misma que está dando reiteradamente el Partido Socialista, señor Navarro.

Con respecto al objeto de la comparecencia, en el año 2004 elaboramos 30 planes de autoprotección en los institutos de

educación secundaria de la Comunidad de Madrid. Este año está previsto que termine el ejercicio con la elaboración de otros 60 planes para otros 60 institutos más. El objetivo es alcanzar progresivamente a todos los centros docentes de titularidad pública de secundaria de la Comunidad de Madrid, porque en los colegios de educación infantil y primaria estos planes son desarrollados por los ayuntamientos correspondientes. Estas actuaciones se vienen desarrollando de conformidad con el Real Decreto 485/97 y también con el Decreto 31/2003. Precisamente, este decreto, que es del año 2003, establece la necesidad de elaborar un plan de autoprotección en aquellos edificios destinados a actividades culturales y educativas.

Como resultado de estos planes de autoprotección se realizan los informes de actuación y deficiencias. Estos informes son dos documentos, uno denominado "Manual de actuaciones en emergencias" y otro denominado "Observaciones detectadas". Es decir, hay un documento destinado a los recursos humanos, para que sepan como comportarse en el caso de emergencias, y otro destinado a las infraestructuras.

Cuando se realiza un plan de autoprotección puede concluirse la necesidad de realizar actuaciones conducentes a mejoras necesarias de seguridad, y de eso nos encargamos en la Consejería de Educación. Por eso hemos creado una Comisión de Coordinación entre las dos Direcciones Generales, la de Centros Docentes y la de Recursos Humanos, para dar una rápida respuesta a cualquier actuación que fuese necesaria para mejorar la seguridad.

Los planes de autoprotección también incluyen un capítulo importante de formación. Se realizan cursos teóricos y teórico-prácticos. Estos cursos suponen una formación de seis horas, la mitad en el propio centro, y la otra mitad, las teórico-prácticas, en el Centro de Adiestramiento en la Lucha contra incendios de Brunete. El contenido del curso teórico es el siguiente: organización de emergencias; funciones y responsabilidades; operativa de los planes de emergencia y explicación de los simulacros de emergencia. En cuanto al curso teórico-práctico, se explica la tipología de los medios de extinción de incendios y se realizan ejercicios prácticos de extinción de incendios con extintores; se enseña el manejo de las mangueras antiincendios, o

se explica el uso de los extintores en el interior de los edificios.

En lo referente al mantenimiento de los medios de extinción de incendios, así como de los demás medios necesarios para la seguridad, tales como luces de emergencia o señalizaciones, la Consejería de Educación tiene una partida presupuestaria específica, la 2900, por la que se asignan 0,40 euros por metro cuadrado para mantenimiento de los elementos de seguridad del centro.

Nuestros centros nuevos -y contesto a su pregunta- se construyen cumpliendo estrictamente la normativa vigente en el momento de su construcción, y no sólo nuestros centros, sino también los centros privados y concertados deben cumplir esta normativa, y así los supervisa la Consejería y también los ayuntamientos, dentro del marco de sus competencias.

Quiero finalizar recordándole que, como sin duda usted conoce bien, la primera prioridad en nuestro plan de reformas de centros, al que se va a destinar una parte muy importante de los 800 millones previstos en el acuerdo de mejora de la calidad, son aquellos centros que requieran algún tipo de mejora por motivos de seguridad; en este sentido, estamos acometiendo diversas obras, algunas con carácter de urgencia. Tenga usted la tranquilidad, y sobre todo tengan los padres madrileños la más absoluta tranquilidad de que esta Consejería no regateará esfuerzos para dotar de la máxima seguridad a todos sus centros docentes. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, tiene la palabra el señor García Castaño, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente. En este caso hablaremos más de lo que se va a hacer y de los planes futuros que de lo que se ha hecho hasta ahora, que entendemos que ha sido poco, no sólo por parte de esta Administración, sino por las anteriores del Partido Popular. Señor Consejero, en 1995 se aprobó la Ley de Prevención

de Riesgos Laborales; en el 99 ya vinieron las transferencias en materia de educación a la Comunidad de Madrid, y a partir de ahí ha habido reivindicaciones constantes de los sindicatos para la apertura de la Mesa de la Salud Laboral en la enseñanza pública no universitaria. Durante ese tiempo se han firmado dos planes directores de riesgos laborales en nuestra Comunidad; planes directores que todos alabamos mucho, nos parecen muy bien, pero que en muchas partes, como en este caso, se incumplen constantemente.

Las demandas de los sindicatos en este tema no se han escuchado, y estamos hablando muchas veces de riesgos que afectan a los trabajadores y que afectan también a los alumnos del sistema educativo, así como de riesgos y problemas que afectan no sólo a la seguridad, sino también a la calidad de la educación. Hay problemas graves que afectan a la calidad de la educación, como son los riesgos psicosociales que sufren los trabajadores de la enseñanza, que quizá sea el motivo de la mayor parte de las bajas laborales, y, por cierto, en ese sentido también hay que hacer esfuerzos en sustituciones, en puestos alternativos de apoyo, biblioteca, etcétera. Igualmente, hay riesgos y problemas con el entorno medioambiental de los centros, y hablamos de ruidos, de la iluminación, de concentración de polvo, de sustancias contaminantes, laboratorios, etcétera.

En cuanto a los riesgos relacionados con la seguridad, don Adolfo Navarro ha enumerado antes lo que viene en el informe que han planteado los sindicatos: el 65 por ciento de los centros no tienen planes de autoprotección; la mayoría sólo tiene una puerta de evacuación; en el 60 por ciento de los centros se abren las puertas hacia dentro; las alarmas no se escuchan en todo el edificio; en más del 20 por ciento no hay extintores, y en el 80 por ciento no hay nombradas personas como responsables de los planes de emergencia. En la concertada no sé cómo podrá estar el problema si en la pública estamos así.

En este ámbito, la Comunidad sólo acumula incumplimientos no sólo desde el nuevo Gobierno de doña Esperanza Aguirre, sino desde mucho antes. Todos sabemos que la presión fundamental para la Consejería de Educación, sin duda alguna, es la construcción de centros, ésa es la presión política más fuerte, pero se debe actuar también en otros

ámbitos. Hay incumplimientos porque no se han puesto en marcha los servicios de prevención que disponía el Real Decreto de 1998, que daba un año de plazo, y llevamos seis; no hay comités de seguridad y salud; no hay plan de prevención de riesgos para centros educativos, ni evaluaciones de riesgos, y no hay plan de vigilancia de la salud.

Ahora tienen ustedes una denuncia que los sindicatos han presentado ante la Inspección de Trabajo, y es un buen momento para empezar a dar pasos; son unas reivindicaciones bastante claras para la apertura de la comisión paritaria de salud laboral para llegar a un acuerdo de adaptación de la legislación en materia de prevención de riesgos en la educación.

Además de los cumplimientos más urgentes, hay que empezar a tener una cierta previsión presupuestaria; no sólo se trata de construir, que quizá sea la mayor presión política que tienen ustedes, sino también de reformar y de adecuar los centros antiguos a la legislación que siempre es posterior a la propia construcción de los centros en nuestra Comunidad, que muchos son muy antiguos. Yo les planteo simplemente que negocien con los sindicatos, porque no van a vivir ustedes toda esta Legislatura sólo del acuerdo educativo; que negocien, que lo traten con cuidado. Yo creo que en este tema no hay que ser especialmente catastrofista, para que no se deteriore más la imagen de la pública, pero lo que realmente deteriora la imagen de la pública es no hacer nada en torno a los problemas, como que haya un incendio en una escuela infantil de Vallecas Villa o que haya cuestiones de este tipo. No se deteriora mucho la imagen de la pública si nosotros hablamos aquí de los incumplimientos del Gobierno en materia de riesgos laborales o no laborales.

En este sentido, quisiera volver a instar al Gobierno a que negocien con los sindicatos. Si ahora tienen ustedes un tiempo de paz social, como nos cuentan aquí todos los días, están en mejores condiciones que nunca, pero, por supuesto, esto va a costar dinero y esfuerzos presupuestarios. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz por tiempo

máximo de diez minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su información. La verdad es que ha reiterado usted de nuevo los problemas de la pública, la concertada y de la privada. Está usted obsesionado. Yo no me refería hoy a nada de esto. Léase bien la comparecencia, que se refiere a los riesgos existentes en los centros sostenidos con fondos públicos, señor Peral. Yo no sé por qué habla usted de la enseñanza pública. ¿Sabe usted lo que pasa? Que los centros concertados están mucho peor, y también tiene usted algo que decir al este respecto; aunque los titulares sean otros, debería usted preocuparse también de la seguridad en los centros concertados, porque accidentes de este tipo suceden en los centros públicos y en los concertados. Le pregunto a usted qué va a hacer con los centros concertados. No se me escurra, aquí no hay ningún tema de enfrentamiento entre la pública y la concertada; las dos redes, lógicamente, merecen la atención que usted no presta, señor Consejero. En cuanto a que los padres eligen la pública o la concertada, eligen lo que les parece lo razonable. Si tienen algún problema con la enseñanza pública, es debido a su política de abandono y de preferencia absoluta por la enseñanza privada, y ése sí que es un problema para la enseñanza pública y no otros aspectos que nosotros, a veces, denunciamos.

Por cierto, no me ha contestado prácticamente a nada. Sí que ha hablado usted del acuerdo, y ya veremos si es verdad que en el acuerdo hay alguna partida destinada a este efecto. Este acuerdo se lo han arrancado a usted, señor Peral; es un acuerdo que usted no quería, que se lo han hecho a su pesar. Tanto es así, que la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid no le citó a usted, sino a la Viceconsejera; no sé si lo sabe Su Señoría. Usted no ha hecho nada por el acuerdo. ¡Es que tiene mérito, la verdad! Se pone usted en la última fila; los periódicos no le entrevistan a usted, sino a la Viceconsejera. Es un acuerdo a su pesar, contra usted, efectivamente, señor Peral, porque, en el fondo, significa algo de rectificación de su política.

En cuanto al texto de la Comparecencia, la verdad es que no me ha contestado prácticamente a nada. Yo le he preguntado a usted básicamente tres cosas: en primer lugar, el cumplimiento de la Ley de

Riesgos Laborales, que implican la creación de servicios de prevención; la creación de comités de seguridad y salud; el nombramiento de delegados de prevención, y, por último, la evaluación de los puestos de trabajo del personal, de los centros educativos, también los concertados, y su situación en relación con riesgos derivados del entorno físico, biológico, químico, así como aquellos que tienen que ver con las condiciones ergonómicas y psicosociales. Desde luego, de esto no me ha dicho usted nada; no sé si está o no en ello; si hay una comisión creada o no -me ha citado una comisión-. Después de seis años de gobierno del PP, con situaciones de riesgo muy graves y muy preocupantes en toda la red de centros públicos y concertados, me viene usted con que va a crear una comisión. Pues ya va siendo hora, señor Peral.

El segundo aspecto por el que le he preguntado se refería a cuándo va a cumplir el decreto sobre prevención de incendios de la Comunidad de Madrid, y usted sólo habla de los planes de autoprotección, que están bien, pero, por cierto, se están realizando a un ritmo muy escaso, señor Peral, y lo digo sin ningún tipo de sobreactuación. Se ha realizado hasta ahora en 30 institutos sobre 300, es decir, un 10 por ciento. A este paso, en diez años tenemos los manuales de autoprotección. No me dirá usted que ése es un ritmo razonable. Yo creo que debe usted imponer un ritmo muchísimo más exigente.

También respecto a la prevención de incendios, en este caso yo creo que todavía es más grave, porque, efectivamente, los riesgos ya no solamente son riesgos laborales, sino de la comunidad educativa. Como usted sin duda sabe sobre este tema, además de lo que denuncian los sindicatos o de lo que denunciábamos nosotros, si habla con algún director de algún centro público, concertado o privado, en general, se observa preocupación, y no porque lo diga el Partido Socialista, sino porque hay una gran preocupación por desconocimiento, por falta de información y de formación, además de por falta de entrenamiento sobre el conjunto de condiciones de seguridad de las instalaciones educativas, y una inquietud natural sobre si se sabe o no se sabe, sobre si se cumplen o no se cumplen las condiciones de seguridad.

En efecto, cualquier director le puede

informar de que hay rejas en la planta baja de muchos institutos, colegios y centros concertados; que muchas puertas de emergencia están bloqueadas para que no salgan los alumnos; que no saben, en fin, qué deben hacer en caso de emergencia o lo saben de manera, reconozcámoslo, más bien aproximada. No se trata de poner más morbo al asunto ni de sobreactuar, insisto, ni de alarmar. Pero, ¡hombre!, yo creo que es bueno que también usted se comprometa aquí con algunos planes, con proyectos, con calendarios, con partidas, porque éste es un asunto delicado. Nos hacemos eco de la preocupación e inquietud; pedimos respuestas y compromisos, no solamente buenas palabras.

Respecto al tema de los incendios, le recuerdo que la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento obliga a la Consejería de Educación en los centros de su competencia a adoptar las siguientes medidas cuando éstas no existan: instalar en un año las luces de emergencia y señalizar las vías de evacuación; implantar la instalación de extinción de incendios automáticas en tres años -todavía no se han cumplido- y las manuales en el plazo de un año; instalar mecanismos de compartimentación encaminados a evitar la propagación de incendios en el plazo de tres años -le queda un año, señor Peral-, y presentar planes de autoprotección de todos los centros en el plazo de un año, y usted lo ha presentado en el diez por ciento. Nos parece que es muy grave y que su trabajo, hasta ahora, es muy negativo, muy insuficiente, como su acuerdo también, señor Peral, en algunos temas del mismo.

Señor Consejero, afortunadamente, no pasó nada, y esperamos que no pase, pero usted sabe que el 3 de enero de 2005 hubo un conato de incendio en una escuela infantil -hubo un problema en un centro concertado no hace mucho tiempo- y cuando los bomberos o los miembros de Protección Civil revisan las instalaciones, en general, descubren que no cumplen con la normativa; por cierto, sobre el futuro de esta escuela infantil que sufrió este percance esperamos hablar en otro momento en la Comisión de Educación. En definitiva, sobre este apartado, que seguramente es el más preocupante, tampoco hemos recibido ningún tipo de respuesta, más allá de echarnos la culpa de los males de la enseñanza, que tienen mucho más que ver con las posiciones de su Gobierno, que no contempla en

absoluto la mejora de la calidad de la escuela pública y, desde luego, de la igualdad de oportunidades.

La tercera petición que le hemos hecho se refería a la necesidad de poner en marcha un plan de evaluación de riesgos potenciales, conociendo en profundidad la situación actual de la red de centros, de las redes de centros, si usted quiere, y cuáles son sus necesidades. Esta evaluación inicial es, a mi juicio, imprescindible porque las instalaciones de muchos centros están obsoletas, e incluso los espacios físicos han variado producto de varias reformas internas, muchas de ellas hechas sin cumplir los requisitos de seguridad. Otras Comunidades, le decía en la primera intervención, han encargado la elaboración de este Plan de Evaluación de Riesgos, que yo creo que es una medida positiva y que usted debería prometer o comprometer aquí en la segunda intervención, porque, no nos engañemos, no creo que sea usted capaz, señor Peral, de decirnos cuántos centros públicos y concertados cumplen con la normativa de seguridad, evacuación y protección civil. ¡Díganos cuántos cumplen! Usted no lo sabe, señor Peral, y lo tendría que saber.

Usted, señor Consejero, no puede conformarse con caminar pasito a pasito, crear comisiones, dar palos de ciego, ofreciendo a los centros manuales de autoprotección sin más; debe comprometerse, insisto, a presentar en esta Asamblea un plan de evaluación y prevención de riesgos similar al de otras Comunidades, acordado con los ayuntamientos y con los titulares de la enseñanza concertada, que garantice en breve plazo una adecuada respuesta ante cualquier emergencia.

Por cierto, hablando de los ayuntamientos, que también tienen responsabilidad en la seguridad de los colegios -los profesores dependen de la Comunidad, señor Consejero; desde luego, los ayuntamientos tienen su responsabilidad, y usted la suya-, ¿le parece a usted razonable que les haya recortado un 25 por ciento las partidas transferidas para obras de reforma, ampliación y mejora respecto a 2004? Léase la Orden, publicada en el Boletín de 10 de marzo porque les ha recortado el 25 por ciento. ¿No le parece a usted una medida de hostigamiento más y de asfixia en sus ya difíciles relaciones con los responsables municipales? Y lo saco aquí porque es un buen momento para que usted nos aclare si piensa colaborar, y con qué

partidas, con los ayuntamientos en este Plan de Evaluación de la red existente, y también me refiero por supuesto a la red de colegios públicos, cuyos titulares son los municipios; es decir, que me gustaría que me dijera qué va a hacer.

Me gustaría saber, por ejemplo, qué partidas del acuerdo educativo, de los presupuestos, van a ser transferidas a los ayuntamientos para colaborar con ellos en el Plan de Evaluación y en las medidas de protección, en las medidas de seguridad en los centros, en los colegios públicos. Me gustaría saberlo porque es un buen momento. Les está usted recortando los dineros para obras menores, y ¿dice usted que éstas son prioritarias? ¿Dice usted eso, que son prioritarias? ¿Cómo es posible? ¿Cómo puede usted hacer esto a los ayuntamientos que tanto dedican, por encima de sus competencias, a la educación de sus municipios? Insisto: muy por encima de sus competencias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino, señor Presidente. Aunque aquí haya competencias municipales, sería deseable por su parte que tuviera usted algún gesto de buena voluntad hacia los municipios, que se gastan mucho más de lo que les compete, y que usted pusiera sobre la mesa algunos cientos de millones o algún centenar de millones de euros como mínimo, para que ellos pudieran colaborar y dar respuesta adecuada a los problemas de seguridad que se puedan plantear en los colegios.

Termino, señor Presidente. Recapitulando, no contestó en ningún caso, al menos con la profundidad y el rigor requeridos, ni a una de las tres preguntas planteadas en la comparecencia. Se sale por los cerros de Úbeda, que es su costumbre; ataca un poquito al Partido Socialista, y menos mal que no ha atacado a Zapatero; Zapatero aquí parece que no tiene nada que ver; no sé si ahora le dará usted un toquecito. Usted no asume sus responsabilidades. Espero que se comprometa algo más en su última intervención, porque hoy hemos tratado de asuntos muy delicados, y, por ello, asuma usted una gran responsabilidad, señor Peral. Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Socialista.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor González Velayos.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la seguridad en los centros educativos debe ser estudiada y atendida con un enfoque amplio, y no sólo circunscribirse a las condiciones materiales de las edificaciones escolares. También han de atenderse aquellos hechos que, directa o indirectamente, afectan a la seguridad de todas aquellas personas que desarrollan sus actividades en los centros educativos.

La legislación sobre la materia, como bien ha dicho el Consejero, es amplia y ardua; pero permítanme hacer unas breves referencias: el artículo 14 de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación: la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación; el Real Decreto sobre condiciones de protección contra incendios; el Real Decreto sobre estructuras de acero de los edificios; el Real Decreto sobre cubiertas con materiales bituminosos, etcétera.

En cuanto a la normativa propiamente dicha, como bien ha dicho el Consejero, de seguridad y salud en los centros educativos, ha de atenderse en el contenido al Real Decreto 485/98, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas para la señalización de seguridad y salud en el trabajo, y, asimismo, por lo regulado en el Real Decreto 31/2003, de 13 de marzo.

Señorías, he querido hacer un breve repaso a parte de la legislación, porque cuando uno habla de una cosa tan seria como es la seguridad de los centros educativos ha de hacerse de forma rigurosa y poniéndonos en situación, y, sinceramente, al salir a esta tribuna me parece que alguien de forma intencionada o bien quiere alarmar a la sociedad madrileña o bien quiere desprestigiar al sistema educativo, máxime cuando ahora la tranquilidad es la nota dominante tras la firma la semana pasada del

acuerdo de mejora y la puesta en marcha de un ambicioso plan de infraestructuras educativas.

Yo pensaba que el Grupo Socialista iba a presentar propuestas, alternativas, en esta comparecencia; en definitiva, a abordar una cuestión como es ésta de forma seria y constructiva. El Consejero ya ha dado sus primeros pasos: nos ha anunciado la creación de una comisión de coordinación entre la Dirección General de Centros Docentes y la Dirección General de Recursos Humanos. Queda claro que éste es un debate preparado, y que viene con un fin determinado. ¿Cómo es posible que el día 7 de marzo un concejal socialista del Ayuntamiento de Madrid culpara al señor Ruiz-Gallardón y a la señora Botella de no actuar de forma seria en las condiciones de seguridad de los centros educativos? Por cierto, luego demostraré lo que hace, mucho y bien, el Ayuntamiento de Madrid en esta cuestión. También, este mismo concejal decía que la seguridad era competencia municipal. Señorías, ¿en qué quedamos?

Incluso, el pasado día 9 de marzo, en un teletipo de una agencia de noticias, un Diputado socialista de esta Cámara denunciaba que la mayoría de los centros educativos públicos carecen de planes de emergencia. Por todo, de nada sirve esta comparecencia más que para añadir una nota más a un guión escrito por el Partido Socialista de Madrid. Está claro que se pretende, a la sombra del incendio del edificio Windsor, desviar otros graves problemas de seguridad en obras públicas, que precisamente no tienen nada que ver en esta Comunidad, pero sí en otra Comunidad no gobernada precisamente por el Partido Popular.

Desde luego, el Partido Socialista no nos puede enseñar nada en el tema de seguridad en los centros educativos. Sólo les voy a dar un dato del último informe del Defensor del Pueblo andaluz, nada sospechoso de ser afín a este Gobierno, en el que pone de manifiesto que al menos siete de cada diez centros educativos andaluces no cumplen las medidas o requisitos indispensables para una correcta seguridad.

El pasado 9 de marzo en esta misma Asamblea, concretamente en la Comisión de Educación, el Director General de Centros Docentes nos informó de que en el año 2004 se procedió a la selección de empresas homologadas para realizar

los planes de autoprotección. Asimismo, nos indicó que se vienen realizando diferentes cursos de formación de 6 horas, 3 teóricas en el propio centro educativo y 3 teórico-prácticas en el centro de lucha contra incendios de Brunete. Hoy podemos decir que 30 institutos de educación secundaria cuentan ya con un plan de autoprotección, y, como ya anunció el propio Director General, y hoy el Consejero, al final de este año un tercio de todo el conjunto tendrá su plan.

Sobre el mantenimiento del plan de autoprotección, reposición de extintores, señalización, etcétera, se transfirió, como ya les hemos informado los Diputados de la Comisión de Educación, la cantidad de 0,40 euros por metro cuadrado de superficie, lo que representa una media de 12.000 euros por centro para este cometido.

Señorías, sobre seguridad en los centros educativos también hay que reconocer las acciones que están desarrollando los diferentes ayuntamientos; así, por ejemplo, desde el año 2002, todos los centros educativos del Ayuntamiento de Madrid, que tienen más de 10.000 metros cuadrados, cuentan ya con planes de autoprotección, y a partir de este año va a ser en todos los centros de titularidad del ayuntamiento.

Señorías, nadie puede cuestionar que el Gobierno regional ha apostado de forma decidida por la seguridad laboral. De hecho, como bien nos dijo en su día el Consejero de Empleo en esta misma Cámara, la seguridad y la salud en el trabajo y en el mismo sentido, la calidad en el empleo es una prioridad absoluta para el Gobierno regional. De hecho, el II Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales establece, dentro de sus acciones formativas, la formación de escolares de primaria y secundaria, así como la formación de alumnos de formación profesional.

Señorías, la Comunidad de Madrid no escatima esfuerzo alguno en garantizar la seguridad en sus centros, y, por tanto, en los centros educativos. De hecho, un buen número de, obras incluidas en los llamados convenios RAM, reforma, adecuación y mantenimiento de centros con las corporaciones locales, se realizan obras de adecuación de los centros a la normativa vigente. Asimismo, en todos los centros de nueva construcción -y no son pocos en esta Legislatura- se vela escrupulosamente por que cumplan todas y

cada una de las medidas de seguridad que hoy en día han de tener los edificios públicos. Es curioso que las intervenciones de la oposición hayan omitido deliberadamente, como hace unos días se celebró, una reunión tripartita entre el IMAP, el Servicio de Bomberos de la Comunidad de Madrid y el Servicio de Protección de Riesgos Laborales, dependientes de la Dirección General de Función Pública, para diseñar y perfilar una nueva opción formativa sobre autoprotección personal de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, nadie puede poner en duda la actuación del Gobierno sobre salud y seguridad porque invertir en seguridad laboral es invertir en un bien necesario, escaso y ademáspreciado. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a estas intervenciones por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías. Diputado don Jorge García, le agradezco su moderación a la hora de plantear un tema que es verdaderamente importante. No puedo coincidir con usted en que los planes directores de prevención de riesgos laborales se incumplen constantemente ni el plan anterior que me tocó a mí aplicar personalmente ni el plan actual que está brillantemente aplicando mi compañero Juan José Güemes.

Coincido con usted en que los riesgos psicosociales son importantes y, desde luego, ocupan una gran parte de las propuestas de mejora que nos proponemos llevar a cabo con el nuevo acuerdo de calidad. Le ruego, señor García, que haga lo posible para que en la nueva ley educativa, que se va a llamar LORE -tenemos la LOGSE, la LOCE y ahora viene la LORE-, se mantengan las alternativas diferenciadas y de calidad para poder atender a aquellos alumnos más conflictivos, que son los que verdaderamente ocasionan en gran medida esos riesgos psicosociales. Y tampoco estoy de acuerdo con usted en que no haya evaluaciones de riesgos. Se han elaborado 373 a cargo de la Dirección General de la Función Pública, ni más ni

menos que 216 de las mismas en el pasado ejercicio 2004.

En cuanto a la intervención de don Adolfo Navarro, quiero precisarle, don Adolfo, que a mí no me ha arrancado nadie ningún acuerdo. No se hará usted idea jamás de lo que yo he trabajado por el buen fin de este acuerdo, y muy especialmente en los aspectos financieros del mismo. Mire usted, tantas veces los Consejeros nos llevamos las felicitaciones por el buen trabajo de nuestros colaboradores, en el fondo es tan injusto que nos lluevan a nosotros parabienes por el duro trabajo de nuestros colaboradores, que yo estoy verdaderamente encantado de que en este caso se haya reconocido expresamente, entre otras cosas a petición mía, el buen hacer de doña Carmen González. Y me alegro también de que usted, que en muchas ocasiones ha sido bastante injusto con ella, hoy haya reconocido aquí en sede parlamentaria la extraordinaria labor de la Viceconsejera de Educación.

Señor Navarro, el que uno se coloque en la primera o en la última fila, de verdad, no tiene importancia. Yo no pertenezco al Partido Socialista, nosotros no tenemos ese problema que a veces parece que les pasa a ustedes de: hoy me ha visto, hoy me ha mirado, hoy creo en Dios. No pasa nada, señor Navarro. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

También quiero dejarle tranquilo porque no se van a recortar los fondos para la Orden relativa a la reforma, adecuación y mejora. Siga usted leyendo el Boletín Oficial de la Comunidad y verá cómo el importe definitivo del año, una vez subsanado un error, pasa de 6 millones a 6,1 millones de euros; vea usted el Boletín. ¿A usted qué es lo que le preocupa: lo que publica el Boletín un día o la cantidad que al final se va a gastar? Pues tranquilo, tranquilo, que va a haber más dinero todavía para eso; e incluso habría mucho más si de verdad pudiéramos los condicionantes ideológicos un poco al margen de la construcción de centros y la educación, y le voy a poner un ejemplo.

Había dos ayuntamientos socialistas que estaban dispuestos a hacer un concurso para la nueva fórmula de escuelas infantiles en convenio; no le voy a decir los nombres porque no quiero perjudicar a nadie dentro de su partido, ya sabemos cómo se resuelven ciertos conflictos internos. Pero

sí le digo que eran esos alcaldes los que me estaban llamando a mí diciéndome: por favor, cuándo ponemos en marcha el concurso. Ahora bien, tras las instrucciones severísimas y expresas de don Rafael Simancas en el pasado mes de noviembre, evidentemente, ni se me ocurre plantearles el tema de nuevo, no quiero perjudicar a nadie, y menos a los alcaldes, con los que mantenemos una espléndida relación de colaboración, una espléndida relación de colaboración. A fin de cuentas, son las personas que ha elegido el pueblo, y porque la gran mayoría de ellos son extraordinariamente inteligentes, y por eso no utilizan argumentos como los que usted suele utilizar en excesivas ocasiones.

Yo no quiero extenderme en esta comparecencia de verdad, porque ha habido una comparecencia expresa del Director General de Centros Docentes. Tenga usted la tranquilidad de que nuestra primera prioridad a la hora de la reforma de los centros docentes es la seguridad, que aquellos centros que tengan un problema de seguridad serán los primeros atendidos, y que, con carácter de urgencia, se subsanarán aquellas situaciones que sean verdaderamente graves. Y seguiremos poniendo en marcha esos planes de autoprotección, cuya exigencia comienza en el 2003. Fíjese, una exigencia que empezaba en el 2003 y ya uno de cada tres centros al final de este año tendrá su plan de autoprotección. Sinceramente, creo que usted ha dado una visión permítame que la califique de catastrofista. Muchas gracias, señor Navarro. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día relativo a las mociones.

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 2/05, sobre funcionamiento de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid para la atención a los afectados del atentado del 11 de marzo de 2004, desde esta fecha hasta hoy.

————— **M-1/05 RGEF. 2243 (VII)** —————

Se ha presentado a las 16:45 horas un

escrito por parte del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular por el que se solicita la retirada definitiva de la enmienda de modificación presentada a la presente moción. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Fernández Díaz en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Buenas tardes, Señorías. Como todos ustedes recordarán, el pasado día 10 se debatió en esta misma Cámara una interpelación sobre la atención que los servicios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid han dado a los afectados por el atentado del 11 de marzo. Recordando también ese debate, afirmábamos que la inmensa mayoría de los servicios demandados por los afectados del 11 de marzo los gestiona la Comunidad de Madrid.

Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida pretendíamos, y pretendemos, que la atención que se está dispensando a las víctimas y a los afectados mejore, que sea más completa, que sea más cercana y que sea una atención más proactiva; que la Administración se tome como obligación que los afectados estén bien atendidos, que tengan la sensación de que la atención que se les está dando es la mejor que puede darles una Administración Pública; sensación que, argumentábamos desde esta tribuna, no es la que ahora mismo perciben la inmensa mayoría de los afectados por los atentados del 11-M.

Pretendemos que la Administración autonómica se ponga incondicionalmente a disposición de los afectados; que, sea cual sea el grado de afección o el tipo de afección que tengan sepan que la Administración está haciendo todo lo posible por ellos, para que sus condiciones de vida sean mejores, para que pronto se restablezcan de sus afecciones.

Con esta moción que vamos a leer y a defender en este momento, pretendemos una Administración más proactiva, es decir, que oferte y se ofrezca a los que la necesitan, no una Administración pasiva que esté solamente dando respuesta a la demanda que le puedan hacer los afectados, porque somos conscientes de que, a veces, esa demanda, en determinado tipo de afecciones, no va a llegar. Si la Administración no se

ofrece, la demanda no va a llegar, no se va a hacer efectiva.

Además, pretendemos que sea una oferta no difusa, es decir, una oferta que se concrete, que tenga instancias, personas, lugares, ofrecimientos concretos, y que sean concretos para todos los afectados y también para los colectivos concretos, es decir, para cada colectivo o para cada persona.

En este sentido van las propuestas que la moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida hace a esta Cámara. Voy a leer y a explicar solamente algunas de ellas; las demás creo que son de sentido común y no necesitan explicación. La primera de ellas sería considerar la figura del afectado en un sentido amplio; el afectado va mucho más allá que las víctimas directas, que los que sufrieron heridas o daños, y que puede haberse dado cuenta de su afección en un primer momento o que puede incluso ser consciente de que está afectado después de un tiempo. Asimismo, que todos los afectados sean a partir de ese momento objeto de la atención de los servicios públicos de esta Comunidad.

Proponemos también la creación de una figura a la que hemos llamado Alto Comisionado, por no utilizar nombres distintos, que puede tener ese nombre o cualquier otro. Una figura, una persona que simbolice la atención, la oferta, la disposición, la disponibilidad de esta Comunidad y de todos los servicios que dispensa, así como de todas las competencias que tiene y que puedan necesitar los afectados, y al que se pueda recurrir y que ponga en marcha todos los mecanismos de los que la Comunidad dispone para atender a los afectados.

Creemos también que debe crearse una oficina única, porque la proliferación de distintas oficinas a nivel municipal, a nivel autonómico, y también las que hay a nivel central, acaba generando una cierta confusión entre los que tienen que ir a demandar servicios o atención por parte de las Administraciones. Una oficina única que tenga también entre sus funciones hacer llegar a todos los afectados para que conozcan todos los recursos que las distintas Administraciones están ofertando, y que cuando los demande les haga la función de acompañamiento, sea competencia de la Comunidad o sea competencia de cualquier otra Administración.

Hay un aspecto que, sabiendo que no es competencia de la Comunidad de Madrid, también hemos puesto en nuestra moción, y es que desde la Comunidad de Madrid se disponga del asesoramiento a aquellos afectados que estén en trámite de solicitar la nacionalidad, es decir, que se haga el acompañamiento con el apoyo jurídico que se considere oportuno para que las personas que han sido afectados por el atentado del 11-M puedan hacer valer sus derechos en este caso ante la Administración central.

En el punto número 9 hablamos de mantener la memoria histórica de ese hecho, que yo considero que es un hecho importante, un hecho histórico. Cuando lo escribíamos, hablábamos de la creación de la Fundación del 11-M para que la memoria de lo que pasó se mantenga. Después de los debates en los medios, de la utilización que se está haciendo de este atentado, yo creo que este tema es todavía más necesario. Tenemos que llegar a encontrar un punto de objetividad sobre qué es lo que supuso el 11-M, de qué fue el 11-M, sin hacer interpretaciones, sin utilizarlo como arma arrojadiza, sin hacer dobles lecturas -veo al Consejero que mueve la cabeza-. Ésa es nuestra obligación. Probablemente, podríamos partir de posiciones y lecturas distintas, pero si el 11-M va a ser algo diferente para cada uno, dependiendo del prisma desde el que lo mire, yo creo que, de alguna manera, estaríamos fallando a los ciudadanos, y me parece que deberíamos tener, al menos, un mínimo de objetividad en este asunto.

Hay otro aspecto en el que también quiero insistir, que se recoge en el punto número 12, y se refiere a la mejora de la atención psicológica de las personas que siguen acudiendo a pedir ayuda porque no se habían atrevido a hacerlo hasta ahora. Sería conveniente la creación de protocolos de actuación, con estrategias -aquí es donde hablamos de la proactividad- que se acerquen a la prestación del servicio a los afectados. Yo sé que eso es complicado, porque es muy fácil caer en la invasión de la intimidad familiar, que es un asunto complejo, pero creo que es absolutamente imprescindible y necesario. Las encuestas que se han realizado y los datos de que disponemos dicen que hay muchas personas afectadas psicológicamente y que no han recurrido a la ayuda externa, ni pública ni privada.

Finalmente, quiero hacer hincapié en los

dos últimos puntos de nuestra propuesta, que son el 17 y el 18. El punto 17 habla de la puesta en marcha de un servicio que facilite la readaptación laboral de los afectados, y, aunque en lo escrito no consta, esta propuesta va dirigida fundamentalmente a buena parte de los inmigrantes que iban en los trenes, que estaban trabajando, que en muchos casos no tenían contratos, que no padecieron lesiones físicas en los atentados, pero sí son personas que sufrieron el shock de los atentados. Muchas de estas personas perdieron sus empleos en las semanas posteriores al atentado porque quedaban al descubierto la situación irregular en la que se encontraban; para un grupo importante de ciudadanos, de inmigrantes, que iban en los trenes, el atentado supuso una pérdida de sus condiciones de vida, porque perdieron su empleo.

Por último, el punto número 18 debería ser el objetivo final, y se refiere a en qué momento un afectado deja de serlo, y es cuando puedan volver sin ningún tipo de limitaciones, excepto aquellas que, por desgracia, dejen las secuelas físicas, a considerarse reintegrados a la vida ciudadana sin ningún tipo de cortapisas, sin ningún tipo de taras y sin ningún tipo de trabas. Yo creo que ése es el objetivo final; es un objetivo de largo recorrido, al que no debemos poner fechas ni plazos; cada ciudadano, cada afectado tendrá su propio ritmo, pero el objetivo debe ser que vuelvan a ser ciudadanos sin miedo, ciudadanos libres, ciudadanos que vuelvan a disfrutar de la vida hasta donde puedan. Yo creo que éste es un objetivo difícil de evaluar y de cuantificar; es un objetivo que aborda el problema en toda su extensión. Se trata de un problema complejo y difícil, ante el que la Administración debe tener una disponibilidad sin límites.

La segunda parte que tenía preparada era la respuesta a la enmienda que había presentado el Grupo Popular, enmienda que ha retirado y, por tanto, voy a contestar brevemente. La enmienda de modificación que plantea el Grupo Popular no nos crea ningún problema al Grupo proponente, lo que ocurre es que pretende sustituir nuestra propuesta. Cuando digo que no nos plantea ningún problema, quiero decir que no nos genera ningún crujido, no nos cruje, pero nos parece insuficiente. Nos parece que es una enmienda que viene a decir: todo está bien, vamos a continuar como hasta ahora, no hay que introducir ningún cambio; no hay que introducir ninguna mejora, ningún giro; no hay que hacer más

hincapié que el que hemos hecho en la atención que venimos dando en el último año. A nosotros nos parece insuficiente. En los mismos términos en los que se realizó el debate de la semana pasada, sin acritud, sin agresividad; nos parece que ha pasado un año, lo que nos dota de perspectiva suficiente para echar la vista atrás, para analizar los esfuerzos, para ver las insuficiencias y proponer nuevas iniciativas, y eso es lo que nosotros hemos pretendido con este debate y esta moción subsiguiente. Iniciativas que tienen por objetivo, sobre todo, acercar la Administración a quienes lo necesitan, y, en este caso, estamos hablando de unos usuarios, de unos potenciales demandantes muy especiales. Si lo hacemos así; si logramos acercarnos a quienes nos necesitan, estaremos mejorando esa atención y estaremos generando más confianza en la Administración. Estaremos, en definitiva, cumpliendo con el compromiso expresado repetidamente por todos nosotros de hacerles sentir a los afectados el calor, el apoyo y la solidaridad de una sociedad volcada con ellos. Todos nos volcamos con ellos, lo verbalizamos en los días posteriores al atentado, y ahora creo que hay una buena oportunidad de demostrarlo haciendo que nuestros servicios públicos estén cerca, estén disponibles y estén intentando hacerles la vida lo más llevadera posible para algunos de ellos. Ése es el sentido de la moción que Izquierda Unida presentó en esta Asamblea, y, por eso, por las víctimas, por los afectados, me atrevo a pedirles el voto a favor. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Con la venia, señor Presidente. Empezaré por el final de las palabras del señor Fernández. El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Por qué? Por dos motivos sencillos: primero, porque en esta moción el Grupo Parlamentario Izquierda Unida recoge las reivindicaciones y las propuestas que las asociaciones de víctimas del terrorismo, desde luego, han hecho llegar a nuestro

Grupo, y le reconozco que, de forma especial, la Asociación de Víctimas del Terrorismo 11 de marzo. Han preparado un informe de balance de un primer año, y buena parte de las preocupaciones, las pendientes reivindicaciones; algunas, no importantes desde el punto de vista cuantitativo, pero con un contenido subjetivo, cualitativo, cargado también de dolor y de emotividad, que, sinceramente, el Grupo Izquierda Unida ha recogido.

En segundo lugar, porque la moción de Izquierda Unida recoge también propuestas de las que han sido redactadas por la Comisión del Congreso de los Diputados, tanto en el apartado de apoyo a las víctimas, propuestas para mejorar el apoyo a las víctimas, como en el apartado de cómo conseguir mejorar la seguridad ante fenómenos terroristas en nuestro país.

Empezaré por la que parece más prioritaria al Grupo Socialista. En los puntos 17 y 18 hablan de la reinserción laboral como prioridad. Para el Grupo Socialista, esto es fundamental, porque también es la forma de salir de una dinámica de constante petición de cobertura de prestaciones. Hay unas indemnizaciones, unos recursos económicos, y en un momento dado, tiene que aparecer toda una política de reinserción laboral, de reintegración, para recuperar la autonomía de las personas.

Habla de una oficina única, como también el informe del Parlamento de la nación. Los puntos 3, 11 y 13, posiblemente expresado por Izquierda Unida en abundancia, insisten en este objetivo de no marear a la gente, ventanilla tras ventanilla, para resolver un problema o incluso un derecho o una prestación.

Habla también de las gestiones, lo más cercanas al hábitat natural de las personas -el punto 5-; está también en las recomendaciones del Congreso de los Diputados. Habla de garantizar la seguridad y la intimidad de las víctimas -punto 7 de la moción-; también en una de esas 120 ó 136 -al final, no sé si es una cifra u otra- resoluciones del Congreso.

Ya hemos leído -por lo menos esta Diputada lo ha recogido hoy- el acta de sesión del Pleno anterior -excelente trabajo casi siempre de las profesionales que tenemos, o siempre-, y ahí viene un informe detallado de la gestión del Gobierno, de nuestro Gobierno de la Comunidad de Madrid, en boca del Vicepresidente. Nosotros no tenemos nada

que decir a esto, está hecho y es parte de la gestión del Gobierno autonómico.

A esta diputada, en nombre de su Grupo, le gustaría incorporar hoy el informe que, el 3 de marzo, la Oficina de Atención a las Víctimas presentó como balance, porque conviene sumar lo que son prestaciones sociales cubiertas por esta Comunidad con lo que tiene que ver con las prestaciones que siguen siendo responsabilidad del Gobierno de la nación: 1.510 expedientes de indemnización resueltos; 851 solicitantes, como personas había detrás de esos expedientes; 44.220 millones de euros transferidos; 190 expedientes resueltos por fallecimiento -estoy diciendo, señor portavoz del Partido Popular, que es el balance de la gestión del Gobierno, de la nación a través de la Oficina de Atención a las Víctimas-; 1 expediente de gran invalidez, resuelto; 288 expedientes de incapacidades temporales, resueltos positivamente; 365 expedientes de lesiones permanentes no invalidantes; 7 expedientes de daños materiales en viviendas o en automóviles y 83 expedientes de anticipos o pagos a cuentas. Esto ha supuesto la cantidad de 44.220 millones de euros transferidos a las víctimas. Hay 12.350 personas que han evacuado consultas sobre su regularización como inmigrantes, de las cuales, 908 autorizaciones de residencia ya resueltas; 900 tarjetas de residencia, también resultas: 449 de víctimas y 451 de familiares; 1.209 solicitudes, en este momento, en la Dirección General de Registros y Notariado, pendientes de resolver la petición de nacionalidad.

Esta Diputada desea decir que cree que el Gobierno de la nación, en sus competencias, ha resuelto y ha resuelto bastante bien; el Gobierno de la Comunidad Autónoma, en sus competencias, ha resuelto y ha resuelto bastante bien, pero hay una moción, y una moción que tiene que ver mucho con una memoria y una reivindicación de las asociaciones. Junto con ese documento leído, el contacto con diferentes personas nos lleva a nuestro Grupo a decirle al Gobierno de la Comunidad que hay que mejorar los programas de atención de salud mental.

Dijo bien el Vicepresidente: que en un primer momento se pusieron, muchos profesionales al servicio de la atención de estas personas; hubo un momento en que se retiraron esos profesionales porque no había demanda, pero, después, apareció

la demanda, porque la reacción en estos problemas puede tener flujo, y reflujo y ahora viene un nuevo flujo y no están esos profesionales de psiquiatría o de psicología que necesitan seguir atendiendo a afectados o sus familiares.

Seguimos pensando lo que dijimos aquí la primera vez que hablamos de este tema: la atención sanitaria tiene que hacer un esfuerzo en las listas de espera de traumatología y de otorrinolaringología, porque hay personas que están pendientes de ser atendidos con problemas de alguna envergadura. Nosotros, hablando con los profesionales, los estupendos profesionales que trabajaron en esos días, creemos que el Gobierno debería propiciar una reflexión sobre las cosas que fallaron en Ifema. No nos importa que se digan también las cosas que funcionaron muy bien, pero en Ifema hubo fallos con relación a cómo se comportaron los profesionales a la hora de atender en esos momentos tan cruciales. Merecería la pena un informe escrito sobre este tema, igual que sobre la oficina que, en este caso, el Ayuntamiento de Madrid puso en Vallecas; esa oficina no funcionó, dicho por los servidores públicos y dicho por los ciudadanos, y deberíamos reflexionar sobre ello.

Es importante también pensar en momentos constantes de reciclaje de los servidores públicos ante posibles -ojalá que de otro tipo- emergencias o situaciones de crisis y, desde luego, seguir mostrando la voluntad de querer mejorar todo lo que hacemos. Del resumen de prensa del 15 de marzo recogimos una nota de "Expansión" que decía que los abogados madrileños llevan un año volcados en las víctimas, hacen un balance de sus actuaciones, crean casi oficinas complementarias a las de los servicios públicos, incluso dicen que tienen que seguir creando y prorrogando actuaciones, esto quiere decir que sigue habiendo personas, a lo mejor algunas inadecuadamente, pero muchas, llamando a puertas para terminar de saber qué derechos y qué prestaciones les corresponden, lo cual quiere decir que, como mínimo, esto lo tenemos que seguir tratando con mucho rigor para que quede claro que aquí todos los partidos políticos tenemos el mismo comportamiento, la misma conducta y defendemos las mismas políticas, para que, entre otras cosas, la gente se sienta segura de que lo que le informan en Interior, en cualquier Consejería de esta Comunidad o en cualquier ayuntamiento es lo mismo. Todos decimos lo mismo porque todos estamos en el pacto

de atender de la misma manera a las víctimas y a sus familias; por eso, vamos a votar a favor de esta moción de Izquierda Unida. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler Espiauba por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, verdaderamente el tema de las víctimas del terrorismo es uno de los asuntos de los que más me he ocupado, no a la luz del día, sino en la ayuda a muchos compañeros, a amigos que he tenido que han perdido la vida o han sufrido la persecución de algún grupo terrorista; concretamente, antes de que sucediera lo del 11 de marzo, el grupo terrorista que conocíamos en España era ETA, que había acabado con la vida de casi mil personas. Por eso, nosotros habíamos presentado una enmienda de acercamiento, como el mismo señor Fernández la ha definido cuando me he acercado a él, a ver si podíamos llegar a un acuerdo para intentar fundir ambas posibilidades y sacar adelante una moción que respondiera, a nuestro entender, mejor a la realidad y a las necesidades que tienen las víctimas del 11 de marzo.

Entendemos que la moción que presenta Izquierda Unida tiene varios defectos. En la lectura de cada uno de los muchos puntos que tiene -creo que 17 ó 18 puntos- da la sensación de que hubiera habido dejación por parte de alguna Administración con respecto a las víctimas, o que hubiera habido una falta de atención más remarcable que la atención que, precisamente, yo creo que ha sido lo más notorio.

También nos llama la atención que se cree un Alto Comisionado para las víctimas del 11-M. Señoría, nosotros tenemos cierta prevención con la creación de un Alto Comisionado. Realmente, el último que ha creado el Gobierno de la nación, en la persona del señor Peces-Barba, no nos parece que haya sido en sus declaraciones exactamente afortunado.

Nosotros creemos que lo que debe motivar

una moción subsiguiente a una interpelación para indicar al Gobierno qué quiere el Parlamento con respecto a las víctimas del 11-M, debe reconocer también lo mucho que se ha hecho hasta ahora. Yo agradezco a la señora Fernández lo exacta que ha sido en su intervención al reconocer que, efectivamente, tanto el Gobierno de la nación, en unos tramos, como la Comunidad Autónoma, en sus competencias, han dado cumplimiento a muchísimas de las necesidades que tenían estas víctimas.

Quiero recordar que el mismo día 11 de marzo la gran sorpresa, aparte de la barbaridad que los terroristas habían cometido contra todos nosotros, fundamentalmente contra las 192 víctimas mortales, fue la disposición, el funcionamiento y la extraordinaria respuesta que dieron todos los servicios de todas las Administraciones, pero principalmente los de la Comunidad Autónoma, tanto los servicios de Sanidad, como el SAMUR del Ayuntamiento de Madrid, como los servicios que la propia Comunidad creó "ad hoc" el mismo día del atentado y los días siguientes. Eso no es solamente una respuesta emocional ante una situación especial; eso demuestra la eficacia, la eficiencia, la capacidad y la flexibilidad que tienen los servicios de atención que las víctimas del 11-M requieren de su Comunidad Autónoma. Nosotros entendemos que eso debe ser una muestra de por qué creemos que luego el Gobierno, con los servicios y los profesionales de la Comunidad de Madrid, ha seguido en una línea acertada y que según nuestras noticias, ni una sola de las personas afectadas por la barbarie del 11-M ha quedado sin atención; ninguna. Es cierto, como ha recordado la señora Fernández, que ha habido víctimas que han dejado de tener atención, sobre todo las de carácter psicológico, las que han solicitado la atención del Servicio de Salud Mental, donde no hay lista de espera de ningún tipo, y donde, además, se reforzó con tres millones de euros, y la contratación de 36 psiquiatras, 14 psicoanalistas y algún profesional más de apoyo técnico especialmente para las víctimas del 11 de marzo. En el Servicio de Salud Mental se atendió a casi 3.200 personas, víctimas directas o indirectas del 11 de marzo; hubo casi 14.000 consultas - 13.935, creo recordar-, aproximadamente 12.500 de ellas a mayores de 18 años y 1.300 a menores de 18 años. A medida que pasó el tiempo, la necesidad de atención por parte de los afectados fue menor. En el último mes ha habido un repunte de esa demanda de

atención, probablemente por lo que explicaba la señora Fernández, porque esas víctimas a veces tienen reflujos de ansiedad, de psicología dañada, de patología mental provocada por una situación extrema.

Yo creo que en una moción lo primero que se debe hacer es reconocer lo que ya han hecho esos profesionales de los servicios de la Comunidad de Madrid. Otorrinolaringología -también tengo miedo a confundirme, como la señora Fernández- y Traumatología han atendido muy bien y muy rápidamente a todos los afectados. A veces, alguna de las personas cree que necesita mucha más atención de la que le están dando. Eso es humano y es comprensible; yo me pongo en su lugar, y seguramente haría lo mismo. Pero quienes tienen que valorar qué cantidad de atención necesita un paciente son los profesionales. Muchas veces el afectado cree que necesita todavía más atención y más visitas al médico: si el traumatólogo le dice que tiene que volver en una semana, él cree que no, que tiene que volver al día siguiente. Se dan estas situaciones que son humanas y absolutamente comprensibles. Yo me pongo en su lugar, lo último que haría sería criticarlo.

Lo que sí quiero hacer es ponerme en el lugar de aquellos a quienes verdaderamente tenemos que hacer caso porque son los profesionales de esa situación, que son los médicos. Yo creo que esos médicos de esas especialidades, de otras especialidades y del servicio de salud mental, han actuado con una profesionalidad y una celeridad extraordinaria. Y ahora que estoy hablando de la celeridad, hay un punto en la moción que he consultado con catedráticos porque me chocó mucho, es el punto número 4, en el que se requería la preferencia de las víctimas del 11-M en cualquier especialidad. Señor Fernández, eso choca con la deontología profesional de los médicos; a un médico no se le puede decir que tiene que atender a una víctima del 11-M antes que a otra que persona que esté más grave. Y en el punto 4 da la sensación de que usted prescinde de la gravedad de los enfermos para sustituirla por la procedencia o el origen del mal que tengan; y eso está mal, es una equivocación. Estoy seguro -y por su gesto lo veo- de que no estaba eso en su intención, pero lo que se desprende de la redacción, y lo que entienden muchos que leen la redacción de esa moción es que se prescindiera de la gravedad del enfermo para

sustituirla por el origen, violento o no violento, de su mal, y eso resultaría un tanto chocante.

También echo en falta algo que ha estado haciendo el Gobierno de la nación -y las tramitaciones pertinentes que dependen de la Comunidad Autónoma también se han hecho- y que todavía tiene que finalizarse, porque hay algún expediente que falta por resolver, que es la nacionalización de las víctimas extranjeras que ese 11-M se vieron afectados como un español más y, por lo tanto, tienen todo el derecho del mundo a adquirir nuestra nacionalidad. A mí me van a parecer unos compatriotas a los que debemos acoger con la mayor alegría, y no sólo eso, sino adecuar y acelerar todas las cuestiones relacionadas con su petición para que, en cuanto sea posible, obtengan esa ciudadanía.

Nosotros, por tanto, le sacamos tres importantes defectos a la moción. Y mire S.S. que a mí me gustaría que hubiéramos podido entendernos en una moción de conjunto, en la que hubiéramos podido estar cómodos en nuestras posiciones todos los aquí presentes, y creo que el tema del terrorismo y, sobre todo, el de las víctimas del terrorismo es un tema bien fácil para poder llegar a un acuerdo, porque, al final, todos pensamos muy parecido, pero para un Gobierno es muy importante lo que queda escrito. Por lo tanto, en esa facilidad que nos produce la comprensión de las víctimas del terrorismo, que creo que tenemos todos en este momento, hubiera solicitado del señor Fernández una mayor comprensión con el esfuerzo que hacíamos desde el Grupo Popular. La creación del Alto Comisionado no nos convence en absoluto, por el precedente que le he señalado; creemos que se desprende de la redacción de su moción una puesta en cuestión de cómo ha funcionado hasta el momento el Gobierno de la Comunidad con respecto a las víctimas, que yo creo que el conjunto, aunque no hay nada perfecto -no piense S.S. que yo creo que el Gobierno nunca hace nada que no pueda ser mejorable; todo lo contrario: a este Gobierno, como a cualquier Gobierno, se le tiene que exigir que mejore todo lo que hace, incluso lo que hace bien-, de la actuación del Gobierno con respecto a las víctimas y el conjunto de la actuación fundamentalmente de los profesionales, de los técnicos, de la Consejería de Salud, de la Consejería de Empleo y de la Consejería de Educación, ha sido ejemplar. Y eso, en una moción de estas

características, tiene que tener un reconocimiento. En su intervención sí lo ha hecho, pero en la moción no aparece.

Yo creo que eso es fundamental, y que en algún momento tenemos que llegar todos los Grupos de esta Cámara a hacer una moción en la que no solamente esté contenida la crítica que se puede hacer al fenómeno terrorista, terrible, que llevamos padeciendo en España desde hace muchos años y que en Madrid hemos padecido hace un año de una forma brutal, pero entendemos que el Gobierno de esta Comunidad merece que se le brinde un texto en el que se reconozca la labor que ha hecho, tanto el propio Gobierno como, fundamentalmente, los servicios de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, nosotros entendemos que hay puntos, como el número 4 -lo he dicho antes-, que no pueden estar redactados así, que hay que hacerlos de otra manera para que no nos llamemos a engaño y nadie pueda interpretar algo que no debe interpretarse. Yo estoy seguro de que S.S. no quería expresarlo de esa manera, y en la redacción de una moción se puede colar un error de estas características; yo lo considero como tal, un error. Por lo tanto, Señoría, la posición de mi Grupo es que, al no aceptarnos la enmienda para intentar un consenso entre todos los Grupos Parlamentarios, nosotros tendríamos que votar que no. Pero esto no obsta para que nos empeñemos en sacar adelante una moción con la que todos podamos estar de acuerdo; en la que se reconozca la labor de los servicios de la Comunidad de Madrid en favor de las víctimas del terrorismo; en la que se exija al Gobierno que continúe y que mejore todas las atenciones que tiene que darles y por la que este Parlamento comprometa al Gobierno en la mejora efectiva de la atención a las víctimas, de la atención a los familiares de las víctimas y de la atención a todos aquellos que se han visto directa o indirectamente afectados por el 11 de marzo. Nosotros, Señorías, entendemos, por tanto, que en el futuro habrá que encontrar ese texto con el que todos estemos de acuerdo, en el que no se culpabilice a nadie y en el que podamos entender que en el último año el Gobierno ha mantenido 22 reuniones de coordinación, casi una cada quince días; yo creo que está bien. Han sido atendidas 13.000 personas en el servicio de salud. No podría decirle el número porque no lo recuerdo, pero ha sido enorme el número de personas atendidas en

traumatología, en otorrinolaringología y en oftalmología; todo eso necesita un reconocimiento, señor Fernández.

Así y todo, Señoría, también le digo que el que no estemos de acuerdo con la redacción de esta moción -que no en su fondo, con el que creo que todos estaríamos de acuerdo- no obsta para que también desde el Grupo Parlamentario Popular pidamos al Gobierno que siga adelante con la atención a las víctimas; que siga adelante con los éxitos que ha tenido y que mejore aquellas cosas que, efectivamente, se podrán mejorar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente, termino en 30 segundos. Que pidamos al Gobierno que esté absolutamente pendiente de todos aquellos afectados; que desde la Consejería de Empleo, desde la Consejería de Salud y desde la Consejería de Educación se atiendan todas las necesidades que tienen todos estos afectados. Estoy seguro de que va a ser así, y no podría ser de otra manera. No es que dudemos de ustedes, que no dudamos en absoluto, pero es que ni el Grupo Parlamentario Popular ni los demás Grupos dejaríamos que fuera de otra manera. Creemos que se está haciendo bien; creemos que todavía se tiene que mejorar en algunos términos. En conjunto, el balance que podemos hacer es muy positivo y la coordinación es altamente positiva. Señorías, les emplazo para que en el futuro nos podamos poner de acuerdo con un texto -estoy seguro de que lo conseguiríamos- en el que se reconozca a las víctimas desde este Parlamento cuestiones en las que es muy importante estar de acuerdo; que se reconozcan también las cosas que se han hecho bien. En ese futuro, por tanto, seguro que nos encontraremos los tres Grupos Parlamentarios. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Señorías,

concluido el debate, se llama a votación.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comenzamos la votación de la moción 105 en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 48 votos a favor y 54 votos en contra.)

Pasamos a sustanciar la siguiente moción.

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 35/04 relativa a política general sobre política farmacéutica.

————— **M-2/05 RGEP. 2282 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín para su defensa, por un tiempo máximo de 15 minutos.

FERNÁNDEZ MARTÍN: Buenas tardes. El señor Peral antes se nos ha puesto poético, y yo mirando al Consejero le digo también, recordando a Neruda: "Me gusta cuando calla porque está como ausente". *(Risas.)* Eso viene bien, y así nos ponemos más dulces.

La moción de esta tarde como prolongación de la interpelación anterior voy a explicarla. Se explica bastante bien; es lo que tienen las mociones, que se explican con bastante sencillez, porque hay que leer el texto y explicarlo ligeramente.

El primer enunciado habla concretamente de la modificación de la Ley 27/97 y del Decreto 149/2001, y ello por una razón, porque pensamos que la baremación que en este momento tiene la adjudicación de las oficinas de farmacia es, desde luego, injusta, porque es poco objetiva. Fíjese usted, tal y como está redactado el decreto -la ley no dice nada más, en el artículo 3.4.3.a lo único que dice es que es a petición de uno o más farmacéuticos- y

después el desarrollo y la normativa subsiguiente solamente se considera como tal a los farmacéuticos titulares y los farmacéuticos hospitalarios. Resultante: la resultante es que prácticamente ningún farmacéutico joven, no favorecido por los hados genéticos, ha conseguido llegar a una oficina de farmacia a lo largo de todos estos años. La otra resultante es también que los centros hospitalarios están desertizándose de farmacéuticos hospitalarios porque, naturalmente, están yendo a farmacias, porque tienen la facilidad de ocupar una oficina de farmacia.

Los farmacéuticos que tienen una mayor puntuación repiten en concursos, consiguiendo de forma reiterada nuevas autorizaciones previa venta o cesión a sus familiares. Ésta es una discusión que tuvimos hace mucho tiempo. Nosotros hicimos una serie de enmiendas, que naturalmente el Partido Popular no valoró, y pensamos que es un momento oportuno de que de una forma constructiva y positiva reabramos el debate también que tiene que ver con el derecho a una modalidad del ejercicio de multitud de farmacéuticos; prácticamente ningún adjunto tiene ninguna posibilidad en toda su vida de conseguir una farmacia, y me parece simplemente injusto. Por tanto, hay que abrir ese debate y por eso lo ofertamos aquí. Navarra lo ha abierto. Navarra no es socialista, que yo sepa; lo ha abierto, y Navarra ha llegado a una cierta conclusión. Yo no estoy diciendo que vayamos a un debate de esas características; no digo que eso derogue la ley, estoy diciendo que es bueno que abramos un debate importante porque no es justo, y, desde luego, el baremo es absolutamente tan subjetivo que como tal es profundamente "inequitativo", y, por tanto, es profundamente injusto, y si es injusto puede ser inmoral. Por tanto, tenemos que hacer una concatenación de argumentos que lo faciliten.

El señor Van-Halen, como buen literato, se ríe con esta concatenación que he hecho, pero, ya sabe, los recursos son los recursos. Después, ponemos seis puntos, que pensamos que son modestamente interesantes, y así deben de ser valorados. Ponemos el punto uno: que la Consejería de Sanidad -y esto parece una obviedad, pero nunca jamás debería haber pasado esto que yo voy a contar- se incorporara a las comisiones de farmacia del Consejo Interterritorial. ¡Dios mío! Pero, claro, ¡fíjese!, es que ustedes han estado presentes en una reunión celebrada en la comisión de farmacia del 15

de enero, en una comisión delegada el 15 de febrero; no estuvieron el 2 de febrero, y el 16 de febrero suscribieron conjuntamente un requerimiento formal a la Ministra de Sanidad, etcétera. Se reunían para debatir el Plan Estratégico de Farmacia, ¿y saben cuál era el argumento? Que hablaban de la financiación sanitaria. ¡Hombre!, cada cosa a su tiempo, y cada cosa en su lugar. Las comisiones de farmacia estarán para hablar, digo yo, se me ocurre, ¿no?, al menos de aquellas cosas que son competentes, por ejemplo, de farmacia, pero no de financiación sanitaria. Yo sé que esto puede ser un hecho revolucionario teniendo en cuenta el comportamiento del señor Consejero, y por eso me acuerdo de Neruda cuando pienso en usted, porque realmente es como más me gusta.

También decimos otra cosa, fíjese usted: que la Consejería de Sanidad respetará las competencias institucionales marcadas por la Ley de Cohesión y Calidad; es decir, quiere decir simplemente que, sin menoscabo del mantenimiento de sus posiciones, a las que tiene usted todo el derecho legítimo, ¡hombre!, vaya y siéntese, y, si va y se sienta, quédese un ratito, porque, claro, no está bien que vaya, se siente y se marche usted enseguidita. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, en el Consejo Interterritorial se están repartiendo fondos para esta casa, en todos ellos; en el último, casi seis millones de euros, por ejemplo; y ahí también se habla de exacción fiscal que tiene el Estado. ¿Cómo que no? ¡Por qué no se va a poder hablar! Plantéelo usted, pero si usted no plantea las cosas dentro del Consejo; si no va, y, cuando va, se marcha y monta una rueda paralela que puede ser en el mismo sitio o a 500 kilómetros, o saca usted el billete de avión antes incluso de que haya empezado el Consejo, o una hora después de que empiece el Consejo. ¡Por Dios! Simplemente, vaya usted, que usted me representa a mí. ¡Fíjese, eh!, usted me representa a mí, y, por tanto, usted representa a mucha gente, y no tiene usted derecho a formar un colectivo de protesta permanentemente, no lo tiene, porque usted defiende los intereses de los madrileños, de los que le votan y de los que no le votan, y, por tanto, usted tiene que estar allí. Pero, claro, el Partido Popular se levanta, no en bloque, porque salvo que Navarra, como usted dice, pertenezca a... No me parece, ¿no? Pertenece a España, ¿no? Bien. Y Coalición Canaria también, ¿no? También. Lo digo por saber. En Coalición

Canaria, con la tesis que estamos manejando permanentemente, ustedes son corresponsables en el Gobierno, y ellos van, ¿no? ¿Y Navarra? Navarra no está en sus posiciones, ¡por Dios! Entonces, ¿por qué usted y los suyos, eso sí, con usted a la cabeza, se levantan permanentemente? ¡Por Dios!, sea usted un poco más modesto.

Después le pedimos una serie de cosas que yo creo que son absolutamente de sentido común. Le decimos, por ejemplo, que se preocupe, y se preocupe largamente, a mí me preocupa, y tiene usted mi apoyo y mi ayuda para trabajar sobre ello, del enorme descontrol sobre el gasto en especializada que tenemos en Madrid. Estamos creciendo según sus propios presupuestos -por lo tanto, será verdad- por encima del 30 por ciento; el 30,4 es lo que pone exactamente. Es una barbaridad; habrá que pensar en algún tipo de medidas. Algunas Comunidades lo han puesto en marcha; no quiero nombrar las innumerables, pero alguna de ellas sí. Lo han puesto en marcha Andalucía, ya que lo estoy diciendo, y con alguna ha conseguido bajar el gasto de una manera razonable hasta el 18 por ciento. ¿Por qué? Porque ha empezado a utilizar alguna técnica, como, por ejemplo, la prescripción por principios activos. ¿Es tan revolucionario? ¿Es tan malo? No, ¿no?

Segundo. Vamos a pensar en aquella cosa que decía doña Ana Pastor, cuando era Ministra, un día sí y otro también; yo se lo he oído por lo menos cuatro veces en vivo y en directo: dosis unipersonales, tratamientos personalizados, ¿se acuerdan de aquello, aquello que decían, que se ha olvidado por completo y que era una de las letanías más repetidas por parte de doña Ana Pastor? Pues, vamos a estudiar esas posibilidades.

Decimos también que la disminución del gasto de recetas en Atención Primaria en Madrid es muy buena, pero sabe lo que pasa en estas cosas. El Observatorio de FEFE, la Federación de Empresarios de Farmacia, dice que sólo ha bajado en aproximadamente un diez o diez y pico por ciento. No lo digo yo, lo dice la FEFE, y se lo dije el otro día, y el 6,9 por ciento el incremento en valor.

Es un trabajo a lo largo del tiempo; hay otras comunidades que han bajado mucho menos y probablemente la que está más cercana es Cataluña que anda por el 15 y 16 por ciento. Bien, es un trabajo, pero es un trabajo que no lo ha hecho usted;

es un trabajo que se lleva haciendo durante mucho tiempo como consecuencia de la implantación en Insalud de los contratos-programa, de los contratos por objetivos en primaria. Eso es un factor fundamental y usted se lo ha llevado por delante porque le ha parecido bien o porque le ha parecido mal. Es que como no sé por qué se lo ha llevado por delante ni ha habido una explicación, no lo entiendo y a mí nadie me lo cuenta. Se lo dije cuando debatimos el tema de primaria, que entonces aquel día usted pactó y está bien porque va a ser el pacto de esta Legislatura, con el Partido Socialista, me refiero.

Está bien, se lo dije y se lo vuelvo a repetir. Dé usted a los gerentes, a esos que usted cambia cada poco tiempo, herramientas de gestión. No haga usted como lo está haciendo en los hospitales que la única herramienta de gestión que tienen es la lista de espera quirúrgica. ¡Dios mío! Déles herramientas de gestión, facilíteles el trabajo, que los profesionales también sepan, no con pagas lineales y similares, sino que también sepan que el trabajo significa control del gasto, utilización racional del medicamento más allá de la retórica, con palabras, con documentos, como debe ser. Y le digo y le pido, por favor, que usted haga dos cosas: monte un Observatorio con técnicos independientes, lo que usted quiera, pero, al fin y al cabo usted tiene 14 consejos de administración poco más o menos, no sé cuántos. De cada cosa que firma usted hace un Consejo de Administración, está bien, pero, ¿qué más le da uno más? Un observatorio de gasto farmacéutico formado por gente independiente, economistas, farmacéuticos, profesionales, como diría Esperanza Aguirre, de reconocido prestigio. Por tanto, yo creo que eso sería interesante. Sería un órgano neutral que por tanto facilitaría que una herramienta tan importante para el sostenimiento del sistema lo tengamos controlado y naturalmente también le pido a usted, como último ya, que como usted tiene el monopolio, prácticamente oligopolio, de la demanda farmacéutica, incida usted en la demanda. Es decir, haga usted como empezó a hacer el señor Romay, no cambien bruscamente a sólo políticas de ofertas, que es lo que el Ministerio ahora intenta hacer, cambiar el paradigma, lo está haciendo todo el mundo. Esto no es revolucionario, lo está haciendo todo el mundo. Es pasar de políticas de oferta puras, es decir, manos del que ofrece a manos del que recibe: políticas de

demanda. Genere usted una central de compras; se lo he oído decir varias veces, pero, claro, por eso me gusta usted tanto cuando calla, porque cuando le oigo cosas tan contradictorias, no sé con cuál quedarme. Genere usted la central de compras. ¿Por qué no? Evitaremos cosas que están pasando en los hospitales. Por ejemplo, que en La Paz el monopolio, por ejemplo, de eparinas sea del laboratorio Rovi. A lo mejor hay más ofertas; a lo mejor hay más posibilidades; a lo mejor hay mejores precios; hay más "a los mejores". Ésa es la idea. Y ustedes presentan una enmienda en la que el apartado uno está bien; a mí me parece perfectamente bien. Ustedes dicen más o menos lo mismo que la nuestra, pero en un solo párrafo; ustedes introducen temas que a mí me parecen razonables. Se deduce el pacto de colegios farmacéuticos, ese que ya tenía Echániz y que usted por aquello de quitar cualquier cosa, le pasó usted la goma, le puso usted un punto y coma y dos cosas más y le llamó plan Lamela, que es como lo conoce ya todo el mundo. El plan Echániz, ahora el plan Lamela; está bien, a mí eso no me importa. Está bien, organiza, introduce factores y sectores que tienen que ver, vuelvo a decir, con la facilitación de prescripción, receta informática, etcétera. Me parece razonable. Pero, la número dos, como se dice por ahí ahora "va a ser que no".

Usted me dice que se derogue el decreto, ya se sabe que por la matemática no racional, sino la matemática parlamentaria, a usted lo que le interesa, de acuerdo con el curso que lleva el Partido Popular últimamente de hacer resoluciones permanentemente que tiene que ver con la política central, despreciando a los parlamentarios de allí porque los pobres no hacen casi nada, salvo lo que dicen, que no está mal, por eso ustedes hacen esto, pero esto es una -con respeto- sandez. Además, usted tiene que tener, señor Consejero, de verdad, un poquito más de sentido de Estado; comprendo que es muy difícil. Pero, claro, es que a usted le han dado un premio últimamente espectacular: le han hecho Vicepresidente de la Comisión del Partido Popular y yo comprendo que esos galones deben pesar mucho y que usted tiene que plantear una serie de medidas que poco tienen que ver con lo que dice la ley de cohesión que es una buena ley, donde trabajamos los grupos parlamentarios de una manera homogénea porque para que vea que estas cosas cuando se plantean bien se hacen.

Usted dice las cosas que dice porque lo dice usted, el Grupo Parlamentario no, por Dios, sin duda, claro, esto solamente se le ha ocurrido a usted, faltaría más, ni a Javier Hernández. Éstas cosas no se le ocurren a Javier Hernández, esto sólo se le ocurre a usted -Javier Hernández es el Director General de Farmacia, lo digo porque no le conocerán, sólo le conoce el mundo farmacéutico, que opina maravillas de él, como todo el mundo sabe- pero esto sólo se le ocurre a usted. Mire usted, no puede utilizar un sector de la política en su interés; es que no es bonito, no está bien. Se lo he dicho muchas veces, se lo volveré a decir dentro de pocos días. Mire usted, siéntese, no corra tanto, reflexione; se va a quedar usted sin discurso, va usted muy deprisa, y esto es largo, se lo dice un ciudadano que lleva mucho tiempo en esto; esto es largo, y se empieza a usted a cansar, señor, y las cosas que está usted haciendo últimamente ponen de manifiesto que no reflexiona, que no reflexiona; toma medidas intuitivas dominadas por el miedo escénico, y ésa es una mala forma de hacer política. Se lo digo yo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el señor Fermosel por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Presidenta, Señorías, buenas tardes. Cita por cita. "Uno es dueño de sus silencios, pero esclavo de sus palabras." Tengo que empezar esta intervención agradeciéndole al señor Fernández el reconocimiento que hizo del Consejero como conocido en el mundo entero como un gran teórico de las ciencias de la salud y la política farmacéutica. Eso y no lo que dice habitualmente de que no tiene experiencia sanitaria por no ser sanitario me impide a mí decir que la señora Ministra es Ingeniera de Industria y de Economía, que presidió el Patronato de la Fundación del Teatro Lírico, que es consejera de multinacionales privadas y que inició el proceso de liberalización del sector de las telecomunicaciones; que con el decreto que ha aprobado creo que va por ese camino: liberalizar la

sanidad.

Dicho esto que no puedo decir, tengo que decirle que respecto a su intervención, tanto en la interpelación como en la moción, me gustaría hacerle dos observaciones: primera, no le interesa para nada la política farmacéutica de la Comunidad de Madrid, para nada; se la explicó el Consejero y ni entró. Tan ni entró ni escuchó que en su moción pide que haga cosas que le dijo el Consejero que ya hicieron, pero ya llegaremos. Luego, he de felicitarle por el nuevo cargo: a usted le acaba de nombrar la Ministra, en solitario, portavoz de la Comisión de Sanidad en el Pleno de la Asamblea de Madrid. Eso es complicado, ¿eh? Es complicado; porque ha hecho usted el mismo discurso que la Ministra, con el mismo tono que la Ministra, la misma forma que la Ministra, los mismos ejemplos y las mismas formas que la Ministra, y yo sé que usted de esto sabe más que la Ministra. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por otra parte, como dice mi Portavoz: la Ministra no está. Y diría: ni se la espera. Pero no, no está o está sola, porque, mire usted, ese decreto del que usted no quiere hablar, el que no han nombrado en casi una hora de debate que ha habido, cuando nunca jamás han usado la palabra decreto cuando lo que sustenta el plan es el decreto, pues mire usted, le han llevado la contraria a la Ministra La Moncloa, la oficina económica del Presidente que, a su vez, es el Presidente del Consejo de Ministros -es un poco esquizofrénico, pero bueno, qué le vamos a hacer-, el Ministro de Economía, el Consejo de Estado, el Colegio Oficial de Farmacéuticos, los farmacéuticos en general, la industria, el Partido Popular, pero es que también CiU, y también el PNV, y también Esquerra Republicana de Cataluña, y los gallegos también. ¡Hombre!, los gallegos dijeron: mire usted, no sé si ha hablado con los que no han ido o con los que estaban, pero reúnanse y hable con todos.

Esos lo han criticado por acción, pero, ¿sabe quiénes han criticado también el decreto por omisión? Todos y cada uno de los consejeros de las Comunidades socialistas que no han abierto el pico; no se han reunido, como todos los Consejeros de Madrid en defensa de los ciudadanos para decir que es un error, que nos va a costar mucho dinero; no han abierto el pico. Y usted, usted también está en contra del decreto porque no ha abierto el pico, *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*

Popular.) no ha dicho que el decreto le parezca bien. Es decir, que también está en contra del decreto.

Mire usted, Moncloa le dijo que había incertidumbre, consecuencias negativas para la innovación, no detalla periodicidad; el Consejo de Estado dijo que ojalá hubiese sido un libro blanco o borrador que entregar a la gente; que no se ha recogido ninguna alegación, que sobrevalora los ahorros, dijo el Ministerio de Economía, que infravalora los del sistema antiguo, que potencia la discriminación irracional, que no fija criterio, etcétera.

Además, se van a encontrar con un problema porque este decreto que se desarrolla por el 104, o situaciones coyunturales, yo sé poco de derecho, pero creía que coyuntural era para poco, que una cosa coyuntural era algo que dura poco. Pues mire usted, entre el año que están gobernando, y los dos años de derogación del 194, toda la legislatura. Por algo será, por algo será que no quieren variar eso en toda la legislatura y eso me hace sospechar, no sé por qué, pero me hace sospechar.

Mire usted, las Comunidades Autónomas que van al Consejo Interterritorial en el que no se sigue el reglamento, porque sabe usted que el reglamento en su artículo 13, me parece, dice que un tercio de los Consejeros pueden incluir en el orden del día alguna cosita; pues no, ocho Consejeros de quince, no pueden introducir nada, pero nada. Hablar tampoco, allí sólo habla la Ministra, que para eso está, y como es experta en telecomunicaciones la única que habla es ella, la única. Se escandalizan cuando se levantan los Consejeros del Partido Popular, pero si está todo escrito, y siempre hay antecedentes. ¿Usted recuerda el Consejo Interterritorial de diciembre del 2003? ¿Lo recuerda? Convocado en tiempo y forma, con un orden del día establecido, se presentan los Consejeros, esta vez curiosamente del Partido Socialista, que no han hecho ninguna reclamación sobre el orden del día establecido, se levantan y se van, pero eso es muy democrático. Cuando a uno se le cita con orden del día es muy democrático; cuando a uno no le dejan meter nada en el orden del día, ya sabemos que el Partido Popular lo hace todo mal.

Mire lo que le decía el PNV a la señora Ministra del Plan Estratégico, a través de este Real Decreto, porque aquí la cortina de humo es el Plan Estratégico, el fondo es el Real Decreto, y no ha

engañado a nadie. Ni usted ha engañado aquí a nadie, que no ha nombrado el Real Decreto, el objetivo era tapar el decreto con el plan, pero aquí todo el mundo, como es dinerito, se ha dado cuenta, todo el mundo se ha dado cuenta. Le dice el PNV: mire usted, la congelación del modelo actual de referencia y suprimir la periodicidad anual impide que entren 24 nuevos principios activos en enero, eso son 800 fármacos. ¿Sabe lo que dice el PNV? Que eso supone que en enero y en febrero la Comunidad Autónoma del País Vasco se ahorraría 3,6 millones de euros solo en dos meses con el decreto. Esto está en el Diario de Sesiones del 10 de febrero, si lo quiere ver.

¿Sabe lo que le dice CiU? Discrepa con la posición del Gobierno respecto a la supresión de los precios de referencia: "peca, a nuestro entender, de ingenuo o mal informado". Yo no estoy de acuerdo con CiU, yo creo que ni ingenua la Ministra ni mal informada; este decreto es muy intencionado, no es el fin, pero es una hipoteca que vamos a pagar con los intereses de cuando gobernaba el Partido Socialista los ciudadanos de la Comunidad de Madrid para que viva alguien, y no sé quién, es una realidad, eso es una realidad. "Y además generaliza una mala señal para los agentes".

Esquerra Republicana, ¿qué le dice? Mire usted, lo de los precios de referencia, parecía una propuesta positiva, siempre que se aplique con equidad, y debería mantenerse, porque algo debe pasar cuando el sistema de precios de referencia afectó a un grupo de empresas, que, casualmente, son las que fabrican, investigan y están en Cataluña. Como esto ocurrió el 8 de febrero, yo no tengo capacidad para pensar que las carreras de la Ley de Presupuestos tuvieran que ver con esto, porque el presupuesto ya está aprobado, pero, bueno.

En esta línea, tenemos que decir al Partido Socialista, socio suyo en el Gobierno en lo del 3 por ciento y El Carmelo, le pareció un error el último real decreto en el que se establece un descuento del 4,5 por ciento sobre todos los productos que llevan un año en el mercado. No son sólo las Comunidades del Partido Popular, son muchos grupos políticos. El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos dice que ni siquiera le reconocen el esfuerzo que hacen por fomentar los genéricos. Yo voy a entrar un poquitín en la trampa del Plan Integral de Salud Mental, que, en su introducción, alude al artículo 16

de la Ley de Calidad, que dice: "Al menor costo posible para ellos y la Comunidad." Está hablando de los fármacos.

Hay otra cuestión que me preocupa mucho, y le ruego que se lo transmita a la señora Ministra. Me preocupa mucho que, cuando habla de la fijación de precios, evidencia científica y racionalización del gasto, dice: "Precios razonables y con un gasto público ajustado." No es ignorancia, porque lo dice en la introducción; ella sabe que existe un artículo 16 de la Ley de Calidad que dice: "el precio más barato". Yo no sé si intentará, mediante el plan, derogar también el artículo 16, porque jurídicamente esto es un desastre; no se puede imaginar la que se va a liar. Pero no, insiste, vuelve a decir: "precio razonable", que modifique el plan y que ponga: "al menor precio".

Y, luego, nos regaña. Perdona usted que se lo diga, pero nos regaña a usted y a mí, como ciudadanos y como médicos, porque todo lo que le pasa al gasto sanitario es porque somos unos terribles consumidores, tenemos unos botiquines en casa de manera generalizada por la posibilidad generalizada de obtener, sin la receta preceptiva, los medicamentos. O sea, los farmacéuticos no cumplen con su obligación; es posible, pero no de una forma generalizada. Además, a usted y a mí nos regaña; nos dice que prescribimos por la presión asistencial que tenemos. Yo no sé usted, pero yo, desde luego, sólo prescribo desde la ética y el arte más estricto. Yo ya he pasado el plan trampa, ése que puso la Ministra, y llegamos al decreto.

El decreto de la Ministra, urgente. No sé por qué era urgente; no lo ha justificado, pero bueno... Y lo basa en dos cosas: en que no fomentan los genéricos y en que no disminuye el gasto sanitario. Mentira más grande que ésta yo no la he visto en ningún lado, porque la Ministra conocía los envases que se vendieron en el 2002, 48 millones de genéricos, y los envases que se vendieron en el 2004, 93 millones, 50 millones más de envases. Es un fracaso de la industria que hayan vendido 50 millones de envases más.

Además, hay otro fracaso: el económico. Facturó 247 millones de euros -en números redondos, para las taquígrafas- en el año 2002, y 393 millones de euros en el año 2004, 146 millones de euros más. En euros no suena muy llamativo, pero son 25.000 millones de pesetas más los que

facturó. Luego, política de genéricos sí ha habido. En la Comunidad de Madrid ha sucedido algo similar, es decir, el número de recetas en el año 2001 fueron 6 millones; en el 2004 fueron 14 millones de genéricos, o sea, 7 millones más, luego no está justificado que los genéricos no estaban incentivados.

Habla usted de fracaso en el gasto. Señoría, ya que conocemos la cifra del 6,4, que es la cifra de los siete últimos años, período en que más ahorro farmacéutico hemos tenido, y la Comunidad de Madrid se ha ahorrado 45 millones de euros, cifra que significa 20 centros de salud, me parece que la política de gastos también está bien. Hemos ahorrado.

Le voy a decir lo que ha pasado, en sólo dos meses, con la aplicación del decreto, dos meses. Primer mes: un incremento del 13 por ciento. Segundo mes: un incremento del 17,5 por ciento, acumulado, sólo de esos dos meses, el 15 por ciento. Y, leyendo el periódico que suele leer usted -lo sé porque lo dije en la intervención anterior-, "Sanifax", vemos que el gasto de Madrid sube el 17 por ciento, y el acumulado de los primeros meses el 15 por ciento, es decir, se avecina una hecatombe: el gasto se ha disparado, como denuncia el PP, por culpa de acabar con el sistema de precios de referencia. E insiste: "Ayer un grupo de expertos calculó que a este ritmo, en seis meses, la subida habrá comido la rebaja del 4 por ciento". Y, al final, después de mucho buscar, encontré lo que preocupa a la Ministra, que está en el Diario de Sesiones del Congreso del día 10 de febrero. A una pregunta de un compañero, colega y amigo, dice: "He contestado que no es intención del Ministerio decir en cuánto va a crecer la factura farmacéutica del próximo año, porque no es ése el motivo que nos ha llevado a hacer este Plan de Política Farmacéutica, sino el uso racional del medicamento. Es decir, quiere usurpar las funciones del Consejero; pone el precio, que es obligación suya, sin consultarlo ni consensuarlo con nadie, y, además, le quiere quitar su competencia, porque su competencia es la demanda, y el uso, está dentro de la demanda. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *¡No tienes ni idea! ¡Simplemente, ni idea!*)

Llegamos a su moción, que tiene mucha gracia. Dice: "Modificar la ley para que los farmacéuticos jóvenes y adjuntos..." ¿Quién crea la figura de adjuntos? La crea la propia Ley en su artículo 23, y la propia Ley obliga a los farmacéuticos

a que contraten a adjuntos por aumento de la actividad, por aumento de las horas de trabajo, por la aventura... (*Denegaciones por parte del señor Fernández Martín.*) Sí, sí, me las sé muy bien. No se enfade, Señoría. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** *No me enfado.*) ¿Sabe cuántos farmacéuticos adjuntos se han contratado desde entonces? Pues 2.000 ó 2.500 (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** *¿Qué tiene que ver?*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ:** Termino, señora Presidenta. Como decía, no hay paro en esta Comunidad, tenemos que importarlos de otras Comunidades limítrofes. ¿Sabe lo que ha obviado usted? Ha obviado el decreto al que hacía referencia en su proposición cuando decía: "La modificación del Decreto 149/2001". ¿Sabe lo que dice el decreto? Dice: "En caso de que el solicitante sea un farmacéutico en situación de empleo, se incrementarán el 10 por ciento sus puntuaciones totales obtenidas en la valoración de los conocimientos y experiencias, y, si es discapacitado, un 20 por ciento". ¿Usted quiere que yo cambie esto? ¿Quiere que lo cambie? (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** *¡Sí!*) Vale, ya se ve lo solidario que es.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ:** Sólo quiero hacerle una apreciación más a propósito de las muchas que usted hace. Sólo quiero decirle que en atención especializada los fármacos hospitalarios no están sujetos a la rebaja, con lo cual, ahí nos caza; no vamos a poder rebajar el precio, porque el decreto no los incluye y van a costar lo mismo que costaban antes.

En cuanto al número 2, si me permite, señora Presidenta, tengo que decir que el número 2 es la enmienda de sustitución que le hemos propuesto. Dice usted: "La Consejería de Sanidad respetará las competencias..." Mire usted, la Consejería de Sanidad cumplirá y hará cumplir a las instituciones sus competencias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Fermosel, ha rebasado su tiempo. Le ruego concluya.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ:** Por eso, cuando juramos, juramos que haremos respetar la constitución. Y en lo de las PNL, sólo voy a hacer un matiz. ¿Se acuerda de que hasta hace escasitos meses ustedes presentaban muchas PNL instando al Gobierno? (*Denegaciones por parte del señor Fernández Martín.*) Sí, se lo puedo decir, de verdad.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, lo lamento pero su tiempo ha terminado; lo ha rebasado con creces.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ:** Bueno, si no me deja la señora Presidenta... En total, 109. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias. A continuación, y en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a intentar, con mucho esfuerzo probablemente, ser portavoz de mi Grupo, pero de mi Grupo en esta Asamblea; no voy a intentar ser portavoz de mi Grupo en el Congreso, ni del Partido Nacionalista Vasco, ni de Esquerra, ni de CiU, es decir, de ninguno de los grupos que hay en el Congreso, voy a intentar serlo de aquí, si es que me dejan ustedes, que espero que sí. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida.*)

Hay otra cosa: tampoco yo voy a hablar de hipotecas, porque, si tenemos que hablar de hipotecas, con lo que está cayendo últimamente en la sanidad, la verdad es que podríamos vernos metidos en un compromiso que no es el objeto de la iniciativa de hoy.

En cualquier caso, Señorías, he estado repasando el debate del jueves con dos objetivos: uno, comprobar si en el debate se había hablado sólo de política farmacéutica, y, otro, una vez analizado el primero, hacer en el día de hoy un

debate, también con el mejor espíritu constructivo, en los dos casos, se lo puedo asegurar, desde la perspectiva de lo manifestado anteriormente y poniendo sobre el tapete algunas cuestiones a tener en cuenta desde nuestro punto de vista, todas ellas de cara al futuro de la política farmacéutica en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la primera parte, Señorías, he podido extraer cosas tan interesantes y tan ilustrativas relacionadas con la materia como las siguientes: sectarismo, sinrazón, conveniencias políticas, intereses propio; de cómo antes no se hablaban en determinados foros, tan sólo se iba a acatar ordenes recibidas; de si la Ministra está o no está; de 18 minutos; de si ustedes quieren acabar con esto o con aquello; de los acuerdos suscritos y retirados con Farmaindustria; de si estos productos ahora son más caros que antes; de si unos están; de si otros no están; de si unos tienen más presentes los intereses de los madrileños y otros de los empresarios farmacéuticos; de decretos ilegales, fraudulentos; de repúblicas bananeras; de dimisiones, etcétera; en resumen: política farmacéutica.

Pero hay que reconocer, y quiero reconocerlo aquí, que en medio de todos estos interesantes argumentos también he descubierto cuestiones de contenido político farmacéutico de verdad. Y no quiero limitarme, por tanto, sólo a los aspectos más negativos del debate del pasado jueves. Había cuestiones como, por ejemplo, la aprobación en el año 2000 de una moción para que, de manera conjunta, Gobierno central y Comunidades autónomas diseñaran un plan integral de control del gasto farmacéutico y uso racional del medicamento -estamos hablando del año 2000-, y no se cumplió; pero esto, Señorías, es algo habitual: se aprueban mociones por unanimidad -que se aprobó por unanimidad-, pero, luego, si no corresponden exactamente a los intereses que correspondan -y valga la redundancia-, sencillamente, no se cumplen. O el Plan Integral de Política Farmacéutica de la señora Pastor, que también salió a relucir, y que parece que tampoco nunca se trató en el Consejo Interterritorial; todas estas cosas en medio de lo que yo le había comentado anteriormente.

En cualquier caso, sin duda, como el día de hoy, política nacional muy interesante, por lo que tiene de repercusión en las Comunidades

Autónomas, con algún barniz autonómico propio, que también se hizo el pasado jueves, que consistía en consenso, especialmente con el Colegio de Farmacéuticos de la Comunidad de Madrid, para que sigan siendo las oficinas de farmacia las dispensadoras del producto, ítem más algunas cuestiones que tienen relación con la apertura de terminadas oficinas centinelas o de la informática. Como yo no había oído hablar de que desaparecieran las oficinas de farmacia en ningún momento, la verdad es que también me sorprendió, aunque he de reconocer que ese acuerdo es política farmacéutica, sin lugar a dudas.

En cualquier caso, nos decía el señor Consejero que la Comunidad de Madrid tiene política y que el problema estaba en el Gobierno central, y permítanme que añada algo: sobre todo porque quien gobierna no es el Partido Popular, y desde esta Cámara debemos hacer la oposición y también la defensa al actual Gobierno. Interesante medida, sin duda; muy interesante, pero que creo que no nos corresponde, sinceramente se lo digo a ustedes. También quiero reconocerles aquí públicamente que este Gobierno llega hace escasamente un año y que ustedes -espero que lo recuerden- habían gobernado en dos etapas anteriores, y en esas dos etapas anteriores su política farmacéutica -permítanme que se lo diga también con todo cariño- ha sido absolutamente errática. No acusen ustedes de erráticos a unos sin ver precisamente esa paja en su ojo -como no estoy muy puesta en la Biblia se me puede escapar exactamente cuál era la definición-. En cualquier caso, en una cosa sí estamos de acuerdo, Señorías, es necesario tomar medidas que solucionen este problema, pero, mientras tanto, el gasto farmacéutico se sigue disparando año a año y, en este caso, señor Consejero, es verdad -y se lo digo- que tiene una relación con el presupuesto, porque esto se refleja también, sin lugar a dudas, en el presupuesto.

Mientras tanto, ¿qué ocurre fuera de aquí? Pues miren, Señorías, que en lo que se refiere a empresas farmacéuticas tenemos una fuerte concentración trasnacional, que ejercen una fuerte presión sobre los gobiernos, actuando, además, ante las autoridades sanitarias para establecer precios muy por encima de los costes de la producción. Y eso, Señorías, simplemente es constatar una realidad; simplemente es eso. Y, ¿qué hacen las empresas españolas, las que hay? Pues también

tienen un importante capital financiero externo y tienen su actuación principalmente en España, con un porcentaje muy pequeño de exportación de sus productos; es decir, en este caso importamos muchísimo más.

Señorías, respecto a la moción presentada, nos parece adecuada la primera parte en cuanto a establecer criterios objetivos en la adjudicación de oficinas de farmacia; nos parece adecuado. Las modificaciones que tenga que tener el decreto seguramente no tendrán nada que ver con lo que el portavoz del Partido Popular nos ha dicho, sino simplemente estudiarlo y ver cómo hacemos para que puedan acceder a esas oficinas de farmacia personas que, hoy por hoy, tienen más limitada la posibilidad de hacerlo.

En cuanto al primer y segundo punto, en mi Grupo hemos valorado una cosa, y es que deberían haber sido absolutamente innecesarios, y deberían haberlo sido por la sencilla razón de que sólo se está pidiendo en los mismos que se cumpla con un deber de los respectivos gobiernos de las Comunidades Autónomas con respecto al Gobierno de la nación, gobierne quien gobierne; entonces, desde nuestro punto de vista, eso hubiera sido innecesario que figurase en una moción, pero, como no está mal recordarlo, recuérdese y, aunque pensamos que no debiera haber sido necesario, lo es, porque está claro que algunas cosas pasan en la relación entre la Comunidad Autónoma de Madrid y el Gobierno de la nación.

En los puntos tercero y cuarto se hace referencia al control del gasto, tanto en atención especializada como en atención primaria, apuntando además algunas consideraciones al respecto. Nosotros, como principio o inicio de futuras acciones a realizar, podemos estar de acuerdo. Nos hubiera gustado alguna concreción más, como, por ejemplo, farmacólogos en atención primaria que trabajaran conjuntamente con el médico para establecer un uso más racional del medicamento, pero, a pesar de todo, consideramos que es el inicio para poder hacer muchas más cosas si esta moción fuera hoy aprobada, que me da la sensación, no sé por qué, de que no va a ser el caso. Nos es difícil evaluar la efectividad de la creación de un observatorio ad hoc, pero como es una práctica común ante situaciones como ésta, de tan compleja situación, tampoco ponemos objeción alguna y consideramos que no

está mal.

El último punto, que sin duda es el que más le gusta a mi Grupo Parlamentario porque es una de las cuestiones que nosotros hemos ido reivindicando y demandando a lo largo del tiempo, es la constitución de centrales de compra de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. Lógicamente las hemos hecho allí y ahora las hacemos también aquí. Se decía antes que se usurpaban determinadas cuestiones; nosotros, a partir de ahora, también queremos usurpar alguna que pueda corresponder a la Administración central; y nos parece bien que se pueda hacer. ¿Por qué no, si eso mejora la situación en la Comunidad de Madrid? Por tanto, apoyaremos la moción presentada teniendo en cuenta que en Izquierda Unida vamos a seguir demandando el desarrollo de genéricos, la modificación del ejercicio profesional farmacéutico, el cambio del sistema retributivo en las oficinas de farmacia, así como la educación sanitaria en la materia al usuario -aunque no guste- teniendo en cuenta, además, que no debe ser sólo información sobre el uso del medicamento, sino también sobre el gasto que el uso indiscriminado del mismo origina a las arcas, en este caso a las arcas regionales. ¿Parece que regañamos a alguien? No; es simplemente que constatamos una realidad y queremos hacer de esa realidad una política efectiva para el control del gasto farmacéutico.

Desde luego, nunca vamos a estar de acuerdo en la aplicación de nuevos "medicamentazos", los haga quien los haga. Los mismos siempre recaen en las clases más desfavorecidas. Yo sé que esto que estoy diciendo ahora mismo no es el caso de esta moción, pero para evitar cualquier veleidad prefiero decirlo. Creemos que el gasto farmacéutico debe resolverse tomando medidas contra aquellos que suben los precios de los fármacos. Debe resolverse adoptando medidas que afecten a la distribución facilitando las dosis que se vayan a consumir, limitando el gasto en publicidad y adoptando las medidas tendentes a la utilización de genéricos. Dense cuenta, Señorías de Partido Popular, Izquierda Unida no está en contra de que se aumente la producción de genéricos, muy al contrario.

Termino con una consideración. Señor Consejero, se lo digo a usted, no confundimos política farmacéutica con política presupuestaria,

como no lo confunden las organizaciones de las que hablaba el otro día. El descontrol del gasto farmacéutico se concentra en los presupuestos, y eso es una evidencia. Si todos ponemos de nuestra parte, todos los de verdad interesados por lo que les ocurre a los madrileños y madrileñas, para conseguir mejorar esto, estaremos avanzando. Si seguimos haciendo lo que estamos haciendo hasta ahora, estaremos retrocediendo. Eso sin lugar a dudas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Martín con el exclusivo objeto de aceptar o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. No la vamos a aceptar. Querría hacer simplemente una aclaración culta, nada más. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Son 17 Consejeros, no 15; sólo para que lo sepa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la moción 2/05 en los términos resultantes del debate.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 51 votos a favor y 55 votos en contra.*)

Queda, por tanto, rechazada la moción 2/05. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con el objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, en relación con la red de Cercanías de Renfe, el diseño de un plan de mejora de las estaciones existentes, con especial incidencia en las de Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos y Aranjuez, que recoja las medidas que se relacionan, y la creación de una Comisión de Estudio, entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento, para analizar los

mecanismos de gestión conjunta de las cercanías ferroviarias de la Comunidad de Madrid.

———— PNL-74/05 RGEP. 6087 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Díaz para la defensa de la proposición no de ley por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida trae hoy a esta Cámara una proposición no de ley consciente de estar pidiendo a la Administración regional que intervenga en una infraestructura que es competencia de la Administración Central, pero sabemos que las Administraciones, cuando quieren, cuando les interesa, conciertan entre sí para abordar problemas que consideran prioritarios, que consideran importantes. Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y para más de 150.000 ciudadanos, la situación de la línea C-3 no admite más demora; es un asunto prioritario.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

Ya sé que desde las filas del Partido Popular nos van a decir que se lo pidamos al Gobierno del señor Zapatero, y me adelanto a decirles que ya se lo hemos pedido. En las enmiendas presentadas por el compañero don Eduardo Cuenca, Diputado en esta Comunidad Autónoma y Senador, a los presupuestos del año 2005 habíamos pactado partidas por valor de 15 millones de euros que iban destinadas a la línea C-3, pero no sé si recuerdan ustedes que la votación del Partido Popular en el Senado, junto con los nacionalistas, devolvió los presupuestos al Congreso sin haber aceptado ninguna enmienda. Por lo tanto, que quede constancia de que nuestro Grupo ha hecho las propuestas allí donde se debía y aquí, donde creemos que también es de justicia que se intervenga.

Finalmente, quiero recordar al Gobierno y al Grupo Popular que ustedes, cuando han tenido interés, su interés, y espero que aquí también lo

tengan, han intervenido directamente, independientemente de quién tenga la titularidad, y precisamente en esta misma línea, el tramo Pinto-San Martín de la Vega ha sido ejecutado directamente por el Gobierno regional; esa obra que ha solucionado el transporte a la Warner, que lleva esa ingente cantidad de 76 viajeros/hora, de media, durante el año pasado. Luego, sí hay razones suficientes para intervenir.

Yo creo que lo peor que podríamos hacer es esconder la cabeza debajo del ala, decir que las competencias se residencien en otra instancia, y nosotros olvidarnos de esos más de 48.000 viajeros/día que están utilizando cada día laborable la línea C-3 que va hasta Aranjuez. Sobre este tema ha habido más iniciativas políticas, no sólo la que se ha producido en esta Cámara o las propuestas que se presentaron en el Senado, puesto que todos los ayuntamientos, sin excepción, se han aprobado mociones presentadas por nuestro Grupo para introducir estas mismas mejoras que proponemos, y se han aprobado por unanimidad de todos los Grupos. El señor Granados, cuando todavía llevaba la pesada cartera de Transportes, se reunió con los alcaldes de la zona, con gran aparato tipográfico, de fotografías en la prensa, por lo menos en la comarcal, y, posteriormente, con la Ministra. La verdad es que no ha habido grandes resultados; le sirvió bastante bien de campaña publicitaria, parecía que proponían algo, pero ahí se han quedado. Ni siquiera hubo enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Popular a los presupuestos en ese sentido. Si recordamos cuando hablábamos aquí de los presupuestos, su obsesión era la R-1, la R-2 y cerrar la M-50, que era lo que le pedían al Gobierno de la nación, desde luego nada que tuviera que ver con esa línea de Cercanías que utilizan 50.000 madrileños todos los días laborables. El resultado político de estas gestiones fue cero. El del "marketing" publicitario no fue desdeñable; no quedó nada mal. Cuando hay resultado político cero y demasiado abuso del "marketing" publicitario, se acaba llevando la frustración a la ciudadanía, porque se generan expectativas a las que luego no se responde.

Por lo tanto, a los miembros de nuestro Grupo nos parece que éste es un tema que interesa a la Cámara, sobre el que debemos posicionarnos. Esta proposición no de ley se refiere al medio de transporte más importante del que se dispone en una

parte de la zona sur de la Comunidad de Madrid, a esa línea de Cercanías a la que ya me he referido antes. Es una zona que ha sufrido un gran crecimiento residencial y que cuenta con unos planes expansivos muy importantes. A esos 150.000 habitantes, sólo en los cuatro municipios mayores, habría que sumarles otros 100.000 en los próximos ocho o diez años; municipios que hoy cuentan con una importante población, que, además, van a seguir creciendo, repito. Esta zona es resumen de las incongruencias del modelo de crecimiento madrileño; es un buen ejemplo del modelo de desarrollo que ha prevalecido en nuestra Comunidad durante los últimos años; un modelo basado en la segregación de las actividades y la especialización de los espacios. Los criterios de sostenibilidad nunca han existido. El crecimiento urbano de Madrid no va acompañado del estímulo y el desarrollo de la actividad económica y del empleo. Los trabajadores y trabajadoras madrileñas se ven obligados a buscar residencia en la periferia y, sin embargo, no encuentran allí posibilidades de empleo y tienen que realizar grandes desplazamientos diarios a otras zonas de la Comunidad, básicamente a la ciudad de Madrid. Los atascos y la contaminación derivada del uso del vehículo privado, la destrucción de hábitat natural, el desarrollo de grandes infraestructuras del transporte son señas de identidad de ese modelo de desarrollo que hemos criticado anteriormente desde esta tribuna.

La política de infraestructuras del transporte de la Comunidad de Madrid ha estado y está -sólo hay que ver los actuales presupuestos de esta Comunidad- orientada casi exclusivamente a la inversión en el modo de transporte más caro y, además, más rígido, el que menos se adapta a buena parte de la Comunidad. Se ha abandonado una política activa de intermodelidad, orientada a los sistemas de transporte colectivo para que éstos ganaran espacios al vehículo privado. Por otro lado, no se ha considerado en su justa dimensión la mejora de las infraestructuras existentes, especialmente en la red de Cercanías de Madrid. La situación que hoy presenta la línea C-3, de Cercanías de Madrid, es absolutamente lamentable.

En esta línea se comparte el uso de la vía con el transporte ferroviario de largo recorrido y también con el transporte de mercancías, lo que impide aumentar la frecuencia de paso. Ya existe un plan, todavía sin ejecutar, para desdoblarse la vía

hasta Pinto, y que el servicio de Cercanías cuente con la utilización exclusiva de la vía para este fin, pero este desdoblamiento -y ésta es una de nuestras propuestas- no puede quedarse en Pinto, sino que debería llegar hasta Aranjuez. Las condiciones -y en esa línea va otra de nuestras propuestas- en las que se encuentran las estaciones de esta línea son lamentables. El deterioro de las instalaciones es patente, y muchas de ellas no dejan de ser meros apeaderos; se parecen más a un apeadero de los años setenta que a una estación de Cercanías del siglo XXI.

La accesibilidad a las estaciones no cumple con los mínimos exigibles de una instalación pública. La llegada a las vías es para algunas personas imposible, y en las mejores -las que están mejor- unas personas con problemas de movilidad pueden ir en una dirección en la que accede directamente, pero no es otra. Por ejemplo, en Ciempozuelos, un discapacitado puede ir en dirección a Aranjuez pero no en dirección a Madrid. La seguridad en las vías para los viajeros presenta muchas deficiencias; hay, por desgracia, hasta tres fallecidos en los últimos tiempos en accidentes producidos en esta línea por atropellos. La frecuencia del paso de los trenes quita mucho atractivo a la utilización de este modo de transportes. A lo largo de la mayor parte del día, la frecuencia es de 30 minutos, reduciéndose a 15 minutos en las horas punta, a todas luces absolutamente insuficiente.

Por todo ello, nosotros hemos presentado esta proposición no de ley; una proposición no de ley que nos parece necesaria, en la que el último punto -y de alguna manera respondo a la iniciativa del Grupo Popular- habla de la apuesta en marcha de una comisión de estudio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento para analizar los mecanismos de gestión conjunta de las Cercanías ferroviarias de la Comunidad de Madrid. Iniciativa absolutamente imprescindible no sólo en lo referente a Cercanías, sino también en el transporte público por carretera, cuyas circunstancias van a cambiar de una manera importantísima, radicalmente, si se ejecutan esos 200 kilómetros de carriles-bus que se anunciaban en la prensa de esta mañana.

Ese desarrollo, así como la gestión de Cercanías, no puede ejecutarse en medio del enfrentamiento entre las dos instituciones porque, por un lado, una de ellas está obligada a ejecutar las

obras, por competentes, y la otra a gestionar el uso de las mismas, porque es quien gestiona el transporte público en nuestra Comunidad. Por todo eso, nosotros creemos que el Gobierno regional no puede mirar para otro lado ante un problema, el de la movilidad, que afecta a muchos miles de madrileños y madrileñas. El Gobierno regional no puede colaborar al estrangulamiento de un territorio que está lejos en tiempo, que es como se mide la movilidad; que está lejos en tiempo y, además, por dejación, y sobre todo en transporte público. Un Gobierno regional no puede dejar abandonado un territorio en el que, les recuerdo, en uno de sus extremos está el municipio de Aranjuez, que está propuesto como subsede olímpica para 2012, y al que hoy se tarda muchísimo, pero muchísimo, en llegar.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida aspira, como no podía ser menos, a que esta proposición se apruebe, porque sabemos que aquí hay consenso político en que esto que proponemos es una necesidad, independientemente de lo que se vote hoy aquí. Y sabemos que allí, en los municipios afectados, existe un verdadero clamor pidiendo que se arregle, que se modifique, que se ponga la C-3 en condiciones de dar un servicio digno. Pero si no es posible la aprobación, y hay una enmienda del Partido Popular, que suele ser un pésimo síntoma a la hora de aprobar planteamientos que vengan desde los Grupos de la izquierda, yo sí les voy a pedir un par de cosas: la primera de ellas es que, si de verdad nos creemos que ésta es una prioridad y una necesidad, todos lo prioricemos como propuesta para el próximo ejercicio presupuestario, allá donde estemos, allá donde tengamos que proponer, y un ruego: que la C-3, que no es una sigla, no es una letra y un número, sino que es un medio de transporte que utilizan 50.000 madrileños todos los días, no se convierta en otra arma arrojada en la pugna entre la Comunidad y el Gobierno del Estado.

Hablemos de soluciones, hablemos de propuestas, porque, al fin y al cabo, nosotros -y los que han salido al pasillo- somos Diputados electos por Madrid. Trabajemos por Madrid, que para eso nos pagan los ciudadanos; los mismos ciudadanos que en el arranque de esta línea, en Atocha, hace sólo un par de meses, ocuparon las vías, pararon el tren, porque ni siquiera la mitad de los que estaban en el andén cabían en la expedición que estaban montando, porque, además de todos los problemas

que he dicho antes, el tren era pequeño, tenía una composición escasa. Pues bien, que esos ciudadanos, repito, que son los que nos pagan, sepan que estamos en ello, que estamos trabajando para buscar una solución a ese problema que les afecta; quizá desde aquí no se note, pero a esos 50.000 ciudadanos que utilizan todos los días laborables la C-3 les afecta, y debemos dar respuesta a esa necesidad, que para ellos es importante, muchísimo más importante que lo que a veces, repito, nosotros pensamos. El titular de la competencia, la pelea entre los Grupos políticos o la pugna entre las instituciones, la verdad es que a ellos les importa muy poco, pero nosotros, como Parlamento de Madrid, debemos saber acercarnos a esos ciudadanos que tienen un problema que viven todos los días.

Yo creo -y me dirijo a los parlamentarios presentes del Grupo Popular- que a veces cuando votamos, cuando levantamos la mano o apretamos el botoncito, estamos votando más por las consignas de partido, por las propuestas que están encima de la mesa, que por los ciudadanos que están ahí fuera...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Estoy acabando, señor Presidente. En esta propuesta en concreto la única posibilidad de interesarse por los ciudadanos es votar sí, lo demás son regates dialécticos que estoy seguro de que en esa estación de Atocha, de Ciempozuelos, de Valdemoro o de Aranjuez nadie se atrevería -de ninguno de los Grupos, se vote sí o se vote no- a ir a explicárselo a los ciudadanos que están en el andén. Muchas gracias, y vótenme.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo. Para su defensa, y en su nombre, va a intervenir el señor Sarasola por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo siento profundamente, señor Fernández, que no haya dirigido todo lo que nos ha dicho a los bancos populares a los bancos socialistas, que usted sabe perfectamente que son los que gobiernan en la nación; todo lo que usted ha dicho debería haberlo orientado a los bancos socialistas.

Mire, antes de empezar con lo que voy a decir en esta tribuna, quiero recordarle una cosa. Usted ha dicho que el señor Granados se hizo fotos con alcaldes, pero lo que no ha dicho, o no ha querido decir, cuando usted estaba en el uso de la palabra, es que en aquellas reuniones con los alcaldes -y usted lo sabe perfectamente-, éstos lo que pedían al Consejero de Transportes es que mediara para pedir al Ministerio las obras de cercanías; no le pedían al Consejero que hiciera esas obras, sino que le pedían que mediara con el Ministerio de Fomento. Eso no lo ha dicho, señor Fernández; eso se le ha debido olvidar, pero a mí me da igual. El señor Granados ya no es Consejero, hay una nueva Consejera, y yo creo que debemos mirar al futuro, y por eso estamos hoy aquí.

Señor Fernández, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con el espíritu de su proposición, completamente de acuerdo, incluso con el contenido; repito, incluso con el contenido. Eso sí, añadiríamos algunos matices. Por eso, hemos introducido una enmienda, e intentaré a lo largo de mi intervención explicarle por qué le digo eso, y, además, creo que, detrás de su proposición no de ley, hoy me lo ha ratificado cuando estaba usted en esta tribuna, y ha dicho: hay un temor muy fundado, y también le voy a explicar cuál es su temor y cuál es nuestro temor, porque yo creo que lo compartimos perfectamente.

Creo que es importante, y en eso estoy convencido de que estaremos de acuerdo los tres Grupos Parlamentarios, que exista una política racional de los transportes públicos, y creo que estaremos de acuerdo también en que una de las patas básicas de esa política son las Cercanías, porque las Cercanías -lo ha dicho usted perfectamente en su intervención- constituyen un vehículo básico para cientos de miles de madrileños que lo usan a diario. No podemos olvidar que la red de trenes de Cercanías evitan, y esto es importantísimo, 55 millones de desplazamientos en

vehículo privado, lo cual es enormemente importante para las infraestructuras de nuestra Comunidad. Sólo el año pasado, señor Fernández, 244 millones de viajeros a lo largo de los 344 kilómetros y las 96 estaciones que tiene Cercanías.

Parece lógico, por lo tanto, que la Comunidad de Madrid tenga las competencias; usted lo ha dicho, señor Fernández, parece lógico. Y debemos apostar, y esa lógica lo que hace es apostar por un sistema integral global del transporte en la Comunidad de Madrid, un modelo que incluya al Metro, los autobuses urbanos e interurbanos y, por supuesto, las cercanías. Quien tiene la responsabilidad de los transportes debe tener en su mano todos los instrumentos para dar una finalidad más efectiva, haciéndolo siempre de una manera global e integral. No parece racional que uno de los medios de transporte más importantes que tiene la Comunidad de Madrid esté en manos de una Administración y el resto esté en manos de otra. Parece más lógico que todas esas competencias descansen en la Consejería de Infraestructuras y Transportes.

Además, eso no nos lo inventamos, eso ya viene contemplado en el Estatuto de Autonomía, en el artículo 26.6 del Estatuto de Autonomía. Usted lo ha dicho en su exposición de motivos, y estoy absolutamente de acuerdo en eso con usted y, además, nosotros creemos que la Ley 5/1985 por la que se regula el Consorcio Regional de Transportes, también lo dice y también lo dice su proposición de ley, no le quito a usted mérito, señor Fernández. Lo que dice esa ley es que se deben coordinar de la mejor forma los transportes en la Comunidad de Madrid, y en eso volvemos a coincidir los tres Grupos Parlamentarios. Incluso el Partido Socialista. Hoy no está aquí el señor Quintana, pero el pasado 16 de diciembre, decía y leo textualmente: "Yo creo que deberíamos reivindicar la gestión. Soy consciente de que deberíamos cambiar la ley. Me parece que deberíamos hacer esa apuesta o ponerla, por lo menos, en carta en el buen sentido, desde la reflexión, el debate e intentar llegar a un acuerdo con Renfe, y en este caso con el Ministerio de Fomento." Es decir, el Partido Socialista no sé lo que dirá en esta tribuna, pero ha mantenido durante este tiempo que esa gestión debía de estar en la Comunidad de Madrid.

También decía el señor Quintana, es

verdad -como un jarro de agua fría- y también le leo textualmente: "Eso de las infraestructuras, Fomento no lo suelta". Para nosotros, como decía Roosevelt, en la vida hay algo peor que el fracaso, y es no haber intentado nada. Nosotros queremos intentarlo.

Bien, hasta aquí los tres Grupos coincidimos en la necesidad de que Cercanías sea una competencia que debe ser transferida por el Estado. Para ello el señor Fernández propone una comisión de estudio donde esté representado Fomento y la Comunidad de Madrid. Señor Fernández, yo no le querría decir a los actores de esta película cómo tienen que hacerlo; que la fórmula la elijan el Gobierno de la Comunidad y el Gobierno de la nación; creo que es la mejor fórmula; dejen una plena libertad. La comisión de estudios no me parece mal, pero yo dejo absoluta libertad en la enmienda que presenta mi Grupo Parlamentario para que ellos, los actores, definan cuál es la mejor fórmula para llegar a un acuerdo. Por eso, entre otras cosas, presentamos esta enmienda para dejar libertad a los protagonistas para que hagan lo que ellos estimen oportuno. Pero mire, creo que sería fundamental salir de aquí con un gran acuerdo de los tres grupos parlamentarios para que se transfirieran las competencias en cercanías.

Esto sería para nosotros, desde nuestro punto de vista, un magnífico mensaje para la ciudadanía que espera que resolvamos un problema importante como es el transporte que afectó, como le he dicho, a 241 millones de viajeros a lo largo del año pasado. En este caso, su grupo y el mío poco podemos hacer en este campo, pero, en cuanto al Partido Socialista, que intervendrá después de mí, su portavoz, el señor Quintana, tiene una extraordinaria relación con el Secretario de Estado de Infraestructuras. Yo leí hace poco en el diario "El Mundo": "El señor Quintana se ha reunido con el Secretario de Estado de Infraestructuras, Víctor Morlán, y le ha pedido la extensión", y hablaba de todo lo que le ha pedido. Es decir, parece que el señor Quintana tiene facilidad de acceso al Secretario de Estado de Infraestructuras. Parece que nosotros no tenemos esas mismas facilidades. Por eso le decía que usted debía haber orientado el discurso al banco socialista y no a los bancos del Partido Popular. Ellos son los que tienen las puertas abiertas de los despachos oficiales, nosotros, no, a pesar de ser nosotros quienes sustentamos a un Gobierno que representa a todos los madrileños, y

otros bancos sólo representan a una parte de la sociedad, ellos son los que tienen abiertos los despachos. Así que espero que con esa política de apertura de despachos que el Partido Socialista tiene en el Ministerio, nos ayuden a defender los intereses de los madrileños votando esta enmienda a favor, ayudando a que la Consejera pueda ver a la Ministra, y que sea receptiva en cuanto a las peticiones que le está haciendo esta Comunidad, que no son otras que las que legítimamente se merecen los madrileños. Hasta este punto, coincidencia plena, señor Fernández, y espero que hasta este punto tengamos una coincidencia plena con el Grupo Socialista.

Entonces, ¿dónde no coincidimos? ¿Por qué hemos presentado una enmienda, señor Fernández? Porque, desde nuestro punto de vista está mal planteada. Usted pide unas mejoras que ha explicado profusamente ante la Cámara, pero, mire, señor Fernández, las competencias sobre Cercanías de Renfe corresponden al Ministerio de Fomento, usted lo ha dicho en su intervención, tanto en las operaciones de Renfe como en las infraestructuras, no a nosotros como Comunidad Autónoma. No se nos pueden pedir responsabilidades a nosotros que no tenemos esas competencias; se las tienen que pedir al Gobierno de la nación, al cual usted, señor Fernández, no ha nombrado desde esta tribuna; no lo ha nombrado.

Pero, fíjese usted, yo puedo comprender su preocupación, y la creo profundamente bienintencionada, señor Fernández, porque usted sabe -por eso trae esta proposición no de ley- que el Ministerio de Fomento no va a cumplir con sus obligaciones. Por eso, nos trae usted esta proposición y le pide al Gobierno que haga lo que tiene que hacer el Ministerio de Fomento, porque usted sabe que el Ministerio de Fomento está haciendo dejación de funciones en la Comunidad de Madrid. Usted sabe, igual que yo, que las inversiones se han reducido en un 52 por ciento en materia de cercanías, y usted lo sabe, y eso le preocupa, igual que me preocupa a mí, porque usted, que ya es perro viejo en esta materia, cuando escuchó aquello de que el "Plan Zapatero" iba a reforzar las cercanías y luego vio que el Gobierno reducía en 825 millones de euros las inversiones destinadas a nuestra Comunidad, es decir, que 85 actuaciones las reducían a 7, usted debió pensar que aquí olía a algo raro. Sobre todo cuando la

señora Álvarez ha dicho, titular de los periódicos: "Ésta va a ser la Legislatura de los ferrocarriles" Pues, 52 por ciento menos de inversiones en Madrid en tema de ferrocarriles, pero va a ser la Legislatura de los ferrocarriles; estará usted de acuerdo conmigo en que esto le ha extrañado. Y cuando vio que la Ministra tardaba ocho meses en recibir al señor Granados, y que a la actual Consejera no la ha recibido, usted decidió que había que plantear una proposición no de ley, porque usted sabía que lo de las radiales, como con la M-50 y otras muchas cuestiones de infraestructuras, al final lo acaban resolviendo los de siempre: los de la Comunidad de Madrid. Y como usted sabía que al final siempre resolvemos los mismos los problemas, usted decidió plantear una proposición no de ley a quien no tiene las competencias, que es la Comunidad de Madrid, porque usted, al igual que yo, sabe que aquí la que resuelve los problemas es la Comunidad de Madrid.

Fíjese usted, le voy a dar más datos aún por los que yo estoy seguro que usted se ha movido a presentar esta proposición no de ley. Fíjese: en el 2005, el Estado va a invertir en la Comunidad la friolera de 123 millones de euros; fíjese usted, 123 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto invierte la Comunidad en infraestructuras? Pues, 2.100 millones. Es decir, fíjese la diferencia de lo que ha decidido invertir el Ministerio y lo que invierte la Comunidad, y usted dice, señor Fernández, que la Comunidad sólo lo hace para algunos medios de transporte. ¡Hombre, claro, en los que tiene competencias! No va a hacer la inversión en los que no tiene competencias. ¿O usted le va a pedir mañana a la Comunidad de Madrid que haga un AVE Madrid-Barcelona y que lo costee ella? Porque, como no lo hace la Administración General del Estado, ¿nosotros tenemos que hacer el AVE Madrid-Barcelona? Sería absurdo. Pues, de la misma manera, le digo que se está haciendo un grandísimo esfuerzo por la Comunidad.

Mire, a usted le preocupa también, otra cosa y por eso presenta su proposición no de ley, porque el Plan Estratégico de Infraestructuras del Ministerio de Fomento desde el 2005 al 2020 tiene previsto invertir en Madrid 1.542 millones, cinco veces menos que en Cataluña, cinco veces. Pero, fíjese usted, esos 1.542 millones en 15 años se lo gasta la Comunidad de Madrid en un año en sus presupuestos, y a usted eso le preocupa, y por eso le pide al Gobierno que haga las funciones que no

hace el Ministerio de Fomento. Y este planteamiento, que es muy loable -que yo agradezco y que agradece, estoy seguro, el Gobierno de la Comunidad, porque ve que usted está diciendo que ellos sí cumplen y los otros no están cumpliendo-, me parece excesivo, señor Fernández. Mire, de las actuaciones que usted plantea en su proposición no de ley yo comparto casi todas, las comparto casi todas, pero las ampliaría más. Le podría citar algunas; no voy a decir todas; le voy a poner algunos ejemplos: la extensión de la C-5 a Griñón desde Humanes, la extensión de la C-7 a Soto del Real desde Colmenar, o el desdoblamiento de la Línea C-3 hasta Pinto, y un largo etcétera. Por tanto, fíjese usted si lo comparto que voy a más, pero todas ellas le corresponde realizarlas al Ministerio del Fomento, a través de Renfe o del ADIF. Ésta es la realidad, señor Fernández: que no nos corresponde a nosotros, sino a Fomento, aunque no nos guste, ni a usted ni a mí, porque sabemos que no lo va a hacer; sabemos que le corresponde, y nos gustaría que le correspondiera a la Comunidad de Madrid, que es la que realmente soluciona los problemas y no la Administración General del Estado que se inhibe, pero ésta es la realidad: quien tiene las competencias es el Ministerio de Fomento.

Además, desgraciadamente, usted y yo cada día estamos más convencidos, y por eso presenta usted también su proposición no de ley, de que hay una estrategia de castigo a la Comunidad de Madrid. *(Risas por parte del señor Nolla Estrada.)* Se ríe el señor Nolla, pero sabe que es verdad. Al final, esas estrategias acaban perjudicando a los ciudadanos; a los ciudadanos y a sus intereses. Esas estrategias politiqueras de perjudicar a la Comunidad de Madrid, siempre, siempre perjudican a los madrileños, a los usuarios del transporte público.

Por eso mi Grupo presenta esta enmienda, que dice de forma muy sucinta: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a requerir al Gobierno de la nación las competencias en materia de cercanías". Y hasta que no se produzca esta transferencia, la Comunidad de Madrid exigirá al Ministerio de Fomento -que tampoco lo ha nombrado usted en ningún momento cuando estaba en esta tribuna- cuantas medidas sean necesarias para garantizar el mejor servicio a los ciudadanos, tanto en el campo operacional, a través de Renfe, como en el campo

de las infraestructuras, a través de ADIF. Además, yo no se lo he dicho, pero se lo voy a decir: estoy absolutamente de acuerdo en que las actividades operacionales que están llevando a cabo Renfe son escasas; yo creo que debe haber más trenes, y que el tiempo de las cercanías debe asimilarse al del metro. Estoy de acuerdo con usted también en esa materia.

Esta enmienda dice lo mismo que el texto de su proposición no de ley, Señoría, con la salvedad de que pone a cada cual según sus responsabilidades. Si las competencias se transfieren, las debe realizar la Comunidad de Madrid; hasta ese momento, las deberá realizar el Ministerio del Fomento, así de simple: el Ministerio de Fomento y el Gobierno de la nación, y usted, igual que yo, lo sabe, señor Fernández. Además, no aceptar esta enmienda, señor Fernández, que no sólo redunda en lo que usted ha dicho, sino que lo amplía, puesto que no entra en el detalle que S.S. especifica, sino que exige de una forma global resolver todas las posibles carencias en materia de transportes, si usted dice que no a esta enmienda usted está perdiendo, y está haciendo perder a los madrileños una extraordinaria posibilidad de avance en el campo de las cercanías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES**: Termino, señor Presidente. Señoría, su Grupo ha defendido la transferencia de competencias en el Senado, hoy lo hace en esta Cámara, lástima, debe ser que Izquierda Unida no tiene grupo en el Congreso, o que ustedes no tienen muy buena relación, porque dice que lo presentan en el Senado, como se van del Senado los presupuestos ya se les pasa a ustedes presentarlo en la Cámara. Es una lástima, pero, bueno.

Yo le ruego que apoye esta enmienda, que lo único que pretende es mejorar el servicio que actualmente da la red de Cercanías, y con ello mejorar la calidad de vida de los madrileños. Y de igual manera le digo a los bancos socialistas -con esto termino-: votar en contra de esta enmienda es votar en contra de las necesidades de los

madrileños, y sería triste ver al Partido Socialista perjudicando a los ciudadanos por defender el comportamiento sectario del Gobierno de la nación. Sólo le puedo pedir responsabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Garrido Hernández por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Buenas tardes. Me dan ganas de decir que lo ha hecho usted muy bien, don Borja. Es así, ¿no? En términos coloquiales. Pero discúlpeme que le diga que parecía usted el seguidor de los cuentos, ése que lo consigue todo. Ustedes son los que lo hacen y nosotros los que no lo ponemos. Eso no es así tampoco; ha hecho usted también una foto movida.

El señor Granados es el pasado -eso sí me ha quedado claro, porque lo ha dicho usted-, el futuro está en la Consejera, que yo se lo deseo bueno, pero que el señor Granados sea el pasado nosotros no lo hemos dicho nunca, usted lo ha dicho hoy.

La gestión de cercanías es una cuestión que nosotros apoyamos, claro que la apoyamos, claro, y ustedes no se han molestado en mirar el registro de iniciativas, donde ya ha sido tratado este tema. Búsquelo antes de redactar la nueva enmienda que han presentado hoy aquí.

Y otra cosa más: cercanías de Renfe no sé los años que tiene, pero tiene algunos, ¿no? ¿Por qué ahora sí y el año pasado no? ¿Por qué ahora hay que exigirlo y hace un año no exigían ustedes la gestión de cercanías? Ahora lo exige usted aquí en su enmienda: la gestión de cercanías para acá, con lo cual nosotros estamos de acuerdo, pero cuando estaba el señor Álvarez Cascos, ustedes no exigieron la gestión de cercanías de ninguna de las maneras: ni con cartas coloquiales, ni con solicitudes a secretaría, ni con correos electrónicos; no lo han exigido en ningún momento.

Al señor Quintana no tiene usted que encargarle ningún trabajo, ya se encarga él de

hacerlo dentro del Grupo, igual que nos encargamos cada uno de los Diputados del Grupo Socialista y puede tener mejores o peores relaciones con cada uno de los Ministerios del Gobierno, igual que los puede tener cualquiera, pero el señor Quintana está aquí para trabajar para los madrileños, no para el Grupo Popular; hagan ustedes su trabajo, soliciten ustedes sus reuniones y reúnanse como debe ser, (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) pero no hagan el encargo a los demás para que hagamos el trabajo por ustedes.

No es cierta la reducción del presupuesto a la que usted se refiere; en Madrid no se hace un aeropuerto todos los días, y ustedes los saben, están utilizando las cifras maniqueamente y así es como les va, pero no se pueden colocar en la trinchera continuamente, como ahora expondré, porque eso no les lleva hasta ningún sitio, simplemente a quedarse clavados en tierra.

El plan estratégico que tanto le reclaman al señor Zapatero está bien que se lo reclamen, pero, ¿dónde está el plan regional de carreteras de la Comunidad de Madrid? ¿Dónde está el plan estratégico de infraestructuras de Madrid? ¿Dónde están todos los planes estratégicos que se necesita desarrollar en un gobierno para hacer el seguimiento, como debe ser? Ustedes no tienen ninguno tampoco, ¿por qué les piden a los demás que hagan lo que ustedes no hacen? Prediquen con el ejemplo y no hagan lo que el cura, "haz lo que yo te diga, pero no lo que yo haga". Eso no sirve para mucho; hay que predicar con el ejemplo, así que pónganse ustedes a trabajar, que es lo que haremos todos.

En el año 1998 -usted todavía no tendría la edad- le recuerdo que el Partido Popular gobernaba en 1998 y finalizó de gobernar hace un año, en el 2004. Se firmó un acuerdo en el Consorcio estando Fomento, como está ahora, entre el Ayuntamiento de Pinto, el Consorcio Regional de Transporte y se firmó también estando los representantes que había mandado el señor Álvarez Cascos, que para eso los tenía, el Ministerio de Fomento. Se firmó el convenio para hacer la operación que se está demandando hoy, no esta precisamente, sino de Getafe a Pinto. Del 98 al 2004 han pasado seis años. Puede ser que los proyectos tarden en desarrollarse, que las vías también tarden en realizarse, que la tarde tarde no sé qué, pero es que no hay ni una sola partida, ni

una sola partida reflejada en los múltiples presupuestos plurianuales que ha dejado comprometidos el señor Álvarez Cascos hasta el año 2500 en este Gobierno y en este país. Resulta que para esta operación no había ninguna, luego entonces, ni había para esta operación; había un convenio firmado entre los ayuntamientos y los demás, no había dejado las competencias de cercanías en el Gobierno popular, que entonces también gobernaba en la Comunidad, y en estas estamos ahora mismo exigiendo a los demás que nos hagan el trabajo que nos pagan por hacer a cada uno de nosotros. A ustedes ahora -sólo hay un representante del Gobierno- les pagan por gobernar; y a ustedes, señores del Partido Popular, por apoyar al Gobierno. Señor Beteta, para usted hay aquí también algo. *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por tanto, la proposición refleja una reivindicación de los municipios del sur de nuestra Comunidad que cubre la C-3, asumida por mi Grupo, así como por el Gobierno de la nación, como ya le he dicho. Existe un proyecto en el Ministerio de Fomento, conocido como tercera y cuarta vías, en la línea C-3 entre Getafe y Pinto e integración del ferrocarril en Pinto, pero no a Aranjuez. Nosotros seguimos apoyando esto y lo reivindicamos ante el Gobierno. Señor Sarasola, lo reivindicamos ante el Gobierno, claro que lo reivindicamos ante el Gobierno. ¿Por qué? Porque los ayuntamientos de toda la zona lo necesitan, porque es un proyecto necesario para los ciudadanos y porque no sé si se acuerda de que le he dicho que nosotros estamos aquí para trabajar por los ciudadanos.

La Presidenta debe tener fresca la reivindicación de esta línea, porque si su visita a Pinto se ha debido a detectar necesidades como ésta y contribuir a paliarlas o a averiguar, por ejemplo, cuándo producirá el primer kilovatio de energía la planta de biometanización de Pinto, en la que se invirtieron más de 7.000 millones de pesetas, que estarían bien empleados si la planta funcionase, que no es el caso; a día de hoy, ni un gramo de electricidad, ni un kilovatio, nada de nada, y se invirtieron 7.000 millones de pesetas, años de retraso y cero producción energética.

Yo tenía algo preparado para dirigirme a doña Esperanza, con la que me une cierta amistad, aunque en este caso no la iba a utilizar, sino que

pensaba dirigirme a ella con el respeto que merece la Presidenta, solamente para decirle que Gallardón produce menos de lo que dice, pero produce energía. ¡Por lo menos están produciendo energía! Pero aquí no; la hizo Gedesma, Gedesma pasó a otra gestión, la otra no sé, y en Pinto -iba a alumbrar todo Pinto; con esta planta iban a proporcionar energía a toda la población de Pinto-, siguen comprando la energía y se la siguen abasteciendo desde donde lo hacían antes. ¡Ni un kilovatio! ¡Ni un kilovatio!, señor Muñoz.

Al parecer, no ha ido a nada de esto. Entonces ¿a qué ha ido allí? ¿O quizá haya ido a rastrear terreno para un centro de investigación con células madre? Yo creo que para eso habría ido a Majadahonda, que está mejor situado. (El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: *Es el mismo nivel.*) No; es en la pregunta sobre células madre en la que la señora Presidenta del Gobierno ha citado a Pinto y a su alcalde. Si eso es nivel, que baje Dios y lo vea. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Sí señor!*)

La relación que existe entre una cosa y otra de las que estaban hablando, entre células madres y lo de Pinto es la misma que existe entre el huevo y la castaña: ¡Nada! El proyecto básico al que me estaba refiriendo -y volvemos a la C-3- ya ha sido sometido a información pública, y actualmente se está redactando el definitivo, que incluye las nuevas estaciones de Parque Empresarial Andalucía y La Tenería. Hay que conseguir partida presupuestaria para su ejecución una vez aprobado definitivamente el proyecto; en ello también están comprometidos mi Grupo y mi partido, políticamente no mediante la utilización de la amistad ni de otras cosas que luego es muy difícil explicarlas.

Ustedes no tienen competencia. Es lo que arguyen: en esto no tenemos competencia; y es verdad, pero fíjese, algo tendremos que hacer en este tema, porque, por ejemplo, por no definir competencias -y aquí somos todos culpables, ¿eh?- durante muchos años hemos tenido asentados a caballo y jinete en la plaza de San Juan de la Cruz, y nadie sabía de quién era la competencia, hasta que ha llegado alguien y se lo ha llevado. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Bueno, pues alguien tendrá que hacer el trabajo, ¿no? Es verdad que no tienen competencias en este caso, pero en otros tampoco las tienen, y han actuado o están dispuestos a actuar. No las tienen

para San Martín de la Vega, pero actuaron. No las tienen en la M-50 ni en el Pardo, pero están dispuestos a actuar. Tampoco las tienen en las radiales, en la 1 sí, en la 3 no. ¡Hombre! Lo que sale mal no es de ustedes, pero lo demás sí. ¿En qué quedamos? Ni antes, sólo hace un año, ni ahora, después de ocho años unos y diez otros, tienen ustedes competencias. ¡Es que siempre se les olvida el tiempo que han estado gobernando! Ocho en el Gobierno central, y aquí diez. (El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Ustedes estuvieron doce.- El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Doce años estuvo Leguina.*) Son doce, ¿verdad? Bueno, pues los otros dos fueron los que estuvieron pensando. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Antes estuvieron ustedes.*) Sí, e hicimos un montón de cosas, por eso están ustedes aquí. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Me cabe la duda de que ustedes tengan competencias para denunciar al Fiscal General del Estado. ¿También tienen competencias para denunciar al Fiscal General del Estado? Parece que no, pero también lo hacen.

Señores del Gobierno, señora Presidenta del Gobierno, Senadores del PP, eleven las necesidades de la Comunidad de Madrid a las instancias pertinentes, pero no utilicen para ello a esta Asamblea y a los madrileños. Hagan el trabajo que les compete los correspondientes Grupos Parlamentarios. Dialoguen, señores del Gobierno, discutan y negocien prioridades y competencias con el Gobierno de la nación sin agresividad, apoyándose en la razón, o sea, con buen talante, y, desde luego, sin armas blancas ocultas en prendas interiores, porque no se puede hacer eso de llamar a la puerta con una amenaza. Algunas de las cuestiones planteadas por ustedes están llenas de razón, y así lo reconocemos, pero las descalifican con las formas preñadas de soberbia y exigencia desmedida.

La señora Presidenta debe acudir a las convocatorias en nombre y representación de los madrileños y no renunciar a un buen resultado para ellos, por el mero hecho de que no le gusten el anfitrión o los invitados, aunque entre ellos esté una de las personas que más cariño y aprecio provoca a doña Esperanza -se llama Alberto-. Gobiernen y no practiquen intrusismo laboral -se lo digo al Grupo Parlamentario-, haciendo en el Gobierno de la Comunidad lo que deben hacer sus Grupos Parlamentarios en Congreso y Senado. Van a enviar a sus compañeros al paro, porque si ustedes les hacen aquí el trabajo, ellos no van a tener nada que hacer; aunque también es cierto que lo hacen fatal. Por culpa de la oposición de acoso y derribo de la nación -o si lo prefieren, al Gobierno Zapatero- dejaron sin debatir en el Senado todas las enmiendas, entre ellas, la enmienda que introducía actuaciones en la C-3.

Esta operación fue fraguada de acuerdo con los, para ustedes, cuasi malvados nacionalistas, ¿se acuerdan? A todo esto, doña Esperanza confundiendo y confundida. El Grupo Socialista apoyará favorablemente la PNL presentada por Izquierda Unida, y tenemos como punto prioritario el último, que debe abrir la puerta a los demás, comenzando por la gestión y haciendo las cosas como se deben hacer, es decir, con diálogo, y, como he dicho antes, con buen talante. Si a unos les va bien, por qué no les va a ir bien también a ustedes. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz, con el objeto de concretar si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): No la aceptamos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Llamamos a votación. (*Pausa.*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 74/04, en los términos resultantes del debate.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 51 votos a favor y 55 votos en contra.*)

Queda, por tanto, rechazada la Proposición no de ley 74/04. Continuamos con la segunda proposición no de ley.

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a la realización de lo siguiente:

- 1. Aprobación de un Plan de Seguridad y Educación Vial para la Comunidad de Madrid.**
- 2. Impulsar un pacto por la movilidad que incluya la creación del Consejo Regional de Seguridad y Educación Vial y de una Comisión Interdepartamental en el Gobierno regional sobre seguridad vial.**
- 3. Desarrollo de un Plan Director de Mejora de las infraestructuras Viarias.**
- 4. Creación de una red de centros de gestión de tráfico en los municipios de la región.**
- 5. Articulación de una respuesta ágil y única a las emergencias médicas.**
- 6. Desarrollo de programas integrales de educación vial.**

———— PNL-84/04 RGEP. 7239 (VII) ————

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, para el Grupo Parlamentario

Socialista el debate de esta proposición no de ley no es un asunto sin transcendencia, sin importancia; esperamos que todos los Grupos políticos compartan esta opinión.

La seguridad vial es, hoy en día, aspecto de trascendental importancia para la consecución de unos estándares óptimos de calidad de vida en nuestras ciudades y pueblos. Norman Foster y Rafael Moneo en el marco de la III Conferencia Internacional sobre Automoción y Urbanismo, definieron el concepto de ciudad ideal como un lugar para vivir, dotado de inmejorables infraestructuras totalmente ecológicas y con predominio de las zonas verdes. En cuanto al problema del tráfico, éste se vería solucionado con un eficiente transporte público que gozara de rápidas y numerosas conexiones con cualquier punto de la ciudad. El automóvil debe dejar paso a otros medios de transporte, generando aparcamientos disuasorios subterráneos o integrados en la arquitectura. Para Europa, ambos arquitectos compartían la opinión de que resultaba prácticamente imposible que los vehículos dejaran de estar presentes en la vida de los ciudadanos, sin embargo, tanto los costes en vidas humanas como las tasas de contaminación que generan, suponen con mucho un elevado precio con respecto de la libertad individual que nos prestan, amén de una industria que genera puestos de trabajo y cuantiosos beneficios económicos. La búsqueda del espacio adecuado donde convivan ciudades y vehículos es algo que preocupa por igual a ciudadanos y a Administraciones. A pesar de la sensibilización social y política, ésta última matizada por la importancia que unos partidos dan y otros dejan de prestar, los accidentes de tráfico siguen siendo un tremendo y escalofriante problema.

Señorías, al margen de las estadísticas, de las que hablaremos más tarde, la única verdad es la inmovible vigencia de la tragedia, aquello que no puede traducirse en números, el dolor que parece ser patrimonio exclusivo de los demás hasta que la fatalidad del destino lo hace nuestro. Por estas razones, podríamos concluir, entre todos los aquí presentes, que la más dramática de las consecuencias de una idea inadecuada: seguridad y educación vial, son los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Señorías, en la Unión Europea, la Europa de los 15, todos los años fallecen por esta causa

más de 40.000 personas. Por otro lado, 1.700.000 personas sufren lesiones corporales; en España, durante el año 2003 se contabilizaron 100.000 accidentes de tráfico, produciendo 5.400 fallecidos, 26.000 heridos graves de diferente consideración y 150.000 heridos leves. En la Comunidad de Madrid, Señorías, hubo un total de 13.806 accidentes con víctimas, siendo 368 los fallecidos y 20.000 los heridos de diferente consideración. Para terminar con el relato de las cifras, permítanme que les diga que de los accidentes en nuestra Comunidad, 3.800 fueron en carreteras de la región, contabilizando 236 muertos, y 9.928 fueron en zonas urbanas de nuestras ciudades y pueblos, que contabilizan un total de 122 fallecidos.

Aunque el año 2004 ha significado un descenso de estas cifras escalofriantes e inasumibles para cualquier Administración pública, el problema sigue existiendo y es necesario seguir trabajando para acabar con esta macabra estadística. Como sabrán, en el 2004 la estadística de fallecidos ha descendido en 518 personas, un 12 por ciento menos; en nuestra Comunidad han sido 21 fallecidos menos que en 2003, en total un 14 por ciento menos.

Señorías, estarán de acuerdo conmigo que en este asunto como en otros de igual transcendencia, ninguna Administración puede escudarse en el reparto competencial, aunque se tengan menos competencias o menos responsabilidad, como quieran decirlo, la única manera de vencer la siniestralidad es la prevención y la coordinación, todo esto desde la unidad de acción de las Administraciones, desde la unidad de los poderes públicos y sociedad civil, ésta, Señorías, en opinión del Grupo Socialista, es el principio de las soluciones.

Los presupuestos del Ministerio de Fomento para inversiones en 2005 superan en más de un 10 por ciento los del año 2004: unos 3.400 millones de euros previstos para inversiones en carreteras y otros 465 millones corresponden al plan extraordinario de carreteras. Entre las prioridades marcadas por el Ministerio destacan la seguridad, el mantenimiento y la conservación de nuestras infraestructuras viarias. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó en el verano de 2004 el Plan de choque de actuaciones de seguridad vial y conservación, por importe de 289 millones de euros.

Señorías, son un total de 157 actuaciones en nuestra red viaria, entre ellas, 84 en seguridad propiamente dicha y 54 para refuerzo de firme; mejoras en biombos y barreras, mejoras de intersecciones, ampliaciones de radio de curva y aperturas de nuevos carriles de aceleración y desaceleración.

Por otro lado, como sabrán SS.SS., los trabajos de la Comisión no permanente de Educación Vial en el Congreso de los Diputados están dando sus frutos. Esta Comisión, que funciona prácticamente con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, está analizando punto por punto el fenómeno trágico de la siniestralidad en las carreteras, ofreciendo soluciones a corto y medio plazo. El carné de conducir por puntos, la puesta a punto de la red viaria, la eliminación de guardarrailes y biombos en las carreteras para evitar la siniestralidad de los vehículos de dos ruedas, la obligatoriedad de instalar medidas de seguridad reforzada en los vehículos desde origen, desde fábrica, y el endurecimiento de las penas para los infractores son algunas de las medidas trabajadas en esta Comisión, constituida con especial interés por el Gobierno del Partido Socialista.

Señorías, además, la Unión Europea, a través del libro blanco sobre política europea del transporte, se ha fijado el objetivo de reducir el número de muertos en accidentes de tráfico a la mitad en el horizonte del año 2010, es decir, de 40.000 fallecidos a 20.000. Para ello, todos los países de la Unión realizarán un trabajo de mejora del comportamiento en la conducción a través de una mayor observancia de la normativa vigente, la garantía de utilización de unos vehículos más seguros mediante la armonización técnica y el apoyo de nuevas tecnologías, además de la mejora de la infraestructura viaria, con la eliminación de los puntos negros y, por supuesto, la firma por parte de todos los Estados de la Carta Europea de la Seguridad Vial, donde cada Estado se compromete a reducir a la mitad la siniestralidad en los accidentes de tráfico. El Estado español ya ha anunciado su adhesión a la Carta Europea de la Seguridad Vial y, por tanto, a la reducción de la accidentalidad con resultado de muerte en un 50 por ciento de los casos. Para ello, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero se ha comprometido a una mayor coordinación entre las Administraciones, estatal, autonómica y local, a través del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial; a la participación de la

sociedad civil en la mejora de la seguridad vial; más y mejor información sobre la accidentalidad; la mejora de la conducta de los usuarios en la red viaria; el desarrollo en la investigación y en la industria de la automoción y en la mejora de la infraestructura viaria.

Señorías, esta Comunidad también puede aportar mucho a la mejora de la seguridad vial. Nuestra Comunidad tiene red viaria propia, como saben, además tiene competencias en sanidad, transportes, infraestructuras y educación; en definitiva, puede aportar muchas propuestas y trabajos concretos con presupuesto propio para la reducción de la accidentalidad, para la reducción de la siniestralidad en accidentes por carretera. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos que la Comunidad de Madrid, su Consejo de Gobierno, se dedique también a estos objetivos arriba marcados; la Comunidad de Madrid también puede hacerlo, tan sólo es necesario tener la voluntad política de ponerse a ello.

Señorías, proponemos la aprobación de un plan de seguridad y educación vial para la Comunidad de Madrid. La redacción de un plan de seguridad y educación vial en la región, fruto del consenso y del diálogo, coadyuvará, sin duda, a la reducción de los fallecidos en accidentes de tráfico en un 50 por ciento en ese horizonte marcado por la Comisión Europea en el año 2010. Este plan tendrá un apartado específico para los accidentes en los tramos urbanos de nuestras ciudades y pueblos, para ello, el Consejo de Gobierno suscribirá acuerdos con todos los municipios de la región para la puesta en marcha de estrategias conjuntas y coordinadas.

En segundo lugar, proponemos que el Consejo de Gobierno impulse un pacto por la movilidad en la Comunidad de Madrid. La creación del Consejo Regional de Seguridad y Educación Vial y la puesta en funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Seguridad Vial serán los instrumentos que pivotarán y priorizarán la seguridad y la educación vial en esta Comunidad. El Consejo Regional contará con la participación de Gobierno, grupos políticos, sindicatos, ayuntamientos, colectivos profesionales, cuerpos y fuerzas de seguridad, policía local, asociaciones de conductores, de víctimas y asociaciones de vecinos. La Comisión Interdepartamental, formada por

diferentes miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración regional, será la encargada de poner en marcha los programas propuestos y la definición de ese plan de seguridad y educación vial.

En tercer lugar, el desarrollo de un Plan Director de mejora de las infraestructuras viarias, un plan exigente, tanto en las carreteras de titularidad de la Comunidad como en las vías urbanas de titularidad de los municipios. En cada uno de estos ámbitos se desarrollarán inversiones para mejorar las condiciones de seguridad de las vías, con especial atención a los puntos negros, zonas de riesgo o fricciones de la circulación. La Comunidad de Madrid dará prioridad al criterio de la seguridad vial en todas las inversiones o reformas del viario que se produzcan. Se mejorarán los trazados con la instalación de barreras de seguridad vial y balizamientos, incluyendo protecciones para motocicletas y bicicletas, con la supresión paulatina de guardarraíles y la instalación de sistemas de absorción de posibles impactos. También en la planificación o reforma de las vías urbanas de los municipios. La Comunidad de Madrid promoverá actuaciones en los núcleos urbanos de acuerdo con los municipios, tales como zonas 30 kilómetros hora, badenes y sectores elevados, controles radar, etcétera. En definitiva, una estrategia dirigida al calmado del tráfico.

En cuarto lugar, la creación de una red de centros de gestión de tráfico en los municipios de la Comunidad de Madrid. En control y vigilancia del tráfico debe ser puesto en marcha en todos los municipios de la región que tengan una importante actividad en esta materia. La Comunidad suscribirá acuerdos con los ayuntamientos para la puesta en marcha de esta red de centros. Los beneficiarios de la explotación de los datos serán tanto la Administración autonómica como los ayuntamientos, y deberán ser puestos a disposición de la Dirección General de Tráfico.

En quinto lugar, la articulación de una respuesta ágil y única de las emergencias médicas. Señorías, la seguridad vial es un problema multisectorial y, por lo tanto, también es un problema de salud pública. Prevención, coordinación y rapidez son las características que debe tener nuestro servicio de emergencias en la región. La Comunidad impulsará la implantación del SUMMA para que

cubra todo el territorio de la Comunidad de Madrid con unas ratios máximas de respuesta de doce minutos por urgencia médica. Además completará la instalación del sistema de transporte sanitario en todo el territorio de la región en el horizonte del año 2007. A través de la Consejería de Justicia e Interior se dotará a los parques de bomberos de la región de los elementos materiales y humanos necesarios para una pronta y eficaz respuesta. Los profesionales están preparados; falta tan sólo que se les dote del equipamiento suficiente.

En sexto lugar, una apuesta por un futuro más seguro. Me refiero a la educación vial. En este sentido, la Comunidad de Madrid financiará, de acuerdo con los municipios, un programa para la instalación de parques infantiles de tráfico y educación vial en todos los municipios de la Comunidad. La Consejería de Educación programará ciclos formativos para los profesores de nuestra Comunidad, para la impartición en todos los colegios de cursos de prevención de la accidentalidad y educación vial. Manuales didácticos y pedagógicos homologados para los tramos de educación infantil, primaria, secundaria y educación especial serán también redactados y puestos a disposición en todos los colegios de nuestra Comunidad. Nuestros policías locales también recibirán una formación específica y especial en el marco de este programa de reducción de la siniestralidad en el tráfico. El ISES incrementará los cursos de formación y los especializará en función del tráfico existente y de la problemática de los diferentes municipios. La educación vial en los colegios también puede ser uno de los programas que las policías locales hagan de manera permanente, como ya ocurre, como ya saben ustedes, Señorías, en muchos municipios de la región.

Señorías, señora Presidenta, el Grupo Parlamentario Socialista pretende que la Comunidad se incorpore de lleno a la lucha contra la siniestralidad en el tráfico. Pretende que esta Comunidad sea una de las que más esfuerzos haga en esta materia. Si desarrollamos programas encaminados a la reducción de los accidentes con víctimas en esta Comunidad y mejoramos nuestras carreteras tendremos, Señorías, más oportunidad para que Madrid sea la sede de la Agencia Europea de la Seguridad Vial, objetivo que también persigue, como saben, el Grupo Socialista.

Por último, Señorías, no podría concluir mi intervención sin hacer una mención especial al suceso que provocó la presentación de esta proposición por parte de mi Grupo Parlamentario. Señorías, mi portavoz, Rafael Simancas, recibió la visita de una familia muy preocupada por la seguridad vial y la accidentalidad. Habían sufrido la pérdida de un miembro de su familia a causa de un accidente de tráfico. El accidente se produjo en una zona urbana, a la salida del subterráneo de Santa María de la Cabeza, en el municipio de Madrid. La mala visibilidad por parte del peatón y, por qué no también, la imprudencia de la juventud, provocó que Borja fuera arrollado por un vehículo. Sin embargo, convendrán conmigo que su muerte fue una pena demasiado alta para él y para su familia. Desde entonces, su familia, sus padres, su hermana, no han parado de hacer llegar a los poderes públicos que han querido escucharles su preocupación, su interés en que situaciones como la sucedida con Borja no vuelvan a producirse. El Grupo Socialista quiere que esta proposición sea un merecido recuerdo a todas las víctimas de accidentes de tráfico. Por supuesto, también para Borja, que hubiera cumplido 16 años el próximo mes de junio. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el señor Suárez Machota por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, a pesar de que se producen en nuestro país cerca de 5.000 muertos anuales en la carretera, la población sigue considerando el problema de la siniestralidad como uno de los que menos le preocupa. Una encuesta reciente dice que los españoles sitúan las muertes por accidente de tráfico en el lugar 41 de sus preocupaciones. Esto significa que las Administraciones Públicas se enfrentan a un problema muy grave porque es tolerado socialmente.

En el Congreso de los Diputados ya se está abordando el tema de forma exhaustiva: primero se creó una Comisión no permanente sobre la

seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico; después se ha creado la denominada "Ley del carné por puntos", que está dirigida a concienciar a los conductores de la magnitud del problema y de su responsabilidad directa.

La proposición no de ley que hoy trae a debate el Grupo Parlamentario Socialista representa, según nuestro criterio, una buena aproximación al problema de los accidentes de tráfico, desde un punto de vista integral, abordándolo desde diferentes áreas. Esta proposición no de ley es interesante porque establece la necesidad de un plan de seguridad vial que contemple varias perspectivas: la mejora de la red de infraestructuras; la búsqueda del acuerdo entre los agentes sociales; la concepción integral y multidisciplinar; la creación de una red regional de gestión de tráfico; la coordinación efectiva del sistema de asistencia urgente en carretera, y la apuesta por la formación y la educación vial. Sin embargo, para que esta serie de medidas sea completa y efectiva, hay que complementarla haciendo una referencia más explícita a la necesidad de adoptar medidas legislativas y reglamentarias que confieran mayor rigor a una serie de elementos estratégicos, desde nuestro punto de vista: las normas de protección de los espacios circulatorios del transporte público; las normas en materia de publicidad de vehículos; la defensa del peatón; la defensa de los medios de transporte alternativos; la necesidad de coordinación de los diferentes cuerpos de seguridad y de dotar de más y mejores medios a los agentes de tráfico; las ayudas específicas a las víctimas de accidentes de tráfico.

Lo que quiero señalar, Señorías, es que, además de contribuir a la mejora sustancial de la movilidad y la sostenibilidad del sistema económico, las políticas decididas de fomento del transporte público contribuyen a garantizar la reducción de los accidentes de tráfico. En el año 2003, según datos de la Dirección General de Tráfico, los accidentes de tráfico de vehículos privados superaron los 40.000, dejando casi 5.000 muertes, unas cifras realmente escalofriantes. Por el contrario, los accidentes en el transporte colectivo son mínimos comparativamente, aunque también lo sean en el número de desplazamientos: en el año 2003 sólo se registró un centenar de accidentes en los que estaban implicados los autobuses de cualquier clase, y hubo exclusivamente 24 muertos, o fallecimientos, en este

tipo de accidentes de autobuses colectivos. Del mismo modo, destaca sobremanera en esta comparación estadística que en el año 2003 apenas se registraron accidentes de circulación trágicos dentro del tren.

Lo importante de estos datos es cómo se calculan las ratios de muertes en accidentes por el total de ocupantes de los vehículos siniestrados; el coeficiente del transporte colectivo por carretera o por vía férrea es muy inferior al del transporte privado. Es decir, a día de hoy, sigue siendo más seguro el transporte colectivo que el transporte privado, porque, aunque las medidas que aquí se proponen están encaminadas a la reducción de la siniestralidad de las carreteras, es evidente que no van a ser suficientes mientras no se opte de manera política y de manera estructural por un cambio más profundo; un cambio que tiene que ser social, cultural e incluso económico, en el que la transformación paulatina de los modos de vida, de trabajo y de consumo permitan una movilidad mucho más racional.

En un modelo de movilidad racional, ocupa un lugar destacado, según nuestro criterio, el uso del transporte público. Por eso, nuestro Grupo cree que es necesario referirse a toda una serie de medidas que en la proposición no de ley no se contemplan como tal; en concreto, son las siguientes: el fortalecimiento del Consorcio Regional de Transportes como autoridad pública que dirija la planificación y gestión de los servicios de transporte colectivo; la descentralización de los espacios de actividad económica, de ocio, cultural y educativos; la sustitución de desplazamientos en los medios de mayor impacto por desplazamientos en transporte colectivo: ferrocarriles de Cercanías, metro ligero y autobuses urbanos e interurbanos; la implantación de plataformas reservadas exclusivamente al transporte público de superficie, a los vehículos de alta densidad de ocupación, es decir, con más de tres ocupantes; la protección de los itinerarios de transporte colectivo; instalación de los carriles bus protegidos en los ejes diarios de mayor intensidad de tráfico de autobuses urbanos; implantación de semáforos accionado, etcétera.

Del mismo modo, las medidas de protección del peatón deben ser el eje prioritario de la actuación de las Administraciones Públicas. Por ello es urgente el respeto a los espacios peatonales

con medidas como la restricción del uso del automóvil en determinadas zonas o vías; la potenciación de experiencias piloto en ciudades libres sin coches; la implantación de las redes de itinerarios peatonales en las ciudades; la ampliación de las aceras y zonas peatonales; el incremento de los aparcamientos disuasorios, que son francamente mínimos en esta Comunidad y en esta ciudad de Madrid. Todas estas medidas pertenecen al programa electoral de Izquierda Unida en la Comunidad de Madrid, pero entendemos que no tendría sentido presentar todas estas enmiendas a una proposición no de ley que en sí misma, según nuestro criterio, es bastante completa y permite avanzar tareas y objetivos concretos en la búsqueda de la reducción de los accidentes de tráfico en nuestra Comunidad, y, en concreto, en nuestra capital.

Mi Grupo sí que ha considerado que existía una carencia en la proposición no de ley de mayor importancia que el resto, y esto tiene que ver con la asistencia a las víctimas de accidentes de tráfico, sobre todo aquellas de máxima gravedad. Al día de hoy, siguen siendo, desde nuestro punto de vista, manifiestamente insuficientes los recursos y los medios asignados a la atención especializada a los traumatizados por los accidentes de tráfico, especialmente la asistencia psicológica y otro tipo de asistencias. Se podría decir que un accidentado de tráfico debería tener un trato preferente a cualquier otro paciente. Estamos hablando de que es necesario diseñar políticas específicas para acabar con la siniestralidad en las carreteras, y es por eso por lo que estamos dando carta de naturaleza a un problema de carácter esencial, peculiar, único y diferente. Si ése es el caso, y creo que todos los Grupos estaremos de acuerdo con ello, las víctimas de los accidentes deben ser tratadas específicamente. Por ello hemos propuesto y presentado una enmienda de adición que creemos que completa el texto en este sentido, sin perjuicio de que consideremos que la proposición no de ley merece nuestro apoyo y que es bastante completa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, procede un turno de intervención para los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en este caso el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Fernández Rubio por tiempo

máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la seguridad vial es una cuestión que nos preocupa a todos, ya que produce unos trágicos efectos en vidas humanas y con graves secuelas para las personas. Además, especialmente, si cabe, lo es para nuestro Grupo Parlamentario, ya que precisamente nuestro portavoz en Infraestructuras ha sufrido actualmente un accidente de circulación. Es también especialmente una cuestión con la que yo me siento muy cercano porque mi municipio, Guadarrama, es el único de la Comunidad de Madrid en el que todavía hay una travesía urbana, de una carretera nacional, que ha producido no pocas víctimas mortales.

Si en la proposición no de ley anterior se nos acusaba de que se nos olvidaba que habíamos gobernado durante algunos años, yo tengo que recordar que ustedes, los proponentes de esta PNL, también han gobernado durante muchos años no sólo en la Comunidad, sino también en el Estado, y en los trece años que han gobernado jamás resolvieron el problema de la variante de Guadarrama. Agradezco especialmente la oportunidad que me da mi Grupo Parlamentario para poder manifestar esto desde esta tribuna, puesto que fue el Partido Popular el que en sólo un año de gobierno resolvió la peligrosidad de esta carretera a su paso por mi municipio. *(La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)* Muchas gracias.

Lo primero que tengo que manifestar, no obstante, es que para mejorar la seguridad vial, desde luego, no se puede plantear una proposición no de ley como la que se plantea desde el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, porque es una proposición no de ley que, desde luego, no parte del análisis de la realidad madrileña; es una proposición no de ley o es un plan de seguridad vial o una propuesta de medidas en materia de seguridad vial que calcan de algún tipo de manual y lo adaptan a la realidad de la Comunidad de Madrid de una forma un tanto forzada, porque parece que está pensado más para un ámbito nacional y no tanto para el ámbito regional de Madrid. Es decir, no nace del análisis de la situación de la Comunidad de Madrid, e intenta adaptarlo a una realidad distinta,

para la cual S.S. ha podido transcribirlo de algún otro sitio. Para ello, en primer lugar, hay que conocer los datos de la propia Comunidad de Madrid y conocer también los ámbitos competenciales y la situación madrileña.

También quiero decir que hay una omisión muy señalada -yo creo que es una omisión, evidentemente, intencionada en su proposición no de ley-, que es una omisión sobre el Gobierno de la nación, sobre el Estado. Es decir, en su proposición no de ley no se habla en absoluto de la coordinación, de la necesaria coordinación que debe haber entre las Administraciones, entre la Administración regional, la Administración del Estado, que es titular de buena parte de las vías que atraviesan nuestra Comunidad Autónoma, y no solamente es que sea titular de buena parte de esas vías, sino que precisamente esas vías son las más importantes, y, por supuesto -eso sí que lo ha citado-, la Administración Local.

Tomando los datos de la propia proposición no de ley, se señala que en el conjunto de la nación se produce una mortalidad que es exactamente del 5,4 por ciento a nivel nacional. En Madrid, ese dato se sitúa en el 2,4 por ciento, es decir, que es menos de la mitad. Es un dato que mejora la realidad nacional, pero, aunque esto sea así, desde luego, habiendo vidas humanas en juego, nuestro esfuerzo debe ser, a pesar de que sea un dato razonablemente mejor que el del conjunto de la nación, máximo. Y, para evitar accidentes, lo primero es conocer las causas que los provocan y, con esas causas, establecer una estrategia que se traduzca en unas medidas concretas. Insisto, no es eso lo que se hace en la proposición no de ley que se presenta. La proposición comete errores, induce a determinadas confusiones y, desde luego, contiene omisiones como la que acabo de señalar y como las que señalaré a continuación. Ésa es la razón por la que vamos a votar en contra, y no vamos a renunciar, desde luego, a proponer nuestras propuestas en materia de seguridad vial que mejoren la situación y, por supuesto, no vamos a renunciar al diálogo con los miembros de la oposición para consensuarlas, ya que, insisto, éste es un tema en el que compartimos -estoy seguro- no solamente la preocupación por resolverlo, sino buena parte de las medidas que ya se están adoptando -ahora se lo demostraré- o las que se vayan a adoptar.

Pasando concretamente al contenido de la proposición no de ley, propone, por su parte, seis medidas y una enmienda que ha planteado Izquierda Unida. La primera medida es la aprobación de un plan de seguridad y educación vial para la Comunidad de Madrid con un programa específico -así lo cita usted- de seguridad vial en el entorno urbano. Aquí, desde la tribuna, ha hecho usted muchas referencias al entorno urbano, y yo creo que, precisamente ése es un dato en el que usted se equivoca de forma importante, dado que si se analiza los datos de la propia proposición no de ley precisamente en el entorno urbano es donde el índice de mortalidad y el índice de accidentalidad es menor. El dato es el 1,22 por ciento frente al 5,4 por ciento de mortalidad; es decir, hacer un programa de seguridad vial sólo para el entorno urbano, desde luego, parece que no tiene mucho sentido.

A la hora de hablar de un plan de seguridad vial, S.S. confunde un objetivo, el de reducir los accidentes, con una medida o con una propuesta concreta. Estamos de acuerdo en el objetivo, pero hacer un plan sin ninguna propuesta concreta no resuelve nada. Hacer un plan sin contenido no sirve para nada, y menos aún, como le decía, si se reduce sólo al entorno urbano. Por tanto, sobre este primer punto, no estamos ni de acuerdo ni en desacuerdo; precise usted un poco más qué contenidos son los que quiere introducir en ese plan, y, sobre todo, habría que añadir el tema de la coordinación, que ya lo he señalado.

La segunda medida que propone es la de impulsar un pacto por la movilidad en la Comunidad de Madrid, y para ello propone crear dos organismos: uno, el Consejo Regional de Seguridad y Educación Vial y, otro, una comisión interdepartamental. Teniendo en cuenta las competencias que tiene la Comunidad de Madrid, no parece muy lógico emular la estructura del Estado creando un consejo regional similar al Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial, y crear una comisión interdepartamental como si fuera una comisión interministerial. En todo caso, no parece la mejor solución crear organismos que, por su composición y sus funciones, parecen abocados más a no funcionar que a servir eficazmente al fin que persigue, y, desde luego, si se crean organismos es para que funcionen, porque una cosa que podría ayudarnos es que el Gobierno central convocara la Comisión de Seguridad Vial, que no ha convocado,

con las Comunidades Autónomas.

La tercera medida que propone es el desarrollo de un plan director de mejora de las infraestructuras viarias, donde, básicamente, centra su intervención y su proposición en la eliminación de los puntos negros. Hay que decir que un plan conjunto de vías urbanas e interurbanas no parece que sea muy compatible, y ya se lo decía antes, porque las soluciones en las vías urbanas requieren un tipo de solución distinta al de las interurbanas, salvo en el caso de las travesías.

La Consejería de Transportes e Infraestructuras en este sentido dictó el 17 de febrero de 2004 una orden destinada a mejorar la seguridad en las travesías, que, a su vez, en los presupuestos de la Comunidad de Madrid se consignan las partidas específicas para la conservación y mejora de la seguridad vial de las carreteras de titularidad de la Comunidad de Madrid. Usted nos ha explicado las partidas que figuran en el presupuesto del Estado que, desde luego, no coinciden en absoluto con las partidas que figuran en ese presupuesto dedicadas a seguridad vial, ya que mientras la Comunidad de Madrid destina a este concepto 32 millones de euros en el año 2004, y 44,8 millones de euros en el presente ejercicio, la inversión en las carreteras del Estado, que tenían una previsión de 22,7 millones de euros, han visto disminuida esta cantidad en 8,1 millones de euros.

Por ello, Señoría, no es aceptable que digan en la proposición no de ley que la Consejería de Transportes e Infraestructuras dará prioridad al criterio de seguridad vial en todas sus decisiones, como si eso fuera algo que no se esté haciendo en este momento; por lo menos, en lo que se refiere a la Comunidad de Madrid, es una absoluta prioridad, y no parece que lo sea, Señoría, en el Gobierno de la nación, o no parece que lo sea respecto de la Comunidad de Madrid, como tampoco parece que sea una prioridad del Gobierno del Estado el mejorar infraestructuras de titularidad del Estado en nuestra Comunidad, que, sin duda, redundaría en una evidente mejora de la seguridad vial, si nos atenemos a lo que el Ministerio de Fomento tiene presupuestado para invertir en Madrid, donde, por el simple hecho de que la Comunidad Autónoma de Madrid sea una Comunidad gobernada por el Partido Popular, se nos castiga y se nos relega reduciendo la inversión en nuestra Comunidad; carreteras del

Estado que, insisto, no son muchas, sino que precisamente son las más importantes.

El anuncio que hemos oído de la Ministra de Fomento respecto a construir carriles bus-VAO nos parece muy bueno, muy interesante, si se hiciera, si se construyera, si realmente se pusiera en marcha, lo cual no parece muy creíble si nos atenemos a que en los Presupuestos Generales del Estado no hay nada, salvo la carretera de Toledo, y a que en las declaraciones de la propia Ministra no se ha comprometido en plazos ni, desde luego, en presupuesto.

Por tanto, estamos de acuerdo en mejorar las infraestructuras viarias, pero todas, porque, si no, la propuesta que usted hace sirve para bien poco, a no ser que sea una más de las estrategias a las que nos tienen acostumbrados de anunciar algo y luego no secundarlo con los hechos. Si no es así, expliquen a los ciudadanos cómo es que piden un plan de mejora de seguridad vial aquí, en la Asamblea de Madrid, y, sin embargo, desde el Gobierno de la nación, desde el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero -y lo ha citado usted, por lo tanto, no me pueden acusar de que yo esté aquí, desde esta tribuna, haciendo oposición al Gobierno de la nación-, reduzcan el presupuesto en un 75 por ciento en seguridad vial y en inversión en infraestructuras para nuestra Comunidad.

La cuarta medida que proponen es la creación de una red de centros de gestión de tráfico. Esto parece algo, a priori, muy interesante, pero no dice para qué sirve, para qué quiere implantarla, qué objetivo persigue con ello y si eso es aplicable o no a la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que la gestión del tráfico tiene sentido en redes troncales, en redes principales y que en la Comunidad de Madrid precisamente esas redes troncales son propiedad del Estado, deberá ser la Dirección General de Tráfico la que deba desarrollar esa red.

La quinta medida que propone es la articulación de una respuesta ágil y única a las emergencias médicas, proponiendo la unificación de los servicios de emergencias, potenciarlos de forma que se obtenga un tiempo de respuesta de 12 minutos, así como potenciar el transporte mediante helicóptero y dotar adecuadamente a los parques de bomberos. Señoría, lo que usted propone ya está realizado. Es decir, el SERCAM -y usted lo cita en su proposición no de ley- y el 061 ya están unificados

desde el año 2003, mediante un decreto dictado al efecto, y están unificados en el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, en el Summa 112, que accede ya a todos los municipios de la Comunidad de Madrid y que tienen un tiempo medio de respuesta de 13 minutos. Los medios humanos y materiales que reclaman se están mejorando mediante el desarrollo del Plan de Urgencias y Emergencias formalizado en mayo de 2004. Y, respecto al transporte médico en helicóptero, en la actualidad se han creado 38 helisuperficies y se mantienen contactos con los ayuntamientos para seguir aumentándolas. Además, se ha ampliado la operatividad de los helicópteros medicalizados a las 24 horas del día como consecuencia del programa de asistencia sanitaria y evacuación aeromédica de la Consejería de Sanidad.

Con respecto a los parques de bomberos, hay que decir que a 16 de los que dependen de la Comunidad de Madrid se les ha dotado de modernos vehículos específicos para la actuación en accidentes de tráfico, dotados de herramientas para separación y corte para rescatar a las personas atrapadas en los mismos. Por tanto, Señoría, con respecto a este punto, no podemos votar a favor de algo que ya se está haciendo y, en alguna medida, que el dato de la mortalidad en Madrid sea inferior al del conjunto de España puede que se deba precisamente al buen funcionamiento de estos servicios.

Por último, el sexto punto propone algo que para nuestro Grupo es de la máxima importancia y que seguramente no dé frutos a corto plazo, pero sí a medio y largo plazo, que es la educación vial. Si tenemos en cuenta -tomo los datos de la propia proposición no de ley- que el 80 por ciento de las muertes tienen su origen en el exceso de velocidad o en el incumplimiento de las normas de circulación o en la conducción bajo los efectos del alcohol, parece claro que la educación vial es un pilar básico para lograr el objetivo de disminuir los accidentes de tráfico. En este sentido, tengo que señalarle que también se está haciendo un esfuerzo notable, mejorable como todos, pero importante. Por un lado, y desde la Consejería de Educación, a través de los centros de apoyo al profesorado, se vienen desarrollando desde el año 2001 acciones formativas orientadas a los alumnos para que contribuyan a la seguridad vial, y, por otro lado, a través del Instituto Superior de Estudio de Seguridad, ISES de la

Consejería de Justicia, se vienen desarrollando acciones formativas de educación vial a las policías locales que luego las aplican impartiendo cursos en los colegios de cada municipio. En este sentido, yo creo que hay que destacar que las policías locales contribuyen de forma muy importante a la educación vial, y yo, como alcalde, y usted, señor Gómez Montoya...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Termino, señora Presidenta. Que ha estado vinculado a la política municipal también tiene que reconocer que no es cierto lo que usted mismo en su propia PNL cuando dice que hay una nueva política municipal de educación vial. Creo que los municipios tienen que trabajar, y lo dice su Proposición no de Ley.

Por último, y ya termino, Señoría, Izquierda Unida hace una enmienda que yo creo que también persigue un objetivo muy razonable, pero que es tan amplio y tan genérico que no puede ser considerada sin una reflexión más profunda. Por tanto, nuestra posición, la posición del Grupo Parlamentario Popular es que va a votar en contra porque plantea todas estas medidas que ya están funcionando y porque es un plan de manual no adaptado a Madrid. Podríamos votar en contra por otras muchas razones: porque lo presenta usted justo antes de Semana Santa y es oportunista, porque es una cortina de humo para tapar la inactividad real del Gobierno de la nación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: O por ser, como muchas otras cosas que plantea el Gobierno de la nación, puro humo y que no acompañado por la realidad de los hechos, o simplemente porque ustedes pretenden que hagamos muchas cosas y a la vez, por otro lado, nos están asfixiando para no poder hacerlo. Puro cinismo. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Terminó, señora Presidenta. Nosotros, Señorías, creemos que en este asunto no hay que sacar ningún interés partidista, y, desde luego, tenemos que buscar las soluciones todos juntos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Suárez Machota pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Suárez Machota.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Retiramos de la enmienda la frase: "basada en indemnizaciones".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. ¿Señor Gómez Montoya, acepta la enmienda presentada con la rectificación?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños.)*: Con esa rectificación, señora Presidenta, aceptamos la enmienda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, ruego a los servicios de la Cámara cierren las puertas. Comenzamos la votación de la Proposición no de Ley 84/04 en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 51 votos a favor y 55 votos en contra.)

Queda rechazada la PNL 84/04. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid manifiesta su criterio favorable a la celebración inmediata, antes del próximo mes de abril de 2005, del debate sobre el Estado de las Autonomías en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, e insta al Gobierno a transmitir al Gobierno de la nación la urgente necesidad de

que remita al Senado una comunicación con la valoración de la situación actual y perspectivas de nuestro modelo de Estado autonómico que sirva como base para la celebración de dicho debate, y a solicitar de la Presidencia del Senado la convocatoria de la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado al objeto de efectuar un balance de la situación del Estado de las Autonomías.

————— **PNL-21/05 RGEP. 1674 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Beteta para la defensa de la proposición no de ley por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la proposición no de ley que tengo el honor de defender en este momento en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y que ha expuesto la Presidenta de la Cámara, lo que solicita es que se lleve a cabo una previsión que figura en el Reglamento de nuestro Senado: que se celebre una reunión de la Comisión de Comunidades Autónomas, incluso en el propio Pleno, para debatir cuál es la situación de nuestras Comunidades Autónomas. Había también un compromiso de transparencia, diálogo y negociación por parte del Presidente del Gobierno de la nación que está incumpliendo, ya que dijo que en el plazo de un año iría al Senado a tratar estas cuestiones; transcurre el año, y no se le ve esa vocación al Presidente del Gobierno de la nación de dialogar con las Comunidades Autónomas.

Señorías, desde el inicio de la actual Legislatura, el Presidente del Gobierno de la nación ha venido reiterando su postura favorable a la reforma de los Estatutos de Autonomía, especialmente los de Cataluña y el País Vasco, y, en general, a la revisión del modelo autonómico puesto en marcha en la Constitución del 78. Sin embargo, tal manifestación de principios formulada por el Presidente del Gobierno carece de la mínima concreción necesaria para poder saber cuál es la verdadera orientación de la política autonómica del Gobierno de la nación, y, bien al contrario, la vaguedad, e incluso las contradicciones, de las manifestaciones públicas del Gobierno, de su Presidente, de distintos Ministros, Secretarios de

Estado, Presidentes de Comunidades Autónomas socialistas, lo que han hecho generar al conjunto de la ciudadanía, al conjunto del pueblo español, es un clima de incertidumbre, un clima de preocupación.

Al mismo tiempo, determinadas decisiones del Gobierno de la nación, que han afectado a importantes Comunidades Autónomas de nuestro Estado, tales como la derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional, el trato preferente de algunas de las lenguas cooficiales del Estado en perjuicio de otras o el respaldo de ciertas iniciativas que suponen una amenaza a la estabilidad e integración del conjunto de nuestro patrimonio histórico y cultural, han contribuido a generar un clima de tensión autonómica sin precedentes. Dicha tensión, Señorías, se ha visto además incrementada tras la reciente aprobación por el Parlamento vasco de esa propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, abiertamente contrario a la letra y al espíritu de la organización territorial que dimana de nuestra Constitución del 78.

Por otra parte, en el transcurso del debate en el que el Congreso de los Diputados rechazó la toma en consideración de dicha propuesta, el Presidente del Gobierno anunció -aunque, eso sí, una vez más, sin concreción- el comienzo de un nuevo proyecto para Euskadi y para el conjunto de España, y manifestó que nadie debe tener ningún complejo porque unos ejerzan autonomía y otros una soberanía limitada, todo lo cual, Señorías, como es obvio y natural, no ha hecho sino agravar el clima de desconcierto y la confusión imperante en esta materia en la política autonómica del Gobierno de la nación.

Yo creo que esto ya hacía necesario que se produjera una aclaración de esta situación política generada por las declaraciones del Presidente del Gobierno de la nación, al cual, por lo menos, se le debería exigir que tuviera una cierta idea de lo que quiere que sea España, de lo que quiere que sea nuestro país, y esto motivaría que se produjera un debate en el seno de esa Cámara de representación territorial en la que están sentados los representantes de las Comunidades Autónomas, también elegidos por los ciudadanos, y en donde las distintas fuerzas políticas y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas puedan manifestar sus distintas posiciones. El Gobierno de la nación debe aclarar y concretar cuál es el sentido de su política

autonómica, hacia dónde quiere que vayamos, hacia dónde quiere que evolucione nuestra Constitución del 78, nuestra España de las autonomías.

Pero aun es más grave la situación, puesto que cada día que pasa nuevas declaraciones añaden mayores y más graves incertidumbres. Recientes declaraciones realizadas por representantes de las Comunidades Autónomas proclamándose comunidad nacional también están causando grave preocupación entre aquellos que apoyamos la España de nuestra Constitución del 78, la España de las autonomías.

Señorías, creo que debemos tener algunas ideas claras, y a lo mejor conviene ilustrar sobre este tema al Presidente del Gobierno de la nación. Somos una nación: España. La soberanía racional reside en el pueblo español en su conjunto. Somos un Estado social y democrático, y la solidaridad es el elemento vertebrador del Estado. Solidaridad entre territorios, como se demuestra a través de un sistema de financiación común para las Comunidades Autónomas, donde hace falta gastar; donde, independientemente del territorio donde se vive, los servicios públicos se presten en cantidad adecuada, y solidaridad entre españoles, porque cada uno debemos pagar en función de nuestra renta, que es un elemento clave y vertebrador del Estado conjunto.

Señorías, ésta es la España que nosotros queremos, pero no es la España que se deduce de las posiciones del Presidente del Gobierno de la nación, y conviene que, desde las Comunidades Autónomas, que somos Estado, y a través de ese foro que es el Senado, y de ese debate específico que dice nuestra norma, que es el debate del Estado de las Autonomías, se diga, se indique y se clarifique si estos principios, que son los principios que dimanan de la Constitución de 1978, siguen siendo los principios que deben seguir rigiéndonos en el futuro. Si no se quiere que sea así, que se diga, y que se diga hacia dónde debe evolucionar esta Constitución de 1978, pero que se diga claramente al conjunto de los ciudadanos para que sepamos todos, y se clarifique de una vez esta cuestión.

Señorías, está claro que la Constitución Española reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, y ello lo estamos defendiendo también en nuestro Grupo Parlamentario, y ello es, asimismo, uno de los ejes de actuación, de los ejes definitorios de la

Constitución de 1978. Estamos, por tanto, ante un Estado compuesto donde hay distintas responsabilidades políticas y de gestión en distintos niveles de Gobierno, y esas distintas responsabilidades políticas y de gestión tienen que ser coordinadas, y tienen que ser coordinadas a través de un principio esencial en los Estados compuestos, que es el principio de la lealtad institucional.

Ese principio, que está tan desarrollado en la doctrina alemana, denominado "bundes"; es un principio a través del cual hay que tener en cuenta siempre y necesariamente cuáles son las competencias que tiene cada una de las instituciones y actuar lealmente con las mismas. Ese principio fue desarrollado e implementado, porque el Partido Popular cree en el Estado de las autonomías. Conviene recordar en este momento, que el mayor proceso de transferencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas se produjo a través del Gobierno del Partido Popular: la educación para gran parte de las Comunidades; la sanidad para gran parte de Comunidades; un sistema de financiación aprobado por unanimidad, por primera vez en la historia del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por todas y cada una de las Comunidades Autónomas; el Concierto Vasco, aprobado por la Comunidad Autónoma del País Vasco; el Amejoramiento del Concierto Navarro, aprobado también con la Comunidad Foral de Navarra. Eso es algo histórico, y eso demuestra lo que es el verdadero y auténtico compromiso con la España de las autonomías, con el desarrollo de nuestro Estado constitucional, que se deriva de la Constitución de 1978.

Como antes he indicado es preciso llevar a cabo todas las actuaciones de los niveles públicos a través de esa lealtad institucional, y esa lealtad institucional se ve, se analiza conjuntamente entre Estado y Comunidades Autónomas en el seno del Senado en el debate general de las Comunidades Autónomas. Señorías, quizá el Gobierno de la nación rehuye este debate en el seno del Senado, porque va a escuchar ahí lo que no quiere escuchar; va a escuchar ahí que el Gobierno de la nación no está actuando lealmente con las Comunidades Autónomas; que el Gobierno no está actuando lealmente -y aquí lo digo- con la Comunidad de Madrid.

Está claro, Señorías: parece haber un plan por parte del Gobierno de la nación de perseguir y descapitalizar a la Comunidad de Madrid -nosotros tenemos que decirlo alto y tenemos que decirlo claro-, un plan que se inicia cuando se acuerda, por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, que se firme en Madrid la Constitución Europea; ese acuerdo el Gobierno socialista de la nación no lo pone en vigor, y se lo cede a Roma, ¿por qué? Por la razón de que les va a recordar que su triunfo electoral estuvo matizado por un atentado terrorista unos días antes. ¿Por qué el Gobierno socialista de la nación no apoya a la Comunidad de Madrid ante los organismos comunitarios y torpedea de este modo la financiación del metro de Madrid? El señor Vicepresidente del Gobierno ya lo ha dicho y lo ha dicho en el Senado: no está ni a favor ni en contra de la ampliación del Metro de Madrid -está en las actas, Señorías- cuando debería estar a favor de un asunto tan importante que beneficia a millones y millones de usuarios; no está ni a favor ni en contra, Señorías, eso está dicho y eso está escrito. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Cuando el Gobierno socialista de la nación traslada la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, perjudicando a trabajadores, perjudicando al sector, perjudicando directamente lo que son los intereses de la Comunidad de Madrid; cuando el Gobierno socialista de la nación deduce el 25 por ciento de las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado; cuando se producen retrasos en la apertura del aeropuerto de Barajas; cuando se llevan a cabo las actuaciones en la M-50, la M-60, esos temas, Señorías, son los que se tienen que plantear en el Senado en el debate del Estado de las Autonomías. Ésta es la situación del Gobierno de la nación en relación con la Comunidad de Madrid: de deslealtad institucional. Otras Comunidades Autónomas tienen también su memorial de agravios, y los tendrán que escuchar: en la Comunidad de Valencia y en la Comunidad de Murcia, con el Plan Hidrológico Nacional; en la Comunidad de Castilla y León, con el Archivo Histórico de Salamanca, y un suma y sigue interminable. Por eso, Señorías, el Gobierno socialista de la nación no quiere el debate del estado de las Autonomías, porque sabe que va a ser el fruto de su mala política autonómica lo que se va a poner encima de la mesa: no sólo que no tiene modelo de estado, sino que la gestión que está llevando a cabo con el conjunto de las Comunidades

Autónomas es repudiada por las mismas.

Pero, claro, para ello, ha inventado una fórmula, una fórmula que es la fórmula de la foto: vamos a hacer una conferencia de Presidentes, donde les damos a cada uno tres minutos para poder hablar de lo que yo quiera, con el temario que yo quiera y, luego, cerrojazo, una foto, y hemos hecho diálogo y talante, pero no debate. Eso no es un debate, eso es simplemente hacerse una foto. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Lo que pedimos, desde el punto de vista el Grupo Parlamentario Popular, es que se oiga la voz de la Comunidad de Madrid; que esta Asamblea se pronuncie alto y claro. Queremos ya el debate del Estado de las Autonomías; queremos que desde esta Cámara se diga a nuestro Gobierno regional que se dirija al Gobierno de la nación para que haya una urgente comunicación sobre la valoración que hace el Gobierno de la nación de la situación actual y perspectivas del modelo autonómico que sirva como base...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, por favor, Señoría.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Sí, señora Presidenta. Y que se solicite a la Presidencia del Senado la convocatoria, en el plazo antes señalado, de la Comisión General de Comunidades Autónomas, al objeto de efectuar ese balance de la situación del Estado de las Autonomías.

Señorías, la relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas es un auténtico suspenso, pero la relación que está teniendo con nuestra España constitucional aún es mucho peor. Por eso, Señorías, urge la aprobación de esta proposición no de ley en la Cámara, para que se oiga la voz de Madrid, la voz que reivindica los derechos de los madrileños; esa voz tiene que resonar en esta Cámara; para ello, pido el voto favorable. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, procede

abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me va a sobrar mucho tiempo de esos quince minutos. Mire, señor Beteta, si llego a saber que ni siquiera en un día tan emotivo como el de hoy va a cambiar usted, me hubiera preparado otro discurso, sobre todo, porque ni siquiera en un día tan importante como hoy usted ha tenido interés en cambiar de discurso. Además, usted nos trae una cosa hoy que a todas SS.SS., que son personas humanas, de carne y hueso, que tienen sentimientos, que tienen sus preocupaciones y sus necesidades, no les preocupa en este momento; estoy convencido de que están pensando qué hacer en los próximos días, si tienen casa o no para pasar esta Semana Santa, si van a ir a algún sitio, etcétera. Somos personas normales, ciudadanos y ciudadanas que estamos preocupados por lo cotidiano y, a estas horas de la noche, ya hubiese sido más interesante hablar de lo cotidiano, de lo humano, de lo que nos preocupa a todos.

Usted nos trae aquí un debate un poco extraño, y yo me voy a permitir plantearle algunas cosas. Mire, señor Beteta, yo no debo -y no lo voy a hacer-, por el cargo que tengo en el Senado, desvelar algunos debates que han tenido lugar en la Junta de Portavoces; solamente le voy a decir una cosa: el único grupo político, el único Senador, en nombre de ese grupo político, que ha planteado el debate del Estado de las Autonomías en este período es el que les habla, y no puedo decir más, porque tendría que decirle cómo se aplastaron los demás. ¡Aplastados! Pero llego aquí a casa, bajo aquí a segunda, me encuentro aquí en el Parlamento regional, y usted trae una propuesta para debatirla, y se mete usted con quién estaba en el Windsor, quién estaba en un sitio, etcétera, nos hace de todo... Bueno, eso es propio del arte de lo que usted ha planteado, pero le vuelvo a reiterar quiénes lo han planteado, porque lo discutimos, porque creemos que hay que abrir este debate, un debate que usted lo enmarca desde un sitio y nosotros lo enmarcamos desde otro.

Tengo la sensación -y si me equivoco luego usted me corrige- de que usted tiene un modelo de España: una, grande y libre, y nosotros tenemos un

modelo de España muy distinto: creemos que en estos momentos es necesaria la posibilidad de revisar la Constitución, que es posible impulsarla. Hemos avanzado mucho en estos veintitantos años de Constitución en nuestro país, afortunadamente; nos costó mucho traerla, y hemos avanzado mucho en ella. Hay que reconocer nuevas realidades y, por lo tanto, parece lógico que habría que dar una oportunidad al debate, al diálogo y al encuentro.

Estoy plenamente convencido, señor Beteta, aunque usted no me lo quiera reconocer, porque los dos somos Senadores, que usted no hace el mismo discurso aquí que si viniera hoy a intervenir el señor Piqué, usted sabe que no haría el mismo discurso; por lo tanto, no le voy a decir que existen varios Partidos Populares, dependiendo de donde esté. Lo que creo es que en estos momentos merece la pena abordar ese debate y ese diálogo en torno a cómo desarrollamos aspectos de la reforma de los Estatutos y, además, dentro de ese debate de la reforma de los Estatutos, cuál es el marco constitucional que debemos o no plantear.

Le he dicho que creo que usted tiene el modelo de España que le he definido anteriormente y, sin embargo, además le tengo que decir, señor Beteta, que mi Grupo Parlamentario en diferentes ocasiones ha emplazado a su Grupo a debatir en esta Cámara el modelo de Estado, y lo que nos hemos encontrado siempre ha sido que ha rehusado ese debate de cuál es el modelo de Estado. A nosotros no nos preocupa debatir con ustedes sobre el modelo de Estado; nosotros creemos entender cuál es el que tienen ustedes, y seguro que ustedes también intuyen y saben cuál es el nuestro porque lo han leído; hemos leído al Partido Socialista, y viceversa. Pero, ¿por qué vamos a rehusar debatir sobre el modelo de Estado? Y, dentro de ese modelo de Estado, ¿cuál es el papel que juega esta Comunidad? Pero ustedes han rehusado debatirlo aquí las innumerables veces que lo ha propuesto mi Grupo en diferentes ocasiones, en preguntas, en iniciativas, etcétera.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, tengo la sensación de que ustedes traen una propuesta un poco típica: la de que hay que dar caña a Zapatero; el otro día fue un aeropuerto que había que acabar en 20 días, y ahora quieren un debate que había que hacer prácticamente en un mes, y que ahora hablamos de él. Señor Beteta, señores del

Partido Popular, yo creo que usted sabe que el debate del estado de las autonomías tiene un problema de encaje de calendario. Alguno de ustedes, en el sitio donde he dicho antes que no puedo o no debo desvelar mi participación de lo que se debate allí, lo han planteado. El 17 de abril tenemos en nuestro país elecciones en Euskadi. Después están planteando la posibilidad de que sea el debate del estado de la nación. ¿Qué va a preferir el señor Rajoy? ¿El debate sobre el estado de la nación o, como quieren ustedes, el debate sobre el estado de las autonomías? ¡Claro! Me imagino que hay más ambiente y se puede hacer más "show" en el debate del estado de la nación. Por eso se aplastaron, porque es previsible que el debate del estado de la nación se haga antes del verano. Primero tendrían que ponerse ustedes de acuerdo en qué prefieren: el debate sobre el estado de la nación o el debate sobre el estado de las autonomías. Es verdad que si entra uno, colisiona con el otro. Nosotros hemos manifestado que antes de que concluya este periodo de sesiones en el Senado es prioritario el debate sobre el estado de las autonomías. Pero no sé si a ustedes, al final, les llamarán y les dirán: tranquilos; el señor Rajoy les dirá que él prefiere el debate del estado de la nación, porque para decir las cosas que tenga que decir, seguro que lo va a plantear a otro nivel.

¿Qué debates del estado de las autonomías ha habido en nuestro país, señores del Partido Popular? Miren, desde el año 1987 ha habido cinco debates del estado de las autonomías; cinco. En la III Legislatura hubo dos debates, en 1987 y 1989; en la IV, uno en 1983; en la V, uno en 1994; y, en la VI, uno en 1997. En ocho años de Gobierno del Partido Popular sólo ha habido un debate del estado de las autonomías; uno. Ahora vendrán las prisas; se han vuelto "más rojos que el copón"; rápido; y ahora hay que hacer el debate del estado de las autonomías corriendo, esta tarde, esta noche. Pero no solamente eso, sino que, además, plantean en abril, cuando ustedes saben perfectamente, porque son personas serias, que, para que se haga un debate sobre el estado de las autonomías, lo primero que tiene que haber es la comunicación del Presidente del Gobierno a todos y cada uno de los Presidentes y Presidentas de cada una de las Comunidades. Una comunicación para que se manifiesten estos Presidentes o Presidentas sobre cuáles son los ámbitos o los extremos sobre los que quieren que

verse el debate. Sabe que esto es prácticamente imposible que se lleve a cabo, a no ser que lo que quieran sacar hoy aquí sea que Zapatero incumple que se celebre en abril. ¡Y Zapatero incumplirá que esta noche no amanezca! Pues no, toca noche porque está la luna.

Señor Beteta y señores del Partido Popular, si ustedes tienen tanto interés en que en abril se haga el debate sobre el estado de las autonomías -ya les he dicho que hay un problema técnico, un problema de tiempo-, yo les planteo lo siguiente: señor Beteta, ¿usted se compromete a traer aquí, junto con la Presidenta, antes de que finalice abril, los extremos de lo que debería versar el debate de estado de las autonomías en el Senado para debatirlo con toda la Cámara? ¿Se compromete usted? ¿Se compromete la Presidenta de la Comunidad a que se traiga a esta Cámara antes de que finalice abril lo que es contenido de ese debate de las autonomías? Lo que no me gustaría es que enseñen la patita, la escondan y salgan corriendo.

Nosotros decimos que hay que hacer el debate sobre el estado de las autonomías antes de que concluya este periodo de sesiones. Ahora ustedes a cumplir; traigan los contenidos, los extremos, lo que debería ser la configuración de lo que propone la Comunidad de Madrid si se produce el debate de las autonomías. ¡Venga, vamos a dar pasos! ¡Vamos a avanzar! No sé si nos vamos a poner de acuerdo, pero lo importante es dialogar y debatir.

Señores de Partido Popular, cuando nosotros vimos esta propuesta, la enmarcamos en lo que le estoy planteando. Yo creo que ustedes tienen muy poquito interés, por no decir más. Ya nos faltan muy poquitas horas para coger unos días de descanso, que nos los merecemos todos y todas. No sé si a última hora plantearán algo más, porque si no nos vamos de vacaciones esta Semana Santa, como es mi caso porque no tengo casa, será culpa de Zapatero.

Dicho esto, les quiero plantear que nosotros hemos hecho una enmienda en el sentido de que queremos que se haga el debate del estado de las autonomías, y queremos que se haga en este periodo de sesiones que va a concluir a finales de junio en el Senado. Hemos presentado una enmienda -no sé si ustedes estarán o no de acuerdo- porque está claro que técnicamente es imposible que

se haga en el mes de abril, que es cuando plantean ustedes, y nosotros creemos que todavía hay un periodo más. Nosotros apostamos por el debate del estado de las autonomías y no por el debate del estado de la nación. Por lo tanto, lo que nosotros estamos diciendo con esta enmienda es que el debate del estado de la nación vaya a septiembre. Es lo que estamos diciendo; sin quererlo, lo estamos diciendo. No sé si usted no lo dice porque llama al señor Rajoy y le dice que no, que mejor lo otro, y olvidense de esto. Pues, nosotros lo vamos a defender, y hemos transmitido a mi Grupo Parlamentario federal que nosotros preferimos que el debate del estado de las autonomías se haga antes de que nos vayamos de vacaciones de verano. Nosotros tenemos una cierta coherencia, lo hemos planteado y así lo estamos manifestando. Lo digo porque esto lo hemos expuesto y lo hemos debatido.

Para concluir, señores del Partido Popular -porque estas horas no son para aburrir, porque están todos con las maletas, etcétera, y repito que esto es sano, y nosotros somos personas muy sanas-, nosotros planteamos esa enmienda. No sé si ustedes la querrán tener en cuenta o no, eso dependerá de ustedes, pero no me quiero bajar de esta tribuna sin recordarle la pieza fundamental: ¿se comprometen ustedes a que durante el mes de abril haya un debate en esta Cámara, con la Presidenta, para discutir los extremos y los contenidos del debate del estado de las autonomías, del que salga una propuesta de esta Comunidad debatida con la Presidenta en esta Cámara? Espero a oír lo que dicen ustedes, Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, y en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el señor Sabando, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Señor Beteta, el debate que usted ha planteado es un debate importante, de fondo y de forma, pero yo he tenido una primera sorpresa escuchándole a usted porque no ha defendido su proposición no de ley, sino que ha hecho un debate de carácter onírico,

como si usted estuviera aquí produciendo el debate del estado de las autonomías, y lo que correspondía era que usted hoy defendiera su proposición no de ley.

Señor Beteta, ningún lugar como el Parlamento es más adecuado para que usted traiga aquí un cambio de estrategia del Partido Popular con respecto a lo que significa el Estado de las Autonomías en España; ningún lugar es más adecuado. Ahora, bien, debería usted explicitarlo. Va en el contenido implícito de su proposición no de ley, pero debería usted explicitarlo y explicarlo: explicarlo a sus votantes; explicarlo a su Grupo Parlamentario; explicarlo al Grupo Parlamentario Izquierda Unida y explicarlo a mi Grupo Parlamentario y, por supuesto, a todas las personas que nos escuchan.

Yo le entiendo a usted lo que va implícito en su proposición no de ley, le entiendo, sin embargo, deploro la metodología de su proposición no de ley, la técnica parlamentaria y, sobre todo, deploro muy vivamente, señor Beteta, que haya olvidado usted la historia parlamentaria reciente en materia autonómica. Y lo deploro porque, cuando se olvida la historia parlamentaria reciente en una materia como la autonómica, tiende a obturarse lo que es la convivencia parlamentaria normalizada; es más, se trabaja para obturar también la convivencia democrática normalizada. Y, cuando se producen esas cuestiones, señor Beteta, tiende a utilizarse la palabra, como usted la ha utilizado hoy aquí, para excitar los ánimos, no para razonar; y necesitamos razonar, y mucho, señor Beteta. Lo lamento.

Mire usted, si verdaderamente tuvieran ustedes interés en que este debate se produjera con carácter urgente en el Senado, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hubiera utilizado el artículo 56 bis, apartado 3 del Reglamento del Senado, que autoriza a una Comunidad Autónoma, sin debate en esta Cámara, directamente, a solicitar el debate del estado de las autonomías, pero parece que doña Esperanza Aguirre no ha querido, o usted no ha sido capaz de convencerla.

Después hay una peripecia verdaderamente reveladora del interés que ustedes tienen. Miren, esta proposición no de ley la registraron ustedes el 17 de febrero; se debate hoy, 17 de marzo, y pretenden ustedes que se produzca el Debate del Estado de las Autonomías antes del comienzo del mes de abril. Es verdaderamente llamativo, señor

Beteta, y convendrá conmigo porque es usted un hombre inteligente. A mí me parece que esto podríamos entenderlo como una broma, como una triste broma, si no fuera una consigna, pero, señor Beteta, esto es una torpe consigna, porque usted ha sido hoy aquí el adelantado del Partido Popular, pero ustedes han registrado esta misma iniciativa en distintas Comunidades Autónomas y la han registrado olvidando ustedes un principio fundamental: desde el año 1998, ustedes decían siempre, por escrito y en los debates, que había que buscar los mecanismos adecuados para que no se interfiriera en los procesos electorales de las Comunidades Autónomas. ¿Verdad?

Ustedes elaboran una proposición no de ley, y, aparte de señalar la oportunidad del momento con esos argumentos que usted ha desarrollado, señalan también que debe realizarse antes del mes de abril. Pero, señor Beteta, ¿usted cree que si el debate del Estado de las Autonomías se produjera en el día de hoy no interferiría en el debate que se está produciendo, en la campaña electoral que se va a producir ulteriormente y no interferiría sobre los ciudadanos vascos que tienen que pensar fundamentalmente en elegir su Parlamento para tener su nuevo Gobierno autonómico? Es más, señor Beteta, ¿cree usted que al día siguiente de debatirse en el Congreso de los Diputados y de rechazar el llamado Plan Ibarretxe, si se hubiera producido el Debate de las Autonomías, no se hubiera interferido en las elecciones vascas? Naturalmente que se hubiera interferido. Por eso, señor Beteta, hay una cuestión que se llama responsabilidad institucional, y la responsabilidad institucional en este momento tiene que ejercerla el Gobierno de España. El Gobierno de España ejerce esa responsabilidad institucional evitando que se produzca en el Senado de España, en un momento electoral o preelectoral (*El señor Beteta Barreda niega con la cabeza.*) -sí, señor Beteta- un debate que interfiera en un proceso electoral. Suponga usted -después de escucharle hoy a usted, lo tengo clarísimo- que se produjera en este período un debate de esta naturaleza en el Senado y que ustedes se dedicaran fundamentalmente en su discurso a atacar a un Presidente autonómico que ha disuelto unas cámaras y ha convocado unas elecciones. ¿Cree usted que eso no es interferencia? ¿Cree usted que eso no es modificar sustancialmente su modo de entender esa filosofía que anteriormente habían

explicitado?

Señor Beteta, es evidente que el Gobierno de España ha de velar y trabajar para que se evite esa interferencia electoral. Además, señor Beteta, usted debe saber, porque no es ningún secreto, que en la Junta de Portavoces del Senado, su portavoz ha planteado que era necesario modificar el formato del Debate del Estado de las Autonomías para hacerlo más concreto, para hacerlo más ágil, para hacerlo, en definitiva, más eficiente, y eso supone, entre otras cosas, señor Beteta, quiera usted o no, la consulta con todos y cada uno de los Presidentes autonómicos y la consulta con todos y cada uno de los grupos parlamentarios existentes en el Senado para que pueda hacerse ese debate conforme a los criterios que defiende y mantiene don Pío García Escudero. Así es, señor Beteta. Además-anteriormente le hacía una referencia a esto-, creo que es muy importante que respetemos nuestra historia democrática reciente, y tengo que hacerle algunas consideraciones acerca de la misma, y antes se lo decía el portavoz de Izquierda Unida. Mire usted, en los ocho años de Gobierno del señor Aznar se hizo un debate del Estado de las Autonomías en la primera legislatura, pese a que en el Reglamento del Senado está explícitamente señalado que el Debate del Estado de las Autonomías debe producirse anualmente, es decir, que la sensibilidad del señor Aznar, en cuanto a la materia autonómica, pasaba poco más o menos que por esa frase de carácter coloquial de: hablar catalán en la intimidad.

Frente a eso, el Grupo Socialista -lo lamento, señor Beteta, pero hay que reconocerlo-, en ese período que va desde octubre del 98 hasta 2002, cuatro gobiernos autonómicos solicitan el debate de las autonomías, que son: el Gobierno de Asturias, el Gobierno de Andalucía, el Gobierno de Castilla-La Mancha y el Gobierno de Extremadura. ¿Sabe cuál fue la actitud del Grupo Parlamentario Popular en el Senado? Decir que no; que no había debate. Pero no quedó ahí la cosa, sino que en ese período también se realizaron cuatro preguntas parlamentarias para recordar al Gobierno la necesidad de ese debate. Pese a las cuatro preguntas parlamentarias se desestimó la posibilidad del debate, y en absoluto lo hubo. Pero es que tampoco queda ahí, señor Beteta, sino que hubo una interpelación y una moción dirigidas a que se arbitraran las fórmulas para dar cumplimiento a las

resoluciones posteriores al único debate del Estado de las Autonomías que se había producido siendo el señor Aznar Presidente, que era el año 97, y también ustedes rechazaron esas iniciativas. Es decir, hay un total de doce iniciativas llevadas a cabo desde distintas instancias de este Estado autonómico para producir ese debate de las autonomías que ustedes rechazaron u olvidaron de manera explícita. Tienen ustedes verdaderamente un currículum importante en materia autonómica.

Frente a esto, ¿qué se hace desde el Gobierno Zapatero? El Presidente Zapatero, a los 25 días de obtener la confianza del Congreso de los Diputados -a los 25 días, señor Beteta-, el 11 de mayo de 2004, se presenta en el Senado para dar a conocer su Gobierno, y en ese discurso hay un capítulo importante dirigido a explicar cuál es su modelo de Estado de las Autonomías, y hay un capítulo importante dirigido a explicar el papel del Senado como vértice del Estado de las Autonomías. Nunca el señor Aznar hizo nada parecido. En ninguna de las dos Legislaturas, el señor Aznar presentó su Gobierno ni, por supuesto, hizo un discurso en este sentido. Pero hay más: el señor Zapatero es Presidente del Gobierno de España desde hace once meses, y en esos once meses ha comparecido mensualmente en el Senado de España, y ustedes han tenido oportunidad de hacerle hasta trece preguntas. ¿Sabe cuántas respondió en su momento el Presidente Aznar? Cero; ninguna. Ninguna pregunta, señor Beteta, y por si fuera poco eso, el señor Zapatero, cinco meses después de producirse la presentación del Gobierno en el mes de mayo, tal como prometió en ese discurso, convoca la Conferencia de Presidentes, y antes de convocar la Conferencia de Presidentes se ve con todos y cada uno de los Presidentes de España. Parecido a lo del señor Aznar. Realmente, hay una diferencia abismal. Y por si fuera poco ya les ha anunciado que este año va a producirse el debate del Estado de las Autonomías, Señoría; va a producirse.

Pero, mire usted, hay que ser respetuoso con los procesos institucionales. Este año tenemos las elecciones vascas. Ya se hubiera producido el debate del Estado de las Autonomías, señor Beteta, pero el 30 de diciembre el señor Ibarretxe aprueba un plan que lleva su nombre, el Plan Ibarretxe, el 30 de diciembre, que es debatido en el Congreso de los

Diputados en el primer Pleno posible, que es el primer Pleno de Febrero. Debatido y rechazado el Plan Ibarretxe se pone de evidencia que el señor Ibarretxe iba a disolver el Parlamento vasco, e iba a convocar elecciones. De manera que si en ese momento se hubiera convocado el debate del Estado de las Autonomías hubiera sido una interferencia, y, además, teníamos también el referéndum sobre la Constitución Europea.

De manera que en este año nos encontramos con el referéndum, con las elecciones vascas, con el horizonte de las elecciones gallegas; por otra parte, como le decía el portavoz de Izquierda Unida, con el Debate del Estado de la Nación, y con la nueva Conferencia de Presidentes que hay que ajustar al modelo que ustedes han propuesto. Y una cosa más en ese sentido, señor Beteta, ¿por qué no le ha preguntado usted al señor Zapatero -que es un Presidente al alcance de la mano, y hay posibilidad de preguntarle, porque al señor Aznar no había posibilidad de preguntarle- cuándo hace usted el debate del Estado de las Autonomías? Porque le hubiera contestado, seguro, con mayor precisión que puedo hacerlo yo, seguro; pero ustedes no lo han hecho. Han hecho otra serie de preguntas de carácter peyorativo dirigidas a la supuesta unidad de la patria puesta en cuestión por el señor Zapatero o por el Partido Socialista que ustedes saben que es falso. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sabando, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Señora Presidenta, un minuto, por favor. Han desaprovechado una buena oportunidad; pero es que ustedes se han olvidado de varias cosas, y lo lamento; sobre todo, de dos cosas. Mire, voy a entregar a la Mesa el folio número 9 del acta de la Junta de Portavoces del 15 de febrero del 2005, en el que don Pío García Escudero señala que el Debate del Estado de las Autonomías debe ser, en todo caso, después de las elecciones vascas, y propone el mes de julio. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Sabando hace entrega de un documento a la Mesa.*)

Y por si fuera poco -se lo digo como una cosa más, señor Beteta-, ¡hombre!, sean ustedes

deferentes con doña Esperanza Aguirre. Doña Esperanza Aguirre fue Presidenta del Senado tres años y ocho meses, y doña Esperanza no utilizó nunca, que podía utilizarlo, el artículo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego concluya, señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Un minuto, señora Presidenta, porque es importante. Doña Esperanza no utilizó nunca el artículo 56 bis.3 para convocar ella el Debate del Estado de las Autonomías; pero, es más, es que nunca se mantuvo equidistante ante las propuestas de que se celebrara el Debate del Estado de las Autonomías, y las dos veces que se presentaron iniciativas siendo ella Presidenta, en las dos ocasiones votó con su Grupo inequívocamente no. No hagan a la señora Presidenta contradecirse de una manera tan escandalosa en un breve período de tiempo.

Para terminar, señor Beteta, ¿adónde van ustedes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sabando, concluya, por favor.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Terminó, señora Presidenta. ¿Adónde van ustedes? Usted dice una cosa, don Pío dice otra, y la señora Aguirre hizo en el pasado otra cosa. Verdaderamente, ustedes van a la deriva. El Estado español necesita más sosiego, más coherencia, porque sabe usted, señor Beteta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sabando...

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: ...que la coherencia proporciona estabilidad y, sobre todo, respetabilidad, que con estas iniciativas ustedes las pierden. (*Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sabando, ha concluido su tiempo. Gracias. Tiene la palabra el señor Beteta, a efectos de concretar si acepta o no la enmienda que ha presentado el Grupo

Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Sí aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la proposición no de ley 21/05.

(Efectuada la votación quedó aprobada la proposición no de ley por 64 votos a favor y 44 abstenciones.)

Queda, por tanto, la proposición no de ley 21/05. Gracias, Señorías. (*Aplausos.*) Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €.	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM		16,00 €.	
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----